

Caracterización de Violencias Basadas en Género (VBG)

en mujeres ecuatorianas, migrantes y desplazadas
en las provincias de Guayas y El Oro



Caracterización de Violencias Basadas en Género (VBG)

en mujeres ecuatorianas, migrantes y
desplazadas en las provincias de Guayas y El Oro

Autores:

Esta investigación fue encargada por el Servicio Jesuita a Refugiados en el marco del Proyecto “Mejora en la atención de mujeres víctimas de violencia basada en género ecuatorianas y migrantes en las provincias de Guayas y El Oro” a la Fundación Lunita Lunera seleccionada en un proceso de contratación como la mejor propuesta técnica y económica.

Edición, aportes de análisis y corrección de estilo:

Adriana Monesterolo. Equipo técnico JRS.

María Belén Carrillo. Directora Nacional JRS.

Los contenidos de este documento son las opiniones de los autores y no reflejan necesariamente las políticas o los puntos de vista del JRS.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este documento solamente para fines de investigación, incidencia en políticas públicas y educativos; siempre que el contenido no sea alterado y se reconozcan los créditos a Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador. Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización manifestada por escrito al Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, para lo cual se deberá dirigir la solicitud al área de Comunicación e Incidencia.

Esta investigación es desarrollada en el marco del proyecto: “Mejora En La Atención De Mujeres Víctimas De Violencia Basada En Género Ecuatorianas Y Migrantes En Las Provincias De Guayas Y El Oro”, denominado “Pro-Mujeres” ejecutado por el Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con el financiamiento del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible FIEDS.



Ejecutado por:



En alianza con:



Financiado por:



© Servicio Jesuita a Refugiados - JRS Ecuador

Diciembre de 2024

Publicado por JRS Ecuador

Dirección: Eustorgio Salgado N19-83 y Av. Universitaria. Quito - Ecuador

Teléfono: 02 255 9876

Página web: ecu.jrs.net

Tabla de contenido

Índice de tablas	7
Siglas y Acrónimos	8
Presentación	10
Introducción.....	11
Capítulo 1 Marco de análisis referencial	13
1.1. Introducción.....	13
1.2. Violencia estructural.....	14
1.3. Violencias basadas en el género	14
1.4. Lectura crítica de las migraciones.....	15
1.5. Migración, género y acceso a servicios.....	18
Capítulo 2 Metodología y lineamientos éticos	21
2.1. Diseño metodológico	22
Capítulo 3 Contexto de VBG en Ecuador	25
3.1. Femicidios y muertes violentas.....	25
3.2. Contexto de movilidad humana y VBG	30
3.3. Crisis de seguridad.....	32
3.3.1 Grupos de Delincuencia Organizada (GDO).....	33
3.3.2 Crisis carcelaria	34
3.4. VBG en contextos de crisis	35
Capítulo 4 Provincia de El Oro.....	38
4.1. Contexto de VBG	38
4.2. Población y características de los procesos migratorios	41
4.2.1. VBG antes, durante la trayectoria migratoria y en el lugar de destino ..	42
4.2.2 Desplazamiento interno múltiple.....	45
4.3 Inseguridad, violencia y desprotección	46
4.4. Actividades económicas y productivas	50
4.4.1. Pobreza, empleo y economía de supervivencia	51
4.5. Servicios de atención a víctimas y sobrevivientes de VBG.....	54
4.5.1 Perspectiva de género en la atención	56
4.5.2 Barreras para el acceso a servicios dirigidos a víctimas/sobrevivientes	56
Salud	57
Seguridad y Protección	57
Casas de acogida	59
Respuesta legal y acceso a justicia.....	61
4.6 Autonomía y estrategias de cuidado	61

4.7 Resumen de análisis FODA de las JCPD	62
4.7.1. JCPD de Machala.....	62
4.7.2. JCPD de Arenillas.....	63
4.7.3. JCPD de Huaquillas	64
4.7.4. JCPD de Santa Rosa.....	65
Capítulo 5 Provincia de Guayas	67
5.1 Contexto de VBG.....	67
5.2. Población y características de procesos migratorios.....	69
5.2.1. VBG antes, durante la trayectoria migratoria y en el lugar de destino....	71
5.2.2. Desplazamiento interno múltiple.....	72
5.3. Inseguridad, violencia y desprotección.....	73
Durán: migrantes en el “Estado de guerra”	77
5.4 Actividades económicas y productivas	79
5.4.1. Pobreza, empleo y economía de supervivencia	80
5.5 Servicios de atención a víctimas y sobrevivientes de VBG	85
5.5.1 Perspectivas de género en la atención	86
5.5.2. Barreras para el acceso a servicios de atención dirigidos a víctimas y sobrevivientes	89
5.6. Autonomía y estrategias de cuidado.....	94
5.7. Resumen análisis FODA de cada JCPD.....	95
5.7.1. JCPD de Durán.....	95
5.7.2. JCPD de Milagro	96
5.7.3. JCPD de Guayaquil.....	96
Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones	98
6.1. Contexto y caracterización de las VBG	98
6.2. Vulnerabilidades y necesidades de las víctimas y sobrevivientes de VBG	99
6.3. Institucionalidad, coordinación y articulación	102
6.4. Servicios a sobrevivientes de VBG y en contexto de movilidad humana	105
6.5. Buenas prácticas	107
6.6. Acciones de mejora y recomendaciones.....	109
6.7. Alertas	116
Bibliografía	118
ANEXO 1	126
Fuentes de entrevistas y grupos focales	126
El Oro	126
Juntas Cantonales	126
Grupos focales.....	127
Guayas.....	127
Grupos Focales.....	127
Juntas Cantonales	127

Índice de tablas

Tabla 1 Número de personas y de entidades participantes en investigación por provincias.....	22
Tabla 2 Tipos de violencia reconocidos en Ecuador.....	26
Tabla 3 Número de femi(ni)cidios por año en las provincias de Guayas y El Oro.....	29
Tabla 4 Número de casos de violencia por categorías en la provincia de El Oro.....	38
Tabla 5 Número de femicidios por año (2020-2024) en la provincia de El Oro.....	39
Tabla 6 Número de casos de femicidios (2020-2023) en la provincia de El Oro.....	39
Tabla 7 Número de femicidios por año en la provincia de El Oro.....	40
Tabla 8 Índice de delitos en la provincia de El Oro (2023-2024).....	47
Tabla 9 Número de femicidios por cantón en la provincia de Guayas (2020-2024)	67
Tabla 10 Número de casos de víctimas de violencia en la provincia de Guayas (2020-2024).....	68
Tabla 11 Razones de migración en la provincia de Guayas (2023).....	69
Tabla 12 Índices de violencia en la provincia de Guayas (2023 - 2024).....	74
Tabla 13 Número de muertes violentas y muertes ocurridas en amotinamientos (2023).....	76
Tabla 14: Tipos de empleos de los habitantes de la provincia de Guayas (2023).....	80

Siglas y Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADRA	Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales
ALDEA	Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo
CAT	Centro de Alojamiento Temporal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPAM	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de las Mujeres
COOPI	Cooperazione Internazionale
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género
FIEDS	Fondo Ítalo-ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible
FULULU	Fundación Lunita Lunera
FODAS	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
FOVSA	Frente Organizado de Venezolanos Para el Servicio y Asistencia
FUNVI	Fundación por una Vida Sin Violencia en la Familia y en la Sociedad
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GDO	Grupos de Delincuencia Organizada
GTRM	Grupo de Trabajo sobre personas Refugiadas y Migrantes
HIAS	Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ITS	Infección de Trasmisión Sexual
JCPD	Junta Cantonal de Protección de Derechos
LGBTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, intersexuales, queer y demás identidades y orientaciones
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
MAPIS	Medidas Administrativas de Protección Inmediata
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social

MMDH	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
MMO	Movimiento de Mujeres de El Oro
MSP	Ministerio de Salud Pública
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OEEO	Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OCI	Organismo de cooperación internacional
ONG	Organización No Gubernamental
ONG	Organización de la Sociedad Civil
ONU	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Gé-
Mujeres	nero y el Empoderamiento de las Mujeres
PDYOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PLAPERTS	Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Tra-
	bajo Sexual
PPL	Personas Privadas de Libertad
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
SJR	Servicio Jesuita a Refugiados
SNAI	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Pri-
	vadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
SNIEVCM	Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violen-
	cia Contra las Mujeres
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIVF	Unidad de Violencia Intrafamiliar
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VAB	Valor Agregado Bruto
VBG	Violencia Basada en Género

Presentación

La violencia basada en género constituye una de las expresiones más profundas y persistentes de desigualdad y exclusión en nuestras sociedades. En el contexto actual del Ecuador, marcado por dinámicas de movilidad humana, crisis de seguridad y debilitamiento del tejido social, las mujeres —especialmente aquellas en situación de movilidad, refugio o desplazamiento interno— enfrentan riesgos diferenciados y múltiples barreras para acceder a protección, justicia y medios de vida dignos.

En las provincias de El Oro y Guayas, estos desafíos se agudizan debido a la convergencia de factores estructurales como la precariedad económica, la informalidad laboral, la presencia de economías ilícitas y las limitadas redes de apoyo comunitario. Las mujeres migrantes y refugiadas, junto con mujeres ecuatorianas en situación de vulnerabilidad, se ven expuestas a distintas formas de violencia: física, psicológica, sexual, económica e institucional, muchas veces en silencio y con escasas rutas de atención efectivas.

Desde el Servicio Jesuita a Refugiados (JRS), fieles a nuestra misión de acompañar, servir y defender a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, asumimos el compromiso de generar evidencia que permita comprender mejor esta realidad y orientar respuestas integrales. Este estudio surge no solo como un ejercicio técnico de análisis, sino como un acto de responsabilidad ética frente a las mujeres que acompañamos y frente a las comunidades que confían en nuestro trabajo.

La investigación que aquí presentamos recoge voces, experiencias y datos que evidencian tanto la gravedad del fenómeno como la resiliencia y capacidad organizativa de las mujeres. Asimismo, ofrece recomendaciones orientadas a fortalecer políticas públicas, mejorar la articulación interinstitucional y promover intervenciones que integren la protección, la salud mental y el acceso a medios de vida como pilares fundamentales para la prevención y atención de la violencia de género.

Esperamos que este estudio contribuya a la construcción de respuestas más humanas, coordinadas y transformadoras; que interpele a las instituciones y actores locales; y que reafirme la urgencia de situar la dignidad y los derechos de las mujeres en el centro de toda acción.

Porque erradicar la violencia de género no es solo un desafío programático: es una exigencia ética y un compromiso con la justicia social.

María Belén Carrillo
Directora Nacional. JRS Ecuador

Introducción

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS por sus siglas en inglés) es una organización católica internacional fundada en 1980 por la Compañía de Jesús, con presencia en más de 50 países. El JRS hace posible el compromiso de comunidades y particulares en pro de personas refugiadas, migrantes forzadas y desplazadas; promueve la cooperación regional y global, y el trabajo en red.

El Servicio Jesuita a Refugiados en Ecuador es una delegación para este país del “Jesuit Refugee Service”, tiene como objetivo principal acompañar, servir y defender a personas en migración forzada para que alcancen reconciliación, equidad y justicia, en armonía e integración con las poblaciones de acogida. En este contexto, se ejecuta en alianza con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y el apoyo financiero del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) el proyecto “Mejora la atención de mujeres víctimas de violencia basada en género (VBG) ecuatorianas y migrantes en las provincias de Guayas (cantones: Guayaquil, Durán, Playas y Milagro) y El Oro (cantones: Huaquillas, Machala, Santa Rosa y Arenillas)” cuyo objetivo es aportar al mejoramiento de la atención a mujeres víctimas o sobrevivientes de VBG ecuatorianas y aquellas en situación de movilidad humana. Con la finalidad de sumar información valiosa a la consecución del objetivo general del proyecto contó con el apoyo técnico de la Fundación Lunita Lunera (FULULU) para ejecutar una investigación que compile información y analice los resultados que se obtengan sobre los problemas mencionados. La investigación es cuantitativa y cualitativa, caracteriza las violencias, su prevalencia, los grupos etarios y los contextos locales de los territorios mencionados.

El documento se organiza en cinco capítulos, conclusiones y recomendaciones. En el primer capítulo se describe las referencias teóricas que acompañan el análisis de los hallazgos, el segundo capítulo aborda la metodología y los lineamientos éticos del proceso investigativo, el tercer capítulo sitúa la investigación en el marco de la realidad de la VBG en Ecuador. Los siguientes capítulos recogen los hallazgos de El Oro (Capítulo 4) y Guayas (Capítulo 5) organizados en 6 categorías analíticas: 1) situación de VBG en la provincia; 2) caracterización de las VBG en los procesos migratorios; 3) elementos de inseguridad, violencia y desprotección; 4) caracterización de las condiciones socio económicas y productivas en mujeres sobrevivientes de VBG; finalmente, el diagnóstico sobre las barreras en el acceso a servicios y atención de entidades especializadas de VBG en movilidad humana con énfasis en JCPD. Las conclusiones y recomendaciones incluyen las buenas prácticas y acciones de mejora aportadas por las y los participantes del proceso de investigación.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas e instancias públicas y privadas que han contribuido para la realización de esta investigación, sin cuyo compromiso y participación no hubiese sido posible

lograr los objetivos de la misma. Esperamos que este documento, que no solo recoge información documental, sino que se nutre de los aportes de los actores locales y de las experiencias de mujeres sobrevivientes de VBG en contexto de movilidad humana, sea de utilidad para orientar los procesos y acciones a ser realizadas en el ámbito institucional y comunitario a fin de contribuir en la prevención de la VBG y proteger de manera integral a las víctimas y sobrevivientes en las provincias de El Oro y Guayas.

Capítulo 1

Marco de análisis referencial

1.1. Introducción

La perspectiva de género en la investigación social contiene, entre otras, un marco teórico que se apoya en la teoría feminista y una propuesta metodológica no sexista, que refleja y da atención a las relaciones sociales y dinámicas de poder, a los procesos de producción de conocimiento y a los contextos en los que se produce el fenómeno investigado (Alvia *et al.*, 2015)¹. En ciencias sociales la *objetividad* implica incluir la consciencia de la reflexividad y el reconocimiento del conocimiento situado desde donde las investigadoras abordan el conocimiento y análisis de un tema. Situarse frente a lo investigado supone, según Haraway “reconocer las inevitables trazas de quien investiga en lo investigado y defiende consecuentemente, que todo conocimiento es: parcial, subjetivo, esta imbuido en el poder y es relacional” (Alvia *et al.*, 2015, p 181).

Las violencias basadas en género (VBG) constituyen un fenómeno estructural que afecta de manera diferenciada a las mujeres en situación de movilidad humana. La migración, lejos de representar un proceso neutro, se encuentra atravesada por relaciones de poder, que, en el caso de las mujeres migrantes, se entrecruzan con el género y otras variables sociales generadoras de desigualdades como la clase, la etnicidad y la situación migratoria irregular.

El presente marco referencial expone algunos puntos de intersección entre género y movilidad humana desde la consideración de la violencia estructural, la violencia basada en género y la teoría de la autonomía de las migraciones, para brindar algunos elementos de análisis desde dónde leer: la migración como fenómeno social, la producción de violencias en mujeres migrantes, la producción de desigualdades y barreras de acceso a servicios de atención a víctimas/sobrevivientes, así como el reconocimiento de algunas pistas que aporten al fortalecimiento de los procesos de promoción, prevención, atención a mujeres sobrevivientes de VBG y/o en situaciones de movilidad humana en las provincias de Guayas y El Oro.

¹ En esta investigación, esta premisa supone contar con los puntos de vista de las mujeres migrantes sobrevivientes de VBG, dar lugar a sus narrativas y propiciar un espacio de encuentro entre las potenciales diferencias entre las concepciones y vivencias de las mujeres participantes y los prestadores de servicios disponibles para víctimas/sobrevivientes de VBG.

1.2. Violencia estructural

Daniel La Parra y José María Tortosa (2003), la definen como el resultado de los procesos de estratificación social; la violencia estructural no es una forma directa de violencia, sino que se visualiza en la ausencia de cobertura a las necesidades básicas de supervivencia, lo que la relaciona de manera directa con la injusticia y la desigualdad social.

Citando a Galtung, los autores explican cómo los efectos de la violencia estructural van desde la escala macro hasta impactos al interior de las familias. Aunque no existen actores fácilmente identificables como perpetradores de este tipo de violencia sí es posible definir que —al ser causada por una inequitativa distribución de los recursos y el poder que a su vez son impedimento para que ciertos grupos poblacionales satisfagan sus necesidades básicas— el Estado tiene responsabilidad en su perpetuación o reducción (La Parra y Tortosa, 2003).

Pozo (2023) sugiere que para entender el aumento de la violencia en Ecuador se requiere leer la relación *pobreza-violencia* con más detalles, pues, aunque existe cierta relación, hay datos que impiden considerar a la pobreza como causante principal del aumento de la violencia en el país. Los resultados de su investigación revelaron correlaciones significativas entre el presupuesto general del Estado y el presupuesto de educación sobre el PIB, así como el papel del mercado laboral (en especial las tasas de informalidad) y la tasa de homicidios.

En la intersección entre género y movilidad humana, la violencia estructural se conjuga con la violencia simbólica y cultural (Bourdieu, 1999, Galtung, 2016) y la violencia directa, complejizando el marco de comprensión y las estrategias de acción para reducir las. En esta misma intersección el análisis político, económico y de grupos de poder juegan un rol importante.

1.3. Violencias basadas en el género

Gayle Rubín (1976) utiliza el género como una categoría analítica que permite conceptualizar el género y el sexo como un sistema que asigna roles basados en comprensiones sociales asignadas a características biológicas. Esta estructura sexo/género asigna funciones y roles específicos a hombres y mujeres, lo que genera relaciones de poder asimétricas entre ambos géneros y, con ello, profundas desigualdades sociales. Así es como los atentados contra los derechos de las mujeres devienen de procesos de socialización y construcciones sociales y culturales de identidades de género (Rubín, 1976).

El análisis histórico de Silvia Federici (2004) devela cómo la violencia contra las mujeres ha sido fundamental para el desarrollo del capitalismo como sistema socioeconómico. El control de los cuerpos femeninos, a través

del trabajo reproductivo, la violencia sexual o la trata, es una condición necesaria para la acumulación de riqueza. Desde esta perspectiva, se entiende como es que, en contextos de crisis económica y violencia criminal, las mujeres son las principales víctimas.

Desde una perspectiva más latinoamericana Rita Segato (2016) conceptualiza la violencia de género como un mandato de masculinidad que refuerza estructuras patriarcales en diversos ámbitos, incluyendo el tránsito migratorio y los mercados laborales precarizados. Segato plantea, que la violencia contra las mujeres es un mecanismo disciplinario que refuerza el control masculino sobre los cuerpos y la vida de las mujeres. Dicho control hace parte de la estrategia política de los grupos de poder (estatales y criminales) para mantener el control social. El análisis que realiza Segato entorno a la violencia y el territorio desenmaraña como las nuevas lógicas de las guerras internas ubica a los grupos delincuenciales y otros actores de guerra, como nuevas formas de patriarcado, en el que la violencia contra las mujeres se convierte en un mensaje de poder.

Desde la perspectiva decolonial, Gloria Anzaldúa (2016) describe cómo en escenarios de conflicto la frontera entre lo legal e ilegal, lo estatal y lo criminal, se desdibuja en ciertas regiones. El miedo y la sumisión no solo vienen del crimen organizado, sino también del Estado, que colabora o se beneficia de estas dinámicas de control.

1.4. Lectura crítica de las migraciones

La movilidad humana como fenómeno social tiene múltiples motivaciones y aristas en su desarrollo en América del Sur; mientras que su comprensión analítica se da en medio de múltiples tensiones, la más común es la tensión “entre la libertad de movimiento y la instauración a nivel regional de políticas de control fronterizo” (Liliana Rivera *et al.*, 2023, p.14). Dichas tensiones han llevado a los Estados a generar medidas para ‘ordenar’ y ‘controlar’ la migración. Aunque América Latina se mueve entre posturas, más o menos, progresistas o restrictivas (que aumentan las condiciones de explotación de las poblaciones migrantes y los procesos de racialización y xenofobia), lo cierto es que todas ubican el debate entre binarismos dicotómicos como *apertura-protección de fronteras, seguridad-vulnerabilidad de población local, orden-desorden de la migración, etc.*

Para cumplir el objetivo de caracterizar las VBG en mujeres migrantes y desplazadas, esta investigación considera pertinente acoger elementos críticos que permitan entrelazar los diversos factores que producen y sostienen la VBG en el marco de estructuras sociales, políticas y económicas (legales e ilegales) que se nutren entre sí.

Shahram Khosravi (2021) invita a pensar las fronteras como mecanismos de violencia estructural cuyo fin es explotar y disciplinar los movimientos mi-

gratorios; los controles fronterizos son herramientas de los Estados para gobernar la movilidad humana a través de la vigilancia, criminalización y precarización de la vida de quienes intentan atravesarlas. De esta forma la frontera produce cuerpos 'ilegales' sobre los que se imprime existencias marcadas por el miedo, la explotación y la inseguridad. Khosravi también ha ilustrado cómo las fronteras dejan de ser barreras físicas y se transforman en el mecanismo que legitima la violencia simbólica y social, sosteniendo discursos, comportamientos y mecanismos xenófobos y racistas que refuerzan estigmas sobre las personas migrantes; así como la violencia institucional a través de las condiciones de regularización migratoria. La falta de la regularización impide la mayoría de veces el acceso a derechos básicos como salud, educación o trabajo y ubica a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad extrema.

Casas-Cortés y Cobarrubias (2020) enfatizan que las políticas migratorias no solo buscan controlar la movilidad, sino también generar cuerpos vulnerables que sostengan economías informales y de bajo costo. De este modo, las políticas migratorias (y sus efectos) deben ser vistas como mecanismo funcional a las políticas de seguridad, económicas y políticas de los países en relación con el sistema económico global. Sarmiento (2023) refuerza estos planteamientos al analizar la violencia estructural y de género en mujeres migrantes, argumentando que estas sufren una “doble marginalidad” al ser consideradas trabajadoras prescindibles y cuerpos disponibles para la explotación (Sarmiento, 2023).

Estos postulados, así como los de la teoría de la autonomía de las migraciones (AdM) desafía las narrativas estatales y securitistas que conciben la migración como un problema a gestionar. Desde esta perspectiva, por ejemplo, la movilidad humana es vista, no solo como un derecho, cuanto como una acción política de los sujetos migrantes que resisten las lógicas de control fronterizo y de subordinación social y económica (Casas-Cortés y Cobarrubias, 2020). Aquí, la migración está conformada por una serie de relaciones sociales y de procesos de conflicto, no es una mera respuesta a la pobreza, o una consecuencia de las redes de coyotes y contrabando. Su punto de partida es el movimiento migratorio como proceso social y fuerza creativa dentro de estructuras sociales, legales, políticas, culturales y económicas, que, aunque tienen efectos desastrosos sobre las poblaciones y las vidas humanas, no eliminan la agencia y capacidad creativa de las personas (Casas-Cortés y Cobarrubias, 2020).

Asumiendo el giro foucaultiano de no entender al poder como totalizante y represivo, la AdM entiende que la autonomía surge de “los esfuerzos de los inmigrantes, de su habilidad para moverse, de su deseo de ir más allá de espacios confinados, tribales, nacionales” (Casas-Cortés y Cobarrubias, 2020, p 71). Esta propuesta no niega la existencia de desplazamientos forzados ni los efectos profundos y devastadores de las políticas migratorias en los trayectos migratorios y la vida de las personas, pero sí plantea un cambio radical en el punto de análisis central de los procesos migratorios: centrarse en

la movilidad antes que en los controles migratorios evidencia la ineficiencia de las fronteras y de cualquier política más o menos progresista por controlarlas “primero existió la movilidad, luego existieron las fronteras”.

Dado que la movilidad humana es diversa, cambiante, cíclica e impredecible, Mezzadra (2012) insiste que la migración siempre está retando a sus controles y, por ende, las políticas fronterizas no están gestionadas únicamente por el Estado, más bien es este quien reacciona a los movimientos migratorios y genera los cambios que considera adecuados a sus intereses según el análisis que logra hacer de los flujos migratorios y su comportamiento. Al mismo tiempo los migrantes pueden llegar a actuar como ciudadanos, con independencia de su estatus jurídico de ciudadanía.

Por ejemplo, los migrantes irregulares —sujetos que al mismo tiempo se producen como incluidos y excluidos— ocupan un límite difuso entre el adentro y el afuera, la inclusión y la exclusión. Esto se evidencia en las políticas migratorias que no buscan “cerrar herméticamente las fronteras de los ‘países ricos’, sino establecer un sistema de diques para producir, en última instancia, un proceso activo de inclusión del trabajo migrante a través de su ilegalización” (Mezzadra, 2012, p. 171.). Dicha estrategia es un rasgo del capitalismo contemporáneo que busca una fuerza laboral migrante (típicamente poco calificada) para confinarla a la irregularidad y, desde allí, incluirla en trabajos no regulados, informales, flexibles y altamente precarizados que proliferan como consecuencia directa de la expansión neoliberal. “[El] poder productivo de las fronteras”, siguiendo a Mezzadra y Neilson (2013), reside precisamente en que “legalmente producen sujetos ilegales” o irregularizados (Álvarez, 2019, p. 70)

Según Álvarez dentro de la lógica de migración global, Ecuador se enmarca como zona de tránsito. En estas zonas de tránsito el Estado no es la única forma de poder que ejerce control migratorio; hay otras formaciones de poder configuradas entre múltiples actores y entre lo legal y lo ilegal. Lo que supone que la violencia no es un monopolio del Estado, pues también la ejercen otras formaciones de poder, negocios y economías ilícitas multimillonarias. En este escenario “el poder subjetivo de los migrantes que se mueven a lo largo de este espacio debe confrontar no sólo políticas estatales, sino también a estas formaciones de poder” (Álvarez, 2019, p. 87).

Finalmente, se acogen estos aportes de la teoría de la AdM para hacer presente el foco crítico que aporta a los programas y políticas migratorias, a la utilización de “fundamentos humanitarios en el control de la migración y en los procesos de externalización de las fronteras, así como la construcción de representaciones acerca de los migrantes como víctimas y como sospechosos se han vuelto evidentes en el tratamiento político de las llamadas crisis migratorias” en la región (Domenech *et al.*, 2023). Esta perspectiva invita a analizar a las migraciones en el cruce entre los procesos de transformación que reconfiguran la ciudadanía y el trabajo, los espacios y los sistemas legales, las culturas y las sociedades.

Son críticas que valiosas para las organizaciones sociales que trabajan con población migrante desde enfoques de dignidad humana, respeto a los derechos y el enfoque centrado en las sobrevivientes y que se plantean estrategias reales de mejora en el acceso a servicios esenciales.



1.5. Migración, género y acceso a servicios

Cuando el género es incorporado en el análisis de las migraciones, la mayoría de las investigaciones evidencian que las mujeres migrantes enfrentan la agudización de las violencias basadas en género más frecuentes y/o una serie de violencias específicas que limitan su autonomía, tales como la explotación laboral en el trabajo doméstico y de cuidados, la trata de personas con fines de explotación sexual y las agresiones físicas y psicológicas en las rutas migratorias (Rivera Revelo *et al.*, 2023). La condición migrante se convierte en un clivaje de desigualdad (Doménech *et al.*, 2023) y estas desigualdades tienen género.

Para Doménech las investigaciones sobre la relación entre migración y violencia se han centrado más en visualizar los efectos del ejercicio de la violencia personal dejando relegada la investigación de la violencia estatal o institucional a través de los controles migratorios y fronterizos, en particular de aquellas políticas dirigidas a controlar a la migración irregular. Por eso, los

hallazgos de las investigaciones en el campo del género y las migraciones se concentran en describir la alta probabilidad de que las mujeres migrantes vivan violencias de género en el trayecto migratorio, misma que puede variar de mayor o menor intensidad de acuerdo al tipo de riesgos que enfrentan en el trayecto. Las mujeres indocumentadas son identificadas como las más expuestas a violencias basadas en género (Doménech et al.,2023). La investigación de Arias et al. (2022, p. 339) asevera que:

las mujeres, niñas y adolescentes se convierten en actores clave dentro de un proyecto migratorio, en el cual la explotación laboral, la discriminación y la xenofobia por citar algunos aspectos, las exponen a los abusos propios de sistemas en los cuales no se ha logrado avanzar en lo que respecta a los derechos de los migrantes.

Diversas investigaciones insisten en señalar que el control fronterizo y la criminalización de la migración irregular refuerzan la exclusión de la población migrante, dificultando la inserción de las personas en espacios laborales dignos y su acceso a servicios como justicia (Rivera Revelo et al., 2023), siendo las mujeres quienes pueden enfrentar mayores barreras o riesgos de VBG.

Investigaciones como las de Laura Rivera, Elizabeth Rivera y Mario Rivera (2023) abordan los desafíos jurídicos y sociopolíticos que enfrentan los Estados para garantizar los derechos humanos de la población en situación de migración irregular, particularmente de las mujeres, adultas, adolescentes y niñas para evitar la reproducción de las desigualdades sociales, la feminización de la pobreza y la ampliación de las brechas de género. El análisis de estos autores, a partir del acompañamiento a personas migrantes venezolanas en Ipiales, frontera con Ecuador, demuestra cómo el tratamiento punitivo de la migración irregular trae consigo, no solo, la marginación social y económica, cuanto la exposición la trata de personas con fines de explotación sexual, explotación laboral o prostitución forzada. Mujeres y personas LGBTIQ+ migrantes enfrentan múltiples barreras para acceder a servicios básicos y protección, debido a la falta de documentación, la discriminación institucional y la insuficiencia de políticas de atención especializada (Sarmiento, 2023). La carencia de albergues seguros, atención médica integral y asesoramiento legal adecuado incrementa su vulnerabilidad, dejándolas expuestas a redes de explotación y abuso.

Otros elementos de riesgo o de reproducción de desigualdades están asociados al stress e incertidumbres propias del cambio de costumbres, la reducción de redes a apoyo, el desconocimiento del contexto, el rol reproductivo que tienen las mujeres, etc. Estos elementos pueden traducirse en menos posibilidades para acceder a empleos, educación y, por ende, menos ingresos, reducida participación y por lo tanto mayor vulnerabilidad social (Albornoz et al.,2022).

La creación de redes de apoyo solidario, la autogestión de espacios seguros y la denuncia de violencias mediante organizaciones sociales son algunas de las formas en que mujeres migrantes y personas LGBTIQ+ despliegan diversas estrategias de resistencia para enfrentar las barreras institucionales y comunitarias. Estas iniciativas permiten contrarrestar la precarización y generar espacios de reconocimiento y fortalecimiento colectivo (Rivera Revelo *et al.*, 2023).

La investigación de Arias *et al.* (2022) indica que las redes migratorias son un mecanismo de capital social que permite disminuir riesgos y costos de la migración. Las redes sin duda, marcan una gran diferencia en el proceso migratorio y de permanencia en el lugar de destino, siendo las mujeres que carecen de ellas las más expuestas a situaciones de peligro y vivencia de VBG. Al respecto, investigaciones realizadas en América del Sur han mostrado que las estrategias de movilidad pueden estar organizadas a partir de los intentos por evitar las experiencias violentas (González *et al.*, 2021; Guizardi *et al.*, 2021).

Capítulo 2

Metodología y lineamientos éticos

En concordancia con Haraway (1995), y sus premisas sobre el conocimiento situado, durante el proceso de investigación se reconocieron las relaciones de poder existentes, el contexto local y el espacio-tiempo. Se prestó especial atención a las diferencias sexo-genéricas, culturales, políticas, de clase, raza, edad y educación entre las participantes y el contexto de investigación, con el propósito de que la práctica metodológica fuera ética, consciente de las múltiples desigualdades y sus efectos, minimizando los daños emocionales y promoviendo el cuidado hacia las personas involucradas en el estudio.

Abordar el diálogo en torno a las violencias basadas en género, genera inquietud, desconfianza y temor por las personas en general, cuando, además, hay formas de violencias que históricamente han sido sistemáticas y naturalizadas. Esto fue considerado en el diseño de la investigación que incorporó: a) el equipo de investigación capacitado en enfoque de género; disponible para brindar un entorno confiable y libre de juicios para todas las personas involucradas; b) buscar proteger la integridad de las personas involucradas a través de espacios seguros en donde las personas participantes se sintieran protegidas, escuchadas y se respeten sus derechos a la privacidad y confidencialidad; c) estrategias para promover de comunicación asertiva y coordinación con actores clave y d) diseño de técnicas con carácter flexible a fin de ser adaptadas a las necesidades de las personas participantes, lo cual permitió mitigar los obstáculos enfrentados.

Dentro de los lineamientos éticos de la ejecución prevalecen: la participación voluntaria y confidencial, la implementación de plan de continuidad para garantizar la seguridad física y emocional de las participantes. Las entrevistadoras actuaron con transparencia y brindando información solicitada, no generaron expectativas ni abordaron puntualmente a los casos de VBG que han vivido las mujeres víctimas o sobrevivientes y/o en situación de movilidad humana. Se minimizó la relación de poder entre las personas entrevistadas y la entrevistadora, se orientó la recolección de información hacia las reflexiones, explicaciones y análisis para esta investigación, abogando por el pensamiento crítico y no a la descripción de relatos descriptivos de las experiencias violentas. Las entrevistadoras respetaron las narrativas de las personas participantes al momento de entrevistar y transcribir las conversaciones con ellas.

2.1. Diseño metodológico

Esta investigación es cualitativa con un marco contextual de datos cuantitativos obtenidos de fuentes secundarias. La información de carácter cualitativo fue obtenida a través de entrevistas y grupos focales con servidoras y servidores públicos con responsabilidad en materia de VBG y personal de servicios de atención (servidoras y servidores públicos de los sistemas de justicia y de protección de Derechos incluyendo a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos en los cantones de Guayaquil, Durán, Milagro, Huaquillas, Machala, Santa Rosa y Arenillas), miembros de organizaciones no gubernamentales (ONG) que acompañan o gestionan casos de VBG; también algunas personas víctimas y/o sobrevivientes de VBG y/o en condición de movilidad humana.

A través de la caracterización descriptiva, se analizaron las diferentes formas de violencia en el contexto de (in)seguridad, movilidad humana y las condiciones de productividad y socioeconómicas. Además, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de las condiciones de atención de entidades especializadas en VBG (Juntas Cantonales de Protección de Derechos en varios cantones). Las herramientas de recolección de información fueron: la revisión documental, entrevistas semiestructuradas y grupos focales. Estas últimas fueron aplicadas de manera presencial y virtual. Se desarrollaron cuatro grupos focales junto con víctimas y sobrevivientes de VBG y/o en condición de movilidad humana, usuarias y exusuarias de Centros de Atención Temporales y Casas de Acogida Hogar: Casa de Acogida Temporal Huaquillas 8 de septiembre-ADRA, Casa de Alojamiento Temporal Un Techo para el Camino, Casa Hogar Comunidad de Nazareth, Centro de Atención Temporal CEPAM.

Tabla 1
Número de personas y de entidades participantes en investigación por provincias

	Sobrevivientes VBG GUAYAS	Sobrevivientes VBG EL ORO	Instancias PUBLICAS GUAYAS	Instancias OCI / OSC GUAYAS	Instancias PUBLICAS EL ORO	Instancias OCI / OSC EL ORO
Entrevistas	0	0	7	7	9	7
Grupos Focales	12	13	0	0	0	0
Totales	12	13	7	7	9	7

Fuente: Elaboración propia a partir de FULULU (2024).

La fuente secundaria de la investigación incluyó publicaciones *online* de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos de cooperación internacional, investigaciones académicas. Se optó por recolectar información actualizada, en su mayoría socializada y publicada por: fuentes oficiales de las instituciones involucradas en la atención, protección y respuesta a las VBG, entidades de cooperación internacional y OSC.

En el diseño se tuvo en cuenta tres consideraciones primordiales:

- a) Abordar las diferentes formas de VBG, su caracterización y análisis requiere una comprensión profunda especialmente en el contexto de crisis de (in)seguridad y de movilidad humana del Ecuador; así como por las condiciones socioeconómicas y de productividad de las provincias El Oro y Guayas.
- b) Se propuso no solo recabar información sino identificar de manera colectiva prácticas agenciativas, es decir, intereses, comprensiones, experiencias, propósitos, perspectivas críticas y procesos de politización y colectivización de las VBG de las mujeres víctimas y/o sobrevivientes de VBG que participaron.
- c) Se siguió la siguiente premisa: reivindicar categóricamente la experiencia para dar cuenta de que las VBG no son solo sucesos inéditos, sino hechos sociales que contemplan las experiencias revictimizantes, traumáticas y agenciativas posteriores a los delitos en contra de las mujeres.

La construcción de los elementos analíticos se organizó en función de:

1. Contexto de movilidad humana: información de fuentes primarias y secundarias de las diversas situaciones y dinámicas que afectan el desplazamiento de las personas.
2. Contexto de seguridad: información de fuentes primarias y secundarias sobre la afectación por conflictos armados, narcotráfico y crisis carcelaria.
3. Contexto de productividad y socioeconómicas: información de fuentes secundarias sobre densidad demográfica, comercio y empleabilidad e información de fuentes primarias y secundarias de las condiciones económicas y sociales que pueden afectar la vida de las personas víctimas/sobrevivientes de VBG y/o movilidad humana.

Las barreras en este proceso se centraron en la disparidad en los datos de las diversas instituciones estatales frente a un mismo tema y territorio, la falta de datos actualizados posteriores al censo 2022 y la escasa investigación académica acerca de la realidad local de las provincias de interés. Dada la complejidad del contexto nacional y las realidades locales y la falta de data

sistematizada y actualizada por parte del Estado, se dio espacio a las publicaciones de organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos, así como medios de comunicación alternativos que publican información dada por instituciones estatales. Se descartaron fuentes con base en contenidos sensacionalistas, particularmente de los medios de comunicación tradicionales.

FULULU presentó los hallazgos y resultados preliminares de la investigación al Servicio Jesuita de Refugiados (JRS) y se realizó un taller de retroalimentación con el propósito de socializar los hallazgos de la investigación y conclusiones preliminares respecto a las necesidades de atención a las víctimas y sobrevivientes de Violencia Basada en Género (VBG) en las provincias de El Oro y El Guayas.

Dentro de las barreras solventadas en la ejecución de la investigación sobresalen: reagendamiento de actividades debido a: a) crisis de energía eléctrica en el país; b) contexto seguridad nacional por el que, por un lado, las personas manifestaban temor de conversar sobre la inseguridad cotidiana y, por otra, las prioridades de seguridad nacional de algunas instituciones como la Policía Nacional de El Oro y Guayas; c) el corto tiempo de ejecución para solicitar datos desagregados por variables de interés a las instituciones se solventó con la información de cifras dadas por esas instituciones en entrevistas a medios de comunicación.

Capítulo 3

Contexto de VBG en Ecuador

3.1. Femicidios y muertes violentas

El Código Orgánico Integral Penal tipifica el delito de femicidio (Ver Tabla 2; COIP, 2014) y mediante ley reformativa de 2024 incorpora mecanismos específicos de reparación integral en casos de femicidio y otras muertes violentas contra las mujeres². Con el objetivo de articular el Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres para una vida libre de violencia, en el marco de la política pública institucional el 5 de febrero del 2018 se expidió la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM). La LOIPEVCM considera a la violencia de género como cualquier acción basada en el género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. El siguiente cuadro diagrama los tipos de violencias basadas en el género y otras que reconocen el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM).

2 Ley s/n, R.O. 588-3S, 27-VI-2024 cuya Disposición Reformativa Primera num. 2 sustituye el artículo agregado por la Disposición Reformativa Quinta de la Ley s/n, R.O. 175-S, 05-II-2018: Art. 78.1.- Mecanismos de reparación integral en casos de femicidio y otras muertes violentas por razones de género y violencia de género. En los casos de femicidio y otras muertes violentas por razones de género y violencia de género contra las mujeres, las autoridades judiciales podrán disponer de manera efectiva, rápida y proporcional al daño sufrido y a la gravedad del delito las siguientes medidas, no excluyentes, de reparación individual o colectiva: 1. Rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa de la víctima directa y de las víctimas indirectas 2. Reparación de daño al proyecto de vida basado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 3. En casos de femicidio y otras muertes violentas por razones de género, se garantizará una reparación transformadora con enfoque de género, de derechos humanos, interseccionalidad y respetando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. La reparación se otorgará bajo los parámetros previstos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución de la República del Ecuador, la presente Ley y demás normativa vigente.

Tabla 2
Tipos de violencia reconocidos en Ecuador

COIP	LOIPEVCM
<p>Femicidio: la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género (artículo 141, COIP)</p>	
<p>Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar: aquella en la que la persona que como manifestación de violencia (...) cause lesiones (artículo 156, COIP)</p>	<p>Violencia física: constituye “todo acto u omisión que produzca (...) daño o sufrimiento físico, dolor o muerte (y) que afecte la integridad física, provocando o no lesiones; como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño” (artículo 10.a, LOIPEVCM,)</p>
<p>Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: aquella en la que “la persona que como manifestación de violencia (...) cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones” (artículo 157, COIP)</p>	<p>Violencia psicológica: representa: (...) cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional (...) menospreciar la dignidad personal (...) o controlar la conducta, el comportamiento, (...) de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional (artículo 10.b, LOIPEVCM)</p>
<p>Violencia sexual: aquella en la que “la persona que, como manifestación de violencia (...) se imponga sobre otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas Análogas” (artículo 158, COIP, Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014). De igual manera, el mismo marco normativo.</p>	<p>Violencia sexual: toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada [...] la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas (artículo 10.c, LOIPEVCM).</p>
<p>Contravención de violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar aquella herida, lesión o golpe que cause lesiones o incapacidad que no pase de tres días (artículo 159, COIP)</p>	<p>Violencia económica y patrimonial: entendida como aquella orientada a “menospreciar los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres incluso en sociedad conyugal o de unión de hecho; (artículo 10.d, LOI-PEVCM)</p>

<p>Sin distinción de género reconoce delitos contra la integridad sexual y reproductiva encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inseminación no consentida (art 164) • Privación forzada de capacidad de reproducción (art 165) • Acoso sexual (art 166) • Estupro (art 167) • Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes y corrupción de niñas, niños y adolescentes (art 168 y 169) • Abuso sexual (art 170) • Violación y, dentro de ella, violación incestuosa (art 171) • Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual, extorsión sexual (art 172) 	<p>Violencia simbólica: aquella dada a través de la producción y reproducción de mensajes, valores, íconos, símbolos (...) que reproducen (...) y consolidan relaciones de poder dominación, exclusión y desigualdad (...) naturalizando la subordinación de las mujeres (artículo 10.e, LOIPEVCM)</p> <p>Violencia gineco-obstétrica: aquella que vulnera los derechos de mujeres embarazadas o no, donde a través de servicios de salud se imponen prácticas culturales o científicas de parte de los servidores del sistema de salud (artículo 10.g, LOIPEVCM)</p>
<p>Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos (art 173)</p> <p>Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios Electrónicos (art 174)</p>	<p>Violencia sexual digital definida como, "toda acción que implique principalmente la vulneración o restricción del derecho a la intimidad, realizada contra las mujeres en el entorno digital, a través de cualquiera de las tecnologías de la información y comunicación, mediante la utilización de contenido de carácter personal o íntimo, que contenga la representación visual de desnudos, semi-desnudos, o actitudes sexuales que la mujer le haya confiado de su intimidad o que ha sido obtenido por cualquier otro medio" (artículo 10.h, LOIPEVCM)</p>
<p>En la sección de delitos contra el derecho a la igualdad, sin distinción de género reconoce:</p> <p>Discriminación La persona que [...] propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual [...] condición socioeconómica, condición migratoria [...] con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos (art 176).</p> <p>Actos de odio violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual [...] (art 177).</p>	<p>Violencia política: aquella dirigida a mujeres que son figuras públicas o ejercen cargos públicos teniendo como efecto impedir el ejercicio de sus derechos políticos y de participación (artículo 10.f, LOIPEVCM)</p>

Fuente: adaptación Balla (2024)

El Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (SNIPEVCM) establecido en la LOIPEVCM contiene responsabilidades institucionales y lineamientos para la prevención, atención, protección y restitución de las víctimas (LOIPEVCM, 2018). Allí se determina que el ente rector de Justicia y Derechos Humanos (actualmente Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos)³ es la instancia responsable de coordinar las instituciones que forman parte del sistema, elaborar los instrumentos y protocolos para la atención, y establecer medidas que garanticen la atención integral.

Como puede observarse, la LOIPEVCM reconoce una gama de violencias más amplia sobre la que la política de prevención y erradicación debe trabajar; sin embargo, algunos vacíos, como la omisión del femicidio, ha llevado a que colectivos y organizaciones de víctimas y sobrevivientes presionen al Estado para la construcción de marcos normativos concretos que guíen la respuesta efectiva. Ejemplo de ello es la aprobación de la Ley de contención, acompañamiento y reparación transformadora e integral a hijos, hijas, madres, padres y demás familiares víctimas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género.

Sin perjuicio de estos avances normativos e institucionales, la violencia en contra de las mujeres sigue siendo un problema en Ecuador, con tendencia en aumento durante los últimos años. En 2023, se registraron según la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) 321 femi(ni)cidios⁴: 128 en contextos familiares o sexuales, 17 transfemicidios y 172 asesinatos en contextos criminales. De las víctimas, 37 habían denunciado violencia y 8 obtuvieron, de la autoridad competente, boletas de auxilio a su favor. Las mujeres asesinadas en general eran jóvenes; 31 víctimas fueron niñas y adolescentes. Al menos 6 víctimas sufrieron abusos sexuales antes de ser asesinadas. En 4 de cada 10 casos, los femicidas tenían un vínculo sentimental con las víctimas (ALDEA, 2024).

El mapa de 2024 reporta 274 víctimas de femi(ni)cidio con al menos 129 casos en sistemas criminales, 126 feminicidios íntimo, familiar o sexual.

3 Es importante precisar que, en el momento del desarrollo de la investigación (2024), el ente rector mencionado en el presente texto se denominaba Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Posteriormente, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 101, de 15 de agosto de 2025, se dispuso la fusión por absorción de dicha cartera al Ministerio de Gobierno, integrándose a su estructura orgánica y transfiriéndose a este órgano rector todas sus competencias, atribuciones y funciones legales correspondientes.

4 Se respeta acá el uso del término *femi(ni)cidios* usado por la fuente. Esto, considerando que para las organizaciones sociales es de gran relevancia visibilizar que cuando ocurre un asesinato a una mujer, niña, adolescente, o persona transgénero, puede estar en juego, la pasividad y negligencia del Estado por brindar protección oportuna, o la impunidad del sistema de justicia ante los hechos de violencias basadas en género (femicidio).

Del total de víctimas 23 habían reportado antecedentes de violencia, 4 tenían boleta de auxilio. La violencia en mujeres transgénero, registró en 2020, 6 transfemicidios; en el año 2023 17 y al cierre de 2024 se reportaron 14 transfeminicidios. Guayas presenta un aumento considerable en 2022 y, con Manabí, son las provincias con más casos de transfemicidios. Las provincias con mayor número de casos de femi(ni)cidios en 2024 fueron: Guayas con 91 (incluyendo 11 niñas), Manabí con 43, Los Ríos con 40, El Oro con 25 y Esmeraldas con 20 (incluyendo 5 niñas). En la siguiente tabla se registra el número de femi(ni)cidios por año en las provincias Guayas y El Oro:

Tabla 3
Número de femi(ni)cidios por año en las provincias de Guayas y El Oro

Año	Guayas	El Oro
2020	30	4
2021	78	5
2022	117	15
2023	91	25
2024	76	20
Total	392	69

Fuente: Aldea (2024). Tabla: Elaboración propia.

Guayas muestra un incremento significativo de femi(ni)cidios con picos en los años 2022 y 2023. El Oro, aunque con cifras más bajas en comparación con Guayas, también presenta una tendencia creciente en femi(ni)cidios, especialmente en 2022 y 2023.

Los datos de la fiscalía general del Estado (2024) muestran una tendencia al alza en las VBG entre los años 2020 y 2024: 71 femicidios en 2020; 69 en 2021; 88 en 2022; 112 en 2023 y hasta mayo de 2024 reporta 53 víctimas. En total, se han registrado 393 femicidios entre 2020 y mayo de 2024. Sin perjuicio de las cifras aportadas, se constata que entre 2014 y 2024, de las muertes violentas, solo el 29% de muertes violentas contra mujeres ha sido tipificado como femicidio por la Fiscalía (Consejo de la judicatura, 2024).

La diferencia abismal entre los datos de las organizaciones defensoras de derechos y las del Estado son una alerta para esta investigación. La disparidad en el registro parece dar cuenta de: la carencia de enfoque para abordar las violencias y delitos contra las mujeres, la falta de respuestas eficiente de las instituciones estatales y la complejidad para conocer los efectos de la violencia. El alza de feminicidios en 2021-2022 parece coincidir con el alza de homicidios en los mismos años, seguido de una tendencia a la baja en 2023 y 2024 en los

índices de ambas violencias. La percepción de la población y los informes de observatorios y ONG dan cuenta de que las tensiones entre los grupos de delincuencia organizada (GDO) y la disputa por dominios territoriales se mantienen. Por ende, lejos de creer que la violencia ha decrecido, se puede plantear algunas hipótesis como: que las personas no logran acceder a servicios, que las víctimas quedan invisibilizadas y que cada vez hay una estructura estatal limitada en su capacidad de consolidar data actualizada, así como de dar respuesta eficaz a la población. En 2024, el Consejo de la Judicatura reportó 4.364 delitos de diversa índole, entre estos: 150 casos de violencia física, 1.042 de violencia psicológica y 2.672 de violencia sexual (Consejo de la Judicatura, 2024).



3.2. Contexto de movilidad humana y VBG

América Latina y el Caribe albergan a más de 19,9 millones de personas desplazadas, lo que equivale al 20% del total mundial de desplazados. De esa población, el 37% son mujeres, el 38% son hombres, y el 24% corresponde a menores de edad, equitativamente entre niñas y niños (12% cada uno). Además, de 1.008 mujeres, el 76% de aquellas que llegaron a su país de destino durante la segunda mitad del 2021 informaron haberse sentido inseguras en el transcurso del trayecto (ACNUR, 2023). Este porcentaje es significativamente mayor en comparación con el 42% que reportaron la misma sensación de inseguridad en una encuesta realizada cinco años atrás. Que el porcentaje de este indicador se haya duplicado en ese tiempo refleja la falta de políticas y medidas eficientes para combatir la VBG en sus diversas

manifestaciones, así como la gran vulnerabilidad en la que se encuentran las personas durante los procesos migratorios inseguros.

Según el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre las tendencias de desplazamiento forzado en el Ecuador (ACNUR, 2024), en 2023, Ecuador se posiciona como un centro clave de desplazamientos en la región⁵. Se estima que el país alberga 550.000 migrantes y refugiadas, principalmente de Venezuela, Colombia, Haití y Perú, de las cuales casi la mitad son mujeres y niñas. Históricamente Ecuador es el país con mayor recepción de personas refugiadas colombianas (93%); además, hay 59.379 personas solicitantes de refugio en el país (ACNUR, 2024). Aunque las llegadas de personas venezolanas disminuyeron en 2023, en comparación con 2022, Ecuador sigue siendo el tercer país de acogida para personas venezolanas en el mundo, con 474.945 refugiadas, el 35% mujeres y 16% niñas (ACNUR, 2023)

La regularidad o irregularidad de la situación migratoria en las mujeres se suma a los factores de riesgo de vivir alguna VBG. El 73% de las refugiadas y migrantes venezolanas viven en situación irregular, lo que dificulta su integración y aumenta los riesgos de protección. Los principales desafíos para estas personas son el acceso a alimentos (82%), vivienda (67%) y empleo (58%). El cambio climático y el aumento de la violencia en las comunidades de acogida han empeorado las condiciones para las personas refugiadas y migrantes, exacerbando la pobreza y los riesgos de desplazamiento interno (ACNUR, 2024). La misma fuente advierte, además, que la migración ecuatoriana a través del Darién aumentó, registrando 56.000 ecuatorianas cruzando en 2023.

Las mujeres en situación migratoria irregular enfrentan barreras para acceder a empleo, vivienda y servicios de salud, en el mismo sentido, la situación es crítica para aquellas con orientación sexual o identidad de género diversa (ACNUR, 2023). ACNUR (2023) señala que el 93% de las mujeres en situación de movilidad humana en Ecuador han sufrido algún tipo de violencia durante su desplazamiento y que la VBG, en Ecuador, afecta particularmente a mujeres y niñas en condición de desplazamiento, quienes sufren discriminación e hipersexualización (ACNUR, 2024).

A las historias de desplazamiento por el conflicto armado en Colombia, o los riesgos de vida en Venezuela se suman el acoso, las violaciones, intimidaciones, uso de la fuerza que deben enfrentar las mujeres que migran, especialmente cuando carecen de vivienda segura o redes de apoyo. Según la fuente, de las mujeres entrevistadas, el 51% se sintió insegura durante su trayecto, el 42% sufrió violencia sexual, el 30% violencia psicológica, el 8% violencia física y el 5% violencia económica y patrimonial.

5 5.244 personas colombianas transitaron el país en busca de protección, lo que representa un aumento del 22.5% respecto a los registros migratorios de 2022; a esto se suman las 77.000 personas refugiadas en el país, la mayoría colombianas (95%) (ACNUR, 2024).

La intersección entre desplazamiento forzado, pobreza multidimensional y género también es clave para analizar la situación de VBG en mujeres migrantes. Según Pettee “las personas que han sido desplazadas internamente sufren en forma desproporcionada de carencias crónicas, como lo son la inseguridad alimentaria, las viviendas temporales y el acceso limitado a servicios y empleos. Las mujeres y las niñas que se han visto desplazadas a la fuerza también enfrentan mayores vulnerabilidades, que incluyen mayores riesgos de salud y de violencia de género en comparación con sus pares masculinos” (Pettee, 2022, p. 17), además de estar más expuestos a vivir en condiciones de pobreza y por ende estar expuestos a mayores riesgos.

La trata de personas es una de las tantas formas de violencia frecuente en contextos migratorios. ONU Mujeres (2024) subraya que la pobreza, la migración y la violencia, exacerbaban la vulnerabilidad de mujeres ecuatorianas y en movilidad humana a ser víctimas de este delito, mayormente con finalidad de explotación sexual. Entre 2019 y 2022, se registraron 475 víctimas de trata de personas en Ecuador (ONU Mujeres, 2024). Entre 2019 y 2022, la Policía Nacional registró 475 víctimas de trata, principalmente entre 19 y 29 años. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) destaca que las víctimas, en su mayoría ecuatorianas, seguidas por colombianas y venezolanas, comparten una situación de vulnerabilidad por la necesidad económica, la condición migratoria irregular y la subordinación de género en la familia (UNODC, 2022), factores de riesgo que aumentan la posibilidad de caer en redes dedicadas a la trata de personas.

La trata de personas es claramente identificable por parte de las organizaciones e instituciones que participaron de esta investigación, sin embargo, los registros de su comportamiento y la respuesta integral y efectiva a las víctimas es casi nula. Segato (2016) considera que las razones por las que se hace casi imposible la lucha contra la trata radican en: 1) la trata y la prostitución forzada son formas de desposesión del cuerpo de las mujeres que arroja valor (capitaliza con bajos niveles de inversión), 2) las ganancias que produce la trata pasan a través de las coimas a la Policía (o instituciones involucradas en la protección) para que no se desactiven los burdeles, a los fondos de elección de políticos, 3) la trata escenifica la pedagogía de la crueldad al promover la idea del goce como consecuencia del consumo y desecho. Todos estos elementos hacen de la trata un negocio altamente blindado.

3.3. Crisis de seguridad

La agudización de las desigualdades sociales, la reducción en la inversión pública, el histórico abandono de territorios periféricos, los cambios en el desarrollo del conflicto colombiano, la emergencia de nuevos actores en el narcotráfico o actividades como la minería (legal e ilegal) y las disputas por el control de corredores de tráfico de drogas (entre otras), son algunas de las

múltiples variables que hacen que Ecuador enfrente la situación más compleja en términos de seguridad de las últimas décadas.

El Observatorio Ciudadano de Seguridad Humana (2024) señala que, los factores que inciden en los elevados índices de la violencia en Ecuador son: los altos niveles de desigualdad por ingresos (pobreza y desigualdad), el desempleo juvenil, la presencia de bandas de delincuencia organizada, el narcotráfico y la ausencia estatal. El incremento significativo de sicarios, extorsiones, secuestros, enfrentamiento entre bandas delincuenciales, amenazas y asesinatos de servidores públicos de la función judicial, alcaldes, entre otros, ha llevado a sostener que el país enfrenta una crisis de seguridad, antecedente para la declaración del gobierno nacional de la existencia de un *conflicto armado interno* el 8 de enero de 2024.

Estos factores unidos a la débil articulación institucional y limitada presencia del Estado en áreas vulneradas han dificultado la implementación de acciones eficaces de seguridad, lo que ha contribuido a la percepción generalizada de inseguridad que afecta a todos los sectores de la población, sobre todo a las más desprotegidas y en condición de vulnerabilidad, como son las mujeres.

3.3.1 Grupos de Delincuencia Organizada (GDO)

Los GDO han expandido su influencia en diversas regiones del país y, con ello, han aumentado los enfrentamientos y disputas por los territorios de interés. Campos, viceministro de Interior de Ecuador, afirma que, los GDO se han especializado en crímenes como la minería ilegal, las vacunas, la trata de personas y la extorsión. En decreto presidencial, Noboa reconoció a 22 bandas criminales presentes en el territorio y a las que les adjudicaba la guerra en el marco del conflicto armado interno.

Anna Ayuso, investigadora de Barcelona Centre of International Affairs (CIOB), señala el fortalecimiento de los grupos de delincuencia organizada (GDO) responde a que Ecuador pasó de ser territorio de tránsito de pasta de coca a ser centro de producción y distribución con destino a Estados Unidos, México, Europa y Brasil. La presencia de mafias extranjeras, alianzas con carteles de otros países y la internacionalización de los GDO locales ha llevado a una escalada de la rivalidad y a aumento en los enfrentamiento. Por otra parte, NNA son reclutados por los GDO o se vuelven blancos de los ajustes de cuentas. En 2021, la Policía detuvo a 1.975 NNA y, en 2022, a 2.129 adolescentes varones entre 12 y 17 años por diferentes delitos. Desde 2019, los homicidios de jóvenes de 15 a 19 años han aumentado un 500%; el 94,31% de los cuales involucran armas de fuego (INFOBAE, 2024).

Sobresale también que, de los 320 femicidios registrados en 2023, 172 ocurrieron en el marco de sistemas criminales, caracterizándose por un aumento en el uso de armas de fuego y el uso de cuerpos de mujeres como

mensajes entre bandas (Associated Press, 2024). A las mujeres y NNA que viven en vulnerabilidad económica o en áreas marginales y son susceptibles a todo tipo de violencia, hay que sumar a aquellas migrantes y refugiadas, que enfrentan exclusión social y, a menudo, son forzados a colaborar con los GDO en roles como vendedoras de droga o ‘mulas’ (INFOBAE, 2024).

3.3.2 Crisis carcelaria

Desde 2019 hasta 2023 han sucedido al menos 14 masacres en las principales cárceles del país, con un saldo de 600 asesinatos de personas privadas de la libertad (PPL) (ONU Mujeres, 2024). El hacinamiento en las cárceles es uno de los factores de la crisis carcelaria. La Penitenciaría del Litoral, con una capacidad de 3.909, tuvo una población promedio de 5.506, alcanzando un hacinamiento del 40.85%. La cárcel de Machala tuvo el mayor hacinamiento, cercano al 75%. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2022) informa que las prisiones han sido gobernadas por los GDO y, por ende, presentan altos niveles de corrupción.

Los enfrentamientos dentro de los centros de privación de la libertad han ido de la mano de la militarización de las cárceles, la declaración de estados de excepción y la militarización de ciertas ciudades, como Guayaquil. En este escenario, varias organizaciones sociales e internacionales han denunciado violaciones a los derechos humanos tanto de las personas privadas de la libertad como de ciudadanos⁶.

En contextos de altos índices de violencia e inseguridad, donde se realizan actividades ilícitas de los GDO o tienen lugar operaciones militares las VBG tienden a incrementar, pues estos escenarios son factores de riesgo para las comunidades, con un riesgo particular en la exposición a violencia sexual contra mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2024). Estas situaciones de VBG no suele denunciarse debido a la complejidad de los actores perpetradores de las violencias.

La Organización Mujeres de Frente⁷, asegura que en este contexto las mujeres en las cárceles se ven presionadas a aceptar intercambios sexuales

6 Naciones Unidas (2024) (<https://bit.ly/3KB6sxm>), Amnistía internacional (2024) (<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/10/ecuador-tras-ano-mandato-presidente-no-boia-debe-impedir-abusos-opacidad-politicas-seguridad/>) y la Alianza por los Derechos Humanos (2022) (<https://bit.ly/3KSOCpD>), han llamado la atención al gobierno ecuatoriano por la falta de una política de seguridad en marcada dentro de los lineamientos de los derechos humanos. Sus informes relatan ejecuciones extrajudiciales dentro y fuera de las cárceles, siendo adolescentes y jóvenes racializados y empobrecidos las principales víctimas, tortura a PPL, etc.

7 <https://efeminista.com/violencia-sexual-moneda-de-cambio-carceles-ecuador/>

para sobrevivir y las agresiones vienen de guardias carcelarios, compañeros presos, policías, militares y funcionarios públicos; las mujeres trans en pabellones de hombres no están exentas de estos abusos. No obstante, los impactos de la crisis carcelaria traspasan muros y puede afectar significativamente a mujeres y sus familias o redes de cuidado; las familiares de PPL, por ejemplo, tienen que generar ingresos extras para pagar lo que representa la vida en prisión (pago de los alimentos y seguridad).

3.4. VBG en contextos de crisis

Un estudio de CARE Ecuador y ONU Mujeres (2022) confirma que la medida de confinamiento dispuesta por la pandemia por COVID 19 aumentó la exposición a la violencia doméstica, la inseguridad en espacios públicos, la explotación laboral y los matrimonios forzados. CARE y ONU Mujeres (2022) revelan que el 98,5% de los encuestados conocía la vivencia de algún tipo de violencia durante la pandemia, siendo la psicológica la más común (30,78%), seguida de la sexual (26,46%) y económica (14,74%). Durante la pandemia por COVID 19, el 44% de las encuestadas reportó haber sufrido VBG y se estimó que el 60% de la población LGBTIQ+ fue afectada, pero el 76,92% no buscó ayuda. El 66,4% de quienes no buscaron ayuda eran personas en movilidad humana, lo que refleja el impacto de la xenofobia y la discriminación en el acceso a los servicios de respuesta a víctimas sobrevivientes de VBG (CARE Ecuador y ONU Mujeres, 2022) así como la falta de información en esta población.

Pero, las barreras no se concentran únicamente en la (in) posibilidad de las víctimas de buscar ayuda, el acceso real y oportuno a los servicios dispuestos para sobrevivientes/víctimas de violencias evidencia grandes limitaciones en contextos de crisis. Surkuna (2020)⁸ señala elementos a considerar en situaciones de emergencias y sus efectos sobre el acceso a servicios esenciales de las mujeres, específicamente de las sobrevivientes de VBG. Sobresalen, entre otros: 1) la reducción de llamadas de auxilio a líneas oficiales de atención⁹, pero aumento de hasta 300% en la atención de casos

8 Surkuna sistematiza las respuestas que las instituciones estatales le dan a la solicitud de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, frente a los impactos de la pandemia del COVID-19 sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

9 El informe indica que “este hecho es explicado por la propia autoridad como un reconocimiento de que las mujeres ecuatorianas tienen dificultades para acceder a mecanismos de auxilio que viabilicen la protección de su vida e integridad en situación de aislamiento” (Surkuna, 2020, p. 4).

atendidos por Surkuna¹⁰; 2) la superación de la capacidad de acogimiento de las pocas casas de acogida que existen a nivel nacional para sobrevivientes de VBG, quedando muchas mujeres en desprotección al no conseguir un cupo; 3) la prevalencia de las JCPDy otras instancias con capacidad de emitir medidas protectivas de protección inmediata (MAPIS), de preferir determinadas medidas y evitar otras (en el caso de la pandemia se evitaron emitir las medidas relacionadas con ordenar la salida del agresor de la vivienda y la reincorporación de la víctima en el domicilio; 4) el no acatamiento de las disposiciones de la LOIPEVCM por parte de las instancias competentes para el otorgamiento de medidas de protección (y la ausencia de un protocolo homologado para la entrega de medidas); 5) la reducción y/o negación de acceso a atención en el sistema de salud para el acceso a anticonceptivos, emergencias obstétricas, partos y abortos en curso (además de reportes de criminalización de mujeres y adolescentes con abortos en curso); 6) la carencia de directrices claras y eficientes de investigación de casos de femicidio¹¹. También se evidenció cómo la restricción de movilidad redujo el acceso a examen médico legal en casos de violencia sexual y el derecho de las víctimas a estar acompañadas durante los procesos de denuncia.

Si bien, los aportes de este informe son específicos para un contexto de emergencias sanitaria, sus hallazgos son vitales para visualizar cómo una crisis, o la convergencia de varias, puede impactar desproporcionalmente en la vida de las mujeres que han vivido algún tipo de VBG, así como dimensionar las limitaciones de acceso que pueden enfrentar las mujeres sobrevivientes de VBG a los servicios que el Estado dispone para ellas. La CEPAL (2022) documentó el impacto de la pandemia por COVID 19 en América Latina, allí advierte que la pandemia tuvo un impacto desigual en la población, siendo los grupos más vulnerables, que tienen más dificultades para acceder a servicios, los más afectados. El informe demuestra cómo los efectos de una crisis pueden amplificarse por las desigualdades preexistentes.

Es así como se plantea entender las barreras de acceso desde factores sociales, culturales, pero también estructurales que devienen, entre otros, de desigualdades sociales previas que se potencian con recortes de presupuesto y de personal en el sistema de salud pública (iniciados antes de la pandemia y que se sostuvieron durante la misma) y otras instituciones estatales, ajustes al

10 Pasando de 38 a 120 en comparación con el mismo periodo del año anterior a la pandemia (siendo la violencia psicológica y la violencia sexual las de mayor predominancia)

11 En el mismo informe Surkuna (2020, p. 11) cita el relato de CEPAM Guayaquil frente a cómo el incremento de fallecimientos por Covid-19 obvió la realización de autopsias y se presumieron muertes por esta causa, “cuando se levantaban los cadáveres, estos se encontraban envueltos en sábanas o plásticos [...] Es en estos casos donde quedan dudas de si las muertes de las mujeres fueron por covid u otras causas incluido el femicidio”.

presupuesto de Casas de Acogida¹², cambios de nombre y competencias del ente rector de la LOIPEVCM¹³, entre otros. Estos antecedentes permiten posicionar brevemente los riesgos latentes de vivir VBG en mujeres, niños, niñas, adolescentes y cuerpos feminizados migrantes en medio de las diversas crisis que enfrenta Ecuador. Sobresale, además, la falta de investigaciones sobre los impactos de la VBG en personas con discapacidades y personas LGBTIQ+.

A las crisis ya mencionadas se suma que, Ecuador vivió una crisis energética con cortes en el servicio de luz eléctrica entre diez y doce horas diarias, lo cual ha afectado el acceso a servicios público y las respuestas oportunas. A falta de investigaciones y datos concretos sobre los impactos de la crisis energética del país durante el segundo semestre de 2024, no se está considerando en este diagnóstico los efectos directos que esta situación tuvo, sobre las economías familiares y locales, las redes comunitarias, las respuestas oportunas de la policía, JCPD, MSP, el sector justicia, y demás sectores involucrados en la protección de niños, niñas y adolescentes y mujeres en toda su diversidad ante riesgos latentes de VBG.

12 Registrados en diversos medios de comunicación desde antes de la declaración de la pandemia por Covid 19 y se siguen presentando hasta la fecha.

13 En mayo de 2024, el gobierno anunció la intención de que el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos variaría en su denominación a Ministerio de la Mujer, la Política Criminal y Derechos Humanos a fin de darle competencias en seguridad. “A decir de dicho funcionario público, con el cambio de nombre se cubrirá un mayor espectro de atención integral para las mujeres, sin anunciar cuales serán esos cambios progresistas que se verían para las mujeres. Esta variación en un nombre, es simbólica, y coadyuva a invisibilizar esa necesaria lucha que históricamente las mujeres hemos realizado [...] deviene en un retroceso y una expresión de violencia institucional que excluye a las mujeres del quehacer público estatal (Quintanilla, 2024). A la fecha de la presente investigación (2024), el ente rector se denomina Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Capítulo 4

Provincia de El Oro

Este capítulo presenta los hallazgos de la información recabada en la provincia de El Oro, las violencias basadas en género vividas por mujeres en procesos de movilidad humana, en las actividades económicas y productivas que realizan, los efectos de la situación de inseguridad en sus vidas y las barreras de acceso a servicios de atención y protección en casos de VBG. Al final se expone un resumen del Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA) realizado por cada JCPD para nutrir los retos de la respuesta en protección.

4.1. Contexto de VBG

El Consejo de la Judicatura de la Provincia de El Oro (2024) expuso el aumento notable en las denuncias durante la pandemia por COVID-19, lo cual da cuenta de la exacerbación de las VBG en la crisis sanitaria vivida desde marzo de 2020. Desde el año 2020 hasta el 31 de mayo de 2024 se registran 199 casos de violencia física, 212 casos de violencia psicológica, 1.127 casos de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, y 12, 623 contravenciones. La siguiente tabla visibiliza los casos de violencia denunciados en cada cantón desagregados por tipología:

Tabla 4
Número de casos de violencia por categorías en la provincia de El Oro

Cantón	Violencia Física	Violencia Psicológica	Delitos Sexuales	Contravenciones de Violencia
Machala	166	125	943	10,429
Huaquillas	8	17	64	411
Arenillas	8	45	32	210
Santa Rosa	17	25	88	1573

Fuente: **Consejo de la Judicatura de Oro (2024). Tabla: Elaboración propia.**

La Fiscalía General de la Nación registra 19 femicidios en la provincia entre 2020 y junio del 2024. Aunque las cifras anuales fueron constantes durante los primeros tres años, en 2023 se duplican. Los datos obtenidos para 2024 son parciales, pero si la tendencia continúa, se deduce que el año concluirá con cifras similares a las de 2023.

Tabla 5
Número de femicidios por año (2020-2024) en la provincia de El Oro

Año	Número de Femicidios	Porcentaje de Cambio (%)
2022	3	-
2021	3	0%
2022	3	0%
2023	7	133%
2024*	3	-57%

Fuente: **Fiscalía General del Estado (2024). Tabla: Elaboración propia.**

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional reportan los siguientes datos en cuanto a los femicidios ocurridos en la provincia entre el año 2020 y 2023.

Tabla 6
Número de casos de femicidios (2020-2023) en la provincia de El Oro

Año	Cantón	Número de Casos	Rango de Edad	Etnia	Motivación
2020	Portovelo	1	31-40 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar
	Pasaje	2	20-30 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar
2021	El Guabo	1	20-30 años	Mestiza	Violencia comunitaria
	Pasaje	1	20-30 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar
	Machala	1	20-30 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar
2022	Santa Rosa	1	No especificado	Mestiza	Violencia comunitaria
	Pasaje	1	31-40 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar
	Machala	1	Más de 51 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar
2023	El Guabo	1	41-50 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar
	Machala	2	20-30 años, 31-40 años	Mestiza	Violencia intrafamiliar, Delincuencia común
	Huaquillas	2	31-40 años, Más de 51 años	Mestiza	Delincuencia común

Fuente: **Elaboración propia a partir de Ministerio del Interior y Policía Nacional (2023).**

De los datos de la tabla anterior, consta que la mayoría de las víctimas de feminicidio tenía entre 20 y 40 años, lo que sugiere que las mujeres jóvenes, seguidas por las de mediana edad son las más vulnerables a este tipo de violencias. La violencia intrafamiliar fue la motivación más recurrente en los femicidios, como también la violencia comunitaria y delincuencia común. La mitad de los casos se concentran en tres de los cuatro cantones priorizados del estudio. Esta distribución resalta el registro de femicidios en áreas específicas, lo que sugiere que hay factores locales que podrían estar contribuyendo a esta alta incidencia. Todos los casos analizados son de mujeres ecuatorianas y la ausencia de desagregación por identidad de género u orientación sexual en los datos disponibles limita la capacidad de analizar cómo las diversidades sexo genéricas están afectadas. Por su parte el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en el año publica el siguiente registro:

Tabla 7
Número de femicidios por año en la provincia de El Oro

Cantón	2020	2021	2022	2023	2024	Total por cantón
Huaquillas	0	0	0	4	1	5
Machala	0	1	1	2	0	4
Santa Rosa	0	0	1	0	0	1
Arenillas	0	0	0	0	0	0
Total, por año	0	1	2	6	1	

Fuente: **Elaboración propia a partir de MMDH (2024).**

El MMDH indica que en Arenilla no se registró ningún femicidio en los últimos cuatro años. Se reportaron en Machala 1 femicidio en 2021, 1 en 2022 y 2 en 2023. En Huaquillas ocurrieron 4 femicidios en el año 2023 y 1 en enero del año 2024 y, en Santa Rosa se reportó 1 caso en el año 2022, con ninguna incidencia en los años adyacentes.

El MMDH registra los datos en línea discordantes de otras fuentes, incluso reportando cifras más bajas. Esto es un hallazgo relevante durante la recolección de información desde fuentes secundarias, pues deja entrever, que tras 6 años de la expedición de la LOIPEVCM no ha sido posible consolidar y operativizar un Registro Único de Violencia Contra Mujeres en la provincia. Similar situación se presenta en la provincia del Guayas. El Registro Único de Violencia Contra Mujeres hace parte de los mecanismos del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Mujeres (LOIPEVCM, art 16) para generar información que permita caracterizar la problemática y homologar, procesar y actualizar la información generada por organismos que

son parte del Sistema. Los responsables de activar y sostener el funcionamiento y eficiencia de este mecanismo son: el ente rector del Sistema, es decir, el Ministerio de la Mujer y Derechos humanos, en coordinación con el ente rector de Seguridad Ciudadana y Orden Público y el Consejo de la Judicatura.

De esta forma se puede vislumbrar la existencia de barreras en los procesos de articulación interinstitucional para un debido registro de los casos de VBG acorde con la realidad de la provincia. La variación en las cifras presentadas por el MMDH, la Fiscalía y el Ministerio del Interior sitúan la preocupación por la eficacia en la cobertura y el abordaje que realizan las instituciones del SNIPEVCM de los femicidios en la provincia. Tal discordancia puede deberse, además, a la eficiencia de registro como a la errónea identificación del tipo penal en donde los asesinatos no se registren, ni se aborden, como femicidios, aunque lo sean.



4.2. Población y características de los procesos migratorios

La población de la provincia de El Oro según el Censo del año 2022 es de 714.592 que representa el 4,2% de la población nacional. En esta provincia hay más mujeres que hombres, con un porcentaje del 49,42% de hombres y el 50,58% de mujeres. El 63,2% de las personas son nacidas en la provincia, mientras que el 33,9% son nacidas en otro lugar de Ecuador con una mayor concentración de migrantes internos en áreas urbanas y el 2,9% son personas nacidas en otro país, oriundas, en su mayoría, de Venezuela, Perú y Colombia.

El 78,5% de la población de El Oro habitan las áreas urbanas y el 21,5% de la población de El Oro habita las áreas rurales. La mayoría de la población (63,2%) ha nacido en la misma ciudad o parroquia rural en la que habita.

La mayor población de personas en contexto de movilidad humana está asentada en los cantones de Machala, Pasaje y Santa Rosa. Según información recopilada por el ACNUR (2024), la provincia de El Oro es la tercera provincia que acoge personas en condición de desplazamiento con un índice de 7% y la tercera con más flujo de migrantes. La vocación de acogida de las personas en movilidad humana puede definirse en función de las características geográficas de los cantones, el clima y las redes de apoyo que tiene, entre otros. A través del sistema de monitoreo y caracterización de flujos del GTRM (2021) se estima que, en el primer semestre de 2021, más de 70 mil personas transitaron por la provincia de El Oro, especialmente por el cantón Huaquillas, hacia el sur.

4.2.1. VBG antes, durante la trayectoria migratoria y en el lugar de destino

La migración puede estar determinada por contextos coyunturales e históricos de los países de origen que hacen que las condiciones de partida o inicio del proceso migratorio sean diversas, por ello, migrar no siempre significa la posibilidad de obtener oportunidades para mejorar condiciones de vida. Las personas migrantes pueden enfrentar difíciles retos antes, durante y después de la travesía migratoria y con ello ver trastocados sus planes y proyecciones de vida.

Las mujeres migrantes enfrentan múltiples formas de violencia a lo largo de su tránsito. Recordando que El Oro es la tercera provincia a nivel nacional en receptor personas en condición de desplazamiento, se entiende que buena parte de las personas migrantes que la habitan, han huido de los países de origen para proteger su vida o la de sus familiares sin un propósito o punto de llegada definido y, probablemente ya han experimentado algún tipo de VBG en el país de origen¹⁴. El desplazamiento forzado y/o la migración sin información, planificación y recursos suficientes puede aumentar la exposición a situaciones de abuso y vulneración de derechos.

La falta de información sobre los riesgos y el temor a la deportación empujan a muchos migrantes a entrar o salir del país por pasos irregulares, utilizando rutas peligrosas, como las denominadas 'trochas' donde se ven expuestas a violencia sexual y otros abusos. Además, la ausencia de documentación y la información errónea agravan su situación, generando casos de extorsión y violencia física. Medina indica:

¹⁴ El Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia (2018), o UNFPA (2020), entre otros han registrado las diversas violencias que han vivido las mujeres colombianas o venezolanas en sus países de origen, cuyos efectos pueden acompañar el proceso migratorio o de desplazamiento forzado.

Al ser frontera, hay temporadas donde vemos mucha violencia sexual en las trochas, porque las personas no tienen información correcta sobre los peligros. Muchas veces, el temor a la deportación hace que las mujeres acepten ir por rutas peligrosas, lo que las pone en riesgo. También hemos notado que hay casos de extorsión y violencia física debido a la falta de documentación y a la información errónea que circula entre las personas en movilidad (Técnica en protección general en ADRA, entrevista, 20 de septiembre del 2024).

Roberto Tandazo, colaborador de OIM, menciona que las necesidades básicas críticas de las personas en tránsito son: salud, hospedaje, alimento y seguridad. La dependencia de los grupos para enfrentar emergencias a lo largo de los pasos irregulares muestra cómo la falta de acceso a servicios esenciales lleva a los migrantes a apoyarse entre sí, lo que puede generar dilemas difíciles. Si alguien enferma, el grupo se ve forzado a decidir entre esperar o continuar el viaje, lo que evidencia la precariedad de su situación. Agrega que los 'coyotes' (personas que realizan tráfico de migrantes), aprovechan los puntos de asistencia humanitaria para que los migrantes reciban atención y luego continúen su viaje (Roberto Tandazo, entrevista, 12 de septiembre del 2024). Al llegar al país de destino las mujeres pueden encontrarse con dificultades para regularizar su estatus migratorio, o vivir la expiración y el robo de documentos personales, situación que puede aumentar la exposición a situaciones de explotación y abuso.

El equipo del JRS señala que la situación de las mujeres migrantes en Ecuador es crítica, especialmente en la provincia de El Oro, debido a la falta de un consulado venezolano que brinde servicios a las personas migrantes. Esto dificulta la realización de trámites de solicitud o renovación de documentos, ya que "es una barrera al momento de obtener documentos que se solicitan, como antecedentes penales o fe de bautismo, entre otros" (Equipo JRS - provincia del El Oro, entrevista, 06 de septiembre de 2024). Como resultado, muchas mujeres no regularizan su situación migratoria, lo que afecta su acceso a empleo y a servicios básicos.

Además, deben enfrentarse a abusos de poder y demandas económicas dentro del sistema migratorio, incluso, en algunos casos, explotación o abuso sexual. La amenaza constante de caer en redes de trata de personas subraya la urgencia de medidas de protección que aseguren sus derechos y los proteja de estas graves violaciones (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024). Las declaraciones de mujeres en movilidad humana evidencian cómo las amenazas de deportación y separación de hijos e hijas son herramientas de control utilizadas por los agresores. En las entrevistas, comentan que reciben amenazas de las cuales conocen los servicios de atención: "si tú vas a la Fiscalía, te van a deportar y te voy a quitar a mis hijos" (Equipo JRS - Provincia del El Oro, entrevista, 06 de septiembre de 2024).

Lo expuesto en el párrafo anterior visibiliza la denominada violencia vicaria. Si bien no está reconocida expresamente en la legislación ecuatoriana, la Corte Constitucional del Ecuador recoge de la doctrina la noción de que esta violencia es una de las formas más extremas de violencia de género que se configura en aquellos “supuestos en que es el varón quien ejerce el daño/venganza sobre la mujer a través de los hijos” (Corte Constitucional, 2021)¹⁵.

El terror a represalias por parte de los agresores y su círculo social (que a menudo incluye GDO), contribuye a que muchas mujeres no denuncien los abusos. Este miedo es exacerbado por la falta de documentación y el estigma que enfrentan, lo que las lleva a sentir que no serán creídas o que sus denuncias no tendrán valor. Así, muchas optan por permanecer en relaciones abusivas, a pesar de la violencia, como afirman el equipo de JRS: “principalmente por el miedo, por el miedo a represalias, por sus agresores o por el círculo de estos, que pueden ser parte de los GDO, aparte de la delincuencia organizada o porque a la final vuelven porque aún tienen ese vínculo amoroso” (Equipo JRS - Provincia del El Oro, entrevista, 06 de septiembre de 2024).

Este escenario, deja entrever cómo las condiciones en que se da la migración (desplazamiento forzado, migración precarizada), las economías ilegales que se alimentan de la migración (tráfico de migrantes, trata de personas), el abuso de poder por parte de funcionarios o personal humanitario (EAS) y/o las barreras del sistema migratorio y los sistemas de protección a nacionales a través de consulados, se conjugan con la manipulación emocional de las (ex) parejas, el temor y la incertidumbre, creando un ambiente de miedo útil a la reproducción de múltiples violencias. La coexistencia de violencias estructurales con violencias sociales en mujeres migrantes son un escenario favorable para la producción y concurrencia violencias basadas en género, por ello, es muy probable que las mujeres sean víctimas de diversas VBG en su condición migratoria.

Según el equipo JRS, la mayoría de las mujeres migrantes que buscan apoyo en la organización cuentan con nivel educativo medio, siendo la mayoría, bachilleres. Aunque algunas han iniciado estudios universitarios, muy pocas los han completado. En comparación con el éxodo masivo de 2018-2019, cuando muchas mujeres venezolanas con educación superior llegaban al país, actualmente se observa una tendencia hacia una menor calificación educativa entre las mujeres migrantes (Equipo JRS - Provincia del El Oro, entrevista, 06 de septiembre de 2024). Esto no significa que las mujeres migrantes con formación universitaria o técnica no enfrenten situaciones adversas. De los relatos de las mujeres se deduce que el acceso a mayor cualificación educativa se traduce en la posibilidad de contar con mayores recursos o herramientas para obtener trabajos.

15 Sentencia No. 28-15-IN/21. 24 de noviembre de 2021.

Asimismo, el sufrimiento asociado a la separación de sus seres queridos constituye una carga emocional significativa que impacta su proceso de adaptación. A pesar de su deseo de ayudar a sus familias en el futuro, la escasez de recursos en el nuevo entorno puede restringir sus oportunidades y afectar el bienestar emocional: “nosotros salimos a buscar una mejor vida a otros países y dejamos a nuestros familiares esperando a que le extendamos una mano y a nosotros, en realidad, no nos ha ido muy bien” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024).

4.2.2 Desplazamiento interno múltiple

Debido al conflicto interno colombiano que se ha agudizado, particularmente en los últimos dos años, muchas mujeres desplazadas del conflicto se han visto obligadas a desplazarse hacia otras ciudades y provincias de Ecuador. Entonces, además de lidiar con los efectos de la guerra en su país de origen, las mujeres refugiadas o víctimas de desplazamientos forzados deben enfrentar la amenaza constante de sufrir actos de persecución, amenazas contra su vida, lidiar con la falta de recursos, de redes de apoyo y de oportunidades en las ciudades donde se establecen. Situaciones que pueden volverse insostenibles y fuerzan a emprender nuevos procesos migratorios.

Una de las mujeres participantes compartió su experiencia, afirmando: “En mi caso, tuve que volver a migrar dentro de Guayaquil y después venir aquí, después de haber sido desplazada de Colombia” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024).

Por otro lado, las condiciones precarias que afrontan mujeres migrantes hacen que prefieran ubicarse en áreas de vivienda económica, donde el acceso a servicios básicos, a educación, trabajo y atención médica es limitado. Estos territorios que habitan suelen estar atravesados por factores de inseguridad que las deja en una situación de vulnerabilidad aún mayor. El equipo del Consejo de la Judicatura de la provincia expone que han identificado algunas zonas de peligro por la mayor prevalencia de violencia, y en donde precisamente se suelen ubicar las mujeres víctimas de VBG, particularmente, aquellas en condición de movilidad humana.

Las víctimas y sobrevivientes de VBG exponen que se sienten inseguras más que por su integridad personal, por las de sus hijas e hijos, dado que, en los albergues y hoteles económicos en los que se hospedan, ingresan diferentes personas; aparte que las zonas donde residen son de extrema peligrosidad particularmente para las NNA y jóvenes. Situación que motiva a gestionar recursos para movilizarse a territorios más amigables con la niñez y las juventudes.

4.3 Inseguridad, violencia y desprotección

La inseguridad social y económica ha supuesto el aumento de la criminalidad que se le atribuye a la expansión de las actividades del crimen organizado y problemas socioeconómicos a nivel nacional (Informe de Participación Ciudadana, 2024). La presencia de bandas organizadas involucradas en actividades ilegales ha incrementado los conflictos y la violencia en la región de manera extensiva.

El Oro es, junto a Esmeraldas y Azuay, una de las provincias más afectadas por la escalada de la violencia en el país la cual, durante 2024, presentó un preocupante incremento: entre febrero y junio de este año, las muertes violentas aumentaron de 16 a 62; repunte relacionado con la presencia de bandas criminales, similar a lo que sucede en otras zonas del país afectadas por actividades ilícitas. Entre los posibles factores que indican en este fenómeno se considera que, el Oro es una provincia fronteriza que resulta estratégica para los GDO. Uno de los territorios de disputa es Puerto Bolívar, lugar donde se trafica y se accede a armas que ingresan desde Perú. La disputa de bandas desencadena en muertes violentas y el despliegue de los GDO en la provincia se traduce en aumento de robos, secuestros, extorsiones, asesinatos y sicariato, etc., como medios de financiamiento interno de estos grupos. Esta economía ilegal afecta principalmente a pequeños y medianos comerciantes. Otro factor que se considera influye en este fenómeno, se relaciona al cierre de la frontera con Perú, Huaquillas, pues se evidenció que esto provocó la apertura de pasos irregulares, incrementando acciones de contrabando, tráfico de armas, municiones, explosivos y combustibles (OECD, 2024).

Las personas que fueron parte del proceso investigativo concuerdan en que la provincia experimenta un aumento exponencial del microtráfico, las asociaciones ilícitas, la delincuencia organizada, los femicidios, homicidios, secuestros y víctimas colaterales debido a enfrentamientos entre GDO. Informaron también, que algunas personas que presentaron denuncias ante la fiscalía han sido amenazadas, incrementando los actos de VBG en su contra; así como otras se han visto obligadas a recurrir al desplazamiento interno. En este sentido, se percibe que existe una relación entre el desplazamiento interno y las denuncias de posibles delitos ante las autoridades. A continuación, se detalla en resumen algunos de los datos sobre los índices de violencia en los últimos años:

Tabla 8
Índice de delitos en la provincia de El Oro (2023-2024)

Periodo	Delito	Cantón/Localidad	Índices
2023	Extorsión	Machala	950 casos
		Pasaje	209 casos
		El Guabo	147 casos
		Santa Rosa	118 casos
		Huaquillas	115 casos
	Asesinato	Machala	257 casos
Santa Rosa		59 casos	
	Extorsión	Huaquillas	52 casos
	Homicidio	Machala	27 casos
		Santa Rosa	8 casos
		Huaquillas	6 casos
	Sicariato	Machala	4 casos
		Huaquillas	1 caso
2024	Asesinato	Machala	58 casos
		Santa Rosa	19 casos
		Huaquillas	22 casos
	Homicidio	Machala	1 caso
		Huaquillas	3 casos
	Sicariato	Huaquillas	1 caso
Ene-Jul 2024	Homicidios	Machala	84 casos
		Pasaje, El Guabo, Chilla	66 casos
		Santa Rosa	31 casos
		Huaquillas, Arenillas, Las Lajas	30 casos
Ene-Mar 2024	Extorsión	General	357 casos

Fuente: **OECO (2024)**. **Tabla: Elaboración propia.**

La tabla precedente indica que, durante 2023, la extorsión se presentó como uno de los delitos prevalentes en la provincia de El Oro, siendo Machala la ciudad que registra la mayor cantidad de denuncias (950 casos). Otros cantones —Pasaje, El Guabo y Santa Rosa— también presentaron cifras significativas, lo que sugiere la consolidación de grupos delictivos especializados en esta actividad. Las cifras oficiales, no obstante, pueden no reflejar la realidad debido a que las personas deciden no denunciar y/o pagar las extorsiones.

Las cifras de asesinatos en 2023 sostienen la preocupación por la situación de seguridad en la provincia. Si bien, los asesinatos disminuyeron en Machala (58 casos) en 2024, los índices en Huaquillas y Santa Rosa se mantuvieron respecto del año anterior. El sicariato, aunque tiene índices inferiores, es indicativo de la actividad del crimen organizado en la provincia.

El incremento de las extorsiones, junto con los índices de asesinatos y homicidios en la provincia, particularmente en Machala y Huaquillas, resalta la permanencia de redes de crimen organizado. Según la información hallada en línea, brindada por OSC, OCI y ONG, se considera que el comportamiento, variación e intensidad de la violencia está asociada al control que ganan o pierden los GDO en los territorios. Aunque las mujeres participantes no refirieron relación directa con la crisis carcelaria, es importante mencionar que la cárcel de Machala ha sido parte de las cárceles que han experimentado situaciones de alta violencia en su interior producto de las disputas entre los GDO. Los momentos de más alta tensión dentro de las cárceles han coincidido en gran parte con las alzas en las acciones violentas en las ciudades.

Si bien, no se puede determinar una causa única para el aumento de la violencia, Pozo (2023) identifica que elementos como la pobreza, la informalidad laboral y la presencia del crimen organizado son factores que podrían contribuir a esta problemática. Todos estos elementos se conjugan en El Oro y Guayas. Las mujeres participantes de la investigación aseguran que la extensión y aumento de la criminalidad ha afectado la calidad de vida y el bienestar de la población. Las personas se sienten inseguras en sus hogares y en espacios públicos. A su vez, la falta de respuestas efectivas ha recaído en la desconfianza hacia las autoridades locales y nacionales encargadas de la seguridad.

Por otra parte, Gabriela Reyes del Centro Violeta de Huaquillas, afirma que “los casos que reciben atención psicológica, asesoría y acompañamiento judicial provienen generalmente de derivaciones realizadas en su mayoría por OCI, OSC ONG, o por las JCPD, mientras que el número de personas que acceden de manera directa es significativamente inferior. Se considera que las personas desconocen los beneficios del MMDH y más bien acuden a los centros de salud” (Gabriela Reyes, entrevista, 11 de septiembre de 2024). En la actualidad, las mujeres víctimas de VBG no denuncian por miedo a represalias por parte de los GDO, ya que muchas veces sus parejas sexoafectivas pertenecen a estas agrupaciones. Los informantes en esta investigación manifiestan que perciben un aumento de amenazas de muerte, como un tipo de tentativa de femicidio, en el contexto de la crisis social que atraviesa la provincia (Equipo JRS, entrevista, 09 de septiembre de 2024).

Un participante en la investigación, cuyo rol e identidad se omite por protección, declara que hay casos en que la Fiscalía o la Policía Nacional no han atendido a las denuncias o llamados de auxilio, lo que resulta un obstáculo en la prevención de posibles femicidios. En este sentido, enfatiza la

necesidad de formación para que se recepten las denuncias y se asegure la intervención oportuna y eficaz de la policía. Además, aunque existen centros de alejamiento, casas de acogida y centros de atención temporales, no cuentan con espacios, recursos económicos ni personal técnico suficiente, para acoger a las VBG.

Se ha visibilizado un aumento significativo de femicidios y, de acuerdo con el equipo de la Fundación San Juan Bautista, las mujeres desconocen sus derechos, no saben las rutas a seguir ni cuáles son las medidas de protección debido a la falta de información. Además, en general, no se notifica al agresor, por lo que “sólo se queda en una denuncia”, lo que profundiza el miedo de las víctimas y sobrevivientes de VBG a las represalias por parte de sus agresores. Subrayan que “es muy común que mujeres adolescentes no acompañadas convivan únicamente con el agresor [...] y que hay un estigma frente a las trabajadoras sexuales y la comunidad LGBTIQ+, por lo que suelen encontrarse en estado de peligro” (Equipo San Juan Bautista, entrevista, 17 de septiembre de 2024).

De esta forma, el no ejercicio pleno de las funciones de los funcionarios públicos (notificar agresores, emitir medidas de protección y hacer seguimiento en su efectividad, etc) sumado a la falta de enfoque interseccional en la atención, la escasa comprensión y empatía con la realidad de las mujeres, junto con el complejo escenario de seguridad, alimentan un escenario de desprotección que deja a las mujeres sin certezas ni opciones. Actualmente no se han identificado por parte de MMDH estrategias, mecanismos y presupuestos adaptados a la realidad nacional. La provincia no cuenta con un SNIEVCM territorializado que contemple la conjugación de la crisis de seguridad y crisis energética, la falta de empleo y el difícil acceso a servicios sociales y de protección. Pozo (2023) recuerda, citando a Briceño-León (2012), que “la debilidad de las instituciones estatales y la falta de presencia estatal efectiva pueden propiciar la proliferación del crimen organizado y el narcotráfico, lo que a su vez puede generar altos niveles de violencia”. La falta de capacidad de las instituciones del Estado para hacer cumplir las leyes, brindar bienestar y seguridad a sus ciudadanos genera un vacío que es aprovechado por grupos criminales

Otro hallazgo develado por las ONG pero que no contó con información por parte de las mujeres es el involucramiento de algunas mujeres en los delitos o actividades ilegales que cumplen con el rol de *bodegueras* (que consiste en ‘receptar lo que se roba’), o casos de sicariato efectuados por mujeres (Equipo JRS, entrevista, 09 de septiembre de 2024). Según lo expresado por las integrantes de diferentes ONG y OCI, surge actualmente la figura de víctima/victimaria.

ONG y operadores del sistema de justicia han identificado un aumento tanto en el número de victimarios como de víctimas de VBG quienes a menudo forman parte de GDO. Esta problemática social incrementa el ries-

go para la integridad de las víctimas y de las personas que las acompañan en los procesos de denuncia. Medina, técnica de protección de ADRA, comenta:

Vemos que las sobrevivientes no sólo son víctimas de violencia, sino que también han sido tratantes o víctimas de trata. Antes, los casos eran más fáciles de abordar, pero ahora vemos una mezcla de situaciones. La mayor barrera es cómo podemos intervenir de forma correcta, enfocándonos en la protección de la persona y en la seguridad de las organizaciones. El temor a las amenazas de muerte también es un obstáculo cuando trabajamos en situaciones de riesgo (Técnica en protección general en ADRA, entrevista, 20 de septiembre de 2024).

El vínculo entre las víctimas y los GDO desemboca en una serie de dinámicas de control y coerción, donde las víctimas se ven atrapadas en un ciclo de violencia y sometimiento. Una vez expuestas deben decidir si huir y desplazarse a otras ciudades o cooperar con las dinámicas impuestas por quienes dominan el territorio. Este contexto no solo pone en peligro la seguridad de las víctimas, sino que también complica su acceso a la justicia, ya que muchas temen represalias tanto de los agresores como de los GDO. Así es como la crisis de seguridad y las falencias de la respuesta estatal generan un escenario de alta desprotección para las mujeres migrantes que viven VBG.

4.4. Actividades económicas y productivas

El comercio es la actividad productiva más relevante en la provincia. El 20% de la población se ocupa en este sector, seguida de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 19%; hay una presencia significativa en servicios relacionados con alojamiento, comidas y construcción. (INEC, 2024). En la provincia se cultiva plátano, cacao y café, entre otros productos tropicales. El plátano es uno de los principales productos de exportación. Se indica que las variaciones en el clima han afectado la productividad agrícola y la seguridad alimentaria; el sector bananero ha expuesto que se encuentra en crisis, además por la baja en los precios internacionales (ASOPROPEL, 2023).

La minería, aunque representa el 3% de ocupación, es una fuente de ingresos provincial relevante particularmente por la extracción de oro, que se desarrolla de manera legal e ilegal, lo que ha ocasionado impactos ambientales y sociales como deforestación y degradación del suelo, lo que ha perjudicado la biodiversidad y los ecosistemas locales. Se hace necesario diversificar las actividades económicas para reducir vulnerabilidades. A nivel comunitario se propone fomentar el turismo, no obstante, este sector aún está en desarrollo y necesita inversiones y promoción para crecer.

4.4.1. Pobreza, empleo y economía de supervivencia

La provincia de El Oro registró durante el 2023 una tasa de empleo adecuado de 40,1% respecto a la población económicamente activa; 24,3% de subempleo, 5% de empleo (EDEMDO, 2023). Los datos de pobreza de la provincia de El Oro, desglosados por área (urbana y rural) y por sexo (hombres y mujeres), exponen lo siguiente: en el área urbana el porcentaje de personas en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es del 31% y en el área rural el porcentaje de personas en situación de pobreza por NBI es del 58%, lo que indica que la situación de las personas que viven en zonas rurales es más crítica respecto a su capacidad económica y al acceso a educación básica, vivienda y servicios básicos y pueden vivir en condiciones de hacinamiento. Ambos sexos enfrentan niveles comparables de privaciones básicas, sin embargo, en términos de números absolutos, hay más mujeres que hombres en situación de pobreza por NBI.

UNICEF (2020) y Cáritas (2024) indican que los problemas de conectividad, la falta de herramientas tecnológicas y la deserción escolar, son inconvenientes que se mantienen desde la pandemia hasta la actualidad, que dejan un saldo negativo en términos de bienestar social y una baja en la calidad en la educación. El acceso a la educación y la continuidad de los estudios para NNA y jóvenes en las zonas rurales se dificulta: no se cuenta con equipos tecnológicos ni acceso a internet (sólo el 37% de los hogares en Ecuador tiene conexión a internet) (UNICEF, 2020).

El GAD Provincial de El Oro (2022) reconoce que la provincia enfrenta desafíos frente a la pobreza y desigualdad, debido al desarrollo inequitativo entre zonas rurales y urbanas. El PDYOT destaca que el acceso a servicios básicos como salud, educación, transporte, comunicaciones, provisión de servicios públicos (como agua potable, electricidad y saneamiento) es un desafío sobre todo en las zonas rurales, lo que afecta la conectividad, el desarrollo económico de la provincia, y genera menos oportunidades, favoreciendo el aumento de la migración interna hacia las ciudades.

Sumado a esto, la violencia ha generado un proceso de desplazamiento de la población a otros lugares y la actividad comercial se ha visto afectada por el cierre de negocios al no poder lidiar con las extorsiones o el temor de las represalias por no acceder a ellas (OECD, 2024). El Oro vio gravemente afectado el comercio, actividad productiva primordial en la provincia, debido a las extorsiones o los efectos de la inseguridad; los negocios han presentado pérdidas significativas. Las medidas del Gobierno nacional (como los estados de excepción) frente a la escalada de la violencia e inseguridad tampoco han aportado al mejoramiento de la economía local (Informe de Participación Ciudadana, 2024).

Las sobrevivientes de VBG en condición de movilidad humana enfrentan problemáticas y necesidades socioeconómicas, donde la dependencia económica es un factor clave tanto en la emergencia como en la perpetua-

ción de las VBG. En los servicios de atención se palpan necesidades insatisfechas, falta de recursos suficientes para cubrir gastos esenciales como alimentación, arriendo y transporte para acudir a servicios de salud o de justicia (Equipo de Atención CEPAM, entrevista, 4 de octubre de 2024); situación que se ve agravada por la falta de empleabilidad formal para las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG, quienes a menudo quedan solas y/o sin ninguna red de apoyo socioeconómico.

La migración para una gran mayoría de mujeres supone una doble carga económica, pues además de sostener su economía en el país de acogida deben apoyar a sostener la economía de la familia que quedó en Venezuela (generalmente hijos, padres, red de cuidados cercana), al respecto expresan: “en Venezuela hay familiares esperando por apoyo económico” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024).

Una proporción significativa de las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG son madres de 3 a 5 hijos e hijas. Muchas de ellas no tienen a quien delegar el cuidado de sus hijas e hijos mientras ejercen trabajo remunerado y no remunerado (Equipo JRS - Provincia de El Oro, entrevista, 09 de septiembre de 2024). Asumir las necesidades económicas de su núcleo familiar, enfrentar las adversidades económicas en Ecuador y gestionar dinero para enviar a sus familiares en Venezuela, quienes suelen vivir en condiciones socioeconómicas vulneradas, puede ser una gran carga emocional y económica para las mujeres migrantes, “el objetivo era poder ahorrar “para comprar una casa en Venezuela” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024). Ante la dificultad por sostener económicamente las necesidades de ellas y sus hijos e hijas, las mujeres pueden decidir:

- Regresar con sus parejas sexoafectivas, quienes en la mayoría de los casos son los agresores. Esto genera un ciclo constante en el que “entran y salen de acá (Centro de Alojamiento Temporal) para luego volver a depender de un hombre nuevamente” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024).
- Transitar entre trabajos precarizados donde, en el mejor de los casos, les pagan poco, y en otras ocasiones no les pagan o tardan en pagar; en ocasiones tienen que enfrentar situaciones de explotación laboral y “extorsión sexual”.
- Según el equipo de JRS, la Fiscalía no suele investigar algunas situaciones contra las mujeres en las que existen indicios de actos delictivos, incluso cuando algunas de estas no son aisladas y más bien son identificadas como frecuentes en la comunidad.
- Ejercer trabajo sexual: Según Bravo, las organizaciones han tenido que adaptar sus estrategias de búsqueda y apoyo para llegar a las mujeres

migrantes, siendo los espacios de trabajo sexual clave para localizarlas: “En algunos lugares de trabajo sexual, pudimos constatar que, si en un lugar había 30 mujeres, eran 28 migrantes venezolanas y 2 eran ecuatorianas” (Coordinadora regional PLAPERTS, entrevista, 9 de septiembre de 2024).

- Ejercer ventas ambulantes y trabajo informal: la exposición a riesgos de VBG en espacios públicos por la búsqueda o desarrollo de un trabajo como la venta de comidas preparadas, el comercio informal, el trabajo sexual o trabajo en bares, se suman a los factores de riesgo de vivir cualquier tipo de VBG, vacunas y extorsión.
- Ejercer la mendicidad: una práctica común entre las mujeres víctimas y/o sobrevivientes de VBG en condición de movilidad humana para obtener recursos y a su vez, poder cuidar de sus hijas e hijos, lo que las expone a multas migratorias o ser víctimas de otros tipos de violencia.

Lo anterior da cuenta del desarrollo de un tipo de economía, que se reconoce como “economía de la supervivencia”, la cual consiste en resolver las necesidades emergentes reduciendo la posibilidad de dar marcha a planes o proyectos de vida con sus diversas aristas de bienestar y desarrollo, especialmente en casos de movilidad humana, en los que se deben solucionar las necesidades emergentes durante el tránsito.

Es necesario resaltar que las mujeres sobrevivientes de VBG suelen estar aisladas emocional, social y económicamente, lo cual influye en el acceso a oportunidades laborales; por consiguiente, muchas de ellas, requieren del apoyo de OSC y ONG para solventar situaciones de emergencia. A esto se puede sumar que, la mayoría de las mujeres no cuentan con cualificaciones técnicas o universitarias, que enfrenten barreras para convalidar títulos obtenidos en el extranjero, o que se encuentren en la irregularidad de su situación migratoria, factores que agravan la situación socioeconómica y las expone a actividades precarizadas en los espacios públicos.

Por estas razones, las sobrevivientes de VBG a menudo se ven obligadas a vivir en zonas de alto riesgo donde es posible conseguir arriendo a bajo costo. La dificultad de encontrar vivienda digna y segura representa un gran desafío. Se evidencia que las víctimas y sobrevivientes de VBG, desarrollan un tipo de dependencia hacia las asistencias brindadas por OSC y ONG, dado que, si bien constituyen una respuesta necesaria, es temporal y no permiten generar procesos de larga duración que sean autónomos y económicamente sostenibles. A lo anotado se suma la preocupación de las OSC y ONG sobre cómo apoyar en el sostenimiento de las familias que ya han sido beneficiarias de todas las asistencias y que aún requieren de protección

La falta de programas de reparación integral eficientes aporta a continuar en la relación de dependencia con los agresores, lo que a su vez conlleva al

aislamiento social y a la falta de apoyo por parte de redes cercanas y familiares. Así pues, si además de migrante, la persona es víctima o sobreviviente de VBG, entonces, hablamos de personas que enfrentan múltiples obstáculos en la búsqueda de autonomía y reconstrucción de su plan de vida. En algunos casos, los deseos de acceder a la educación, emprender y tener un hogar propio refleja la necesidad de empoderamiento y el anhelo por romper ciclos de dependencia. Iniciar un negocio, por ejemplo, no solo representa la búsqueda de independencia económica, también la reconstrucción de la identidad y dignidad. Para materializar estas aspiraciones, es crucial que las mujeres cuenten con apoyo integral, que incluya formación profesional, recursos financieros y un entorno seguro. “Poder tener un negocio para poder dar empleo a otras madres que son solteras; yo lo fui y me costaba” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024).

Los elementos hasta aquí expuestos diagraman lo abrumadora que puede ser la situación socioeconómica de las mujeres migrantes en la provincia y permite imaginar lo difícil que puede ser poner en marcha sus proyectos de vida, en relaciones libres de violencias.

4.5. Servicios de atención a víctimas y sobrevivientes de VBG

Esta investigación toma como referencia para el análisis los servicios dispuestos en la LOIPEVCM y los procedimientos operativos estándar en VBG que operan en el territorio. Tanto para la provincia de El Oro cuanto, para la provincia del Guayas, se privilegia la información concerniente a servicios de: salud, seguridad y protección, atención psicosocial y acceso a justicia.

Salud: La Norma Técnica Para la Atención Integral a Víctimas de VBG y Graves Violaciones a los Derechos Humanos (MSP, 2019) establece que la VBG es una situación de emergencia y se debe ser atendida en los establecimientos de salud de manera prioritaria y oportuna. Para el efecto se dispone de salas de primera acogida que son espacios dentro de los hospitales “con atención de 8 horas, brindan misma atención que en las salas de primera atención en salud que se da en el servicio de emergencia, pero en estas, se realizan exámenes periciales por parte de los y las médicas acreditados como peritos forenses” (UNFPA, 2022, p. 26). Este servicio actúa sin detrimento del servicio para la salud en VBG que brinda primera atención las 24 horas del día en todas las unidades de salud que cuentan con servicios de emergencia.

En cuanto a salud, la provincia de El Oro cuenta con: una sala de primera acogida ubicada en el Hospital Teófilo Dávila y 8 salas de primera atención ubicadas en los hospitales básicos de Santa Rosa (2), El Guabo (1), Pasaje (1), Arenillas (1), Huaquillas (1), Piñas (1), y Zaruma (1).

Atención psicosocial: aunque el sistema de salud debe brindar este servicio a las mujeres sobrevivientes las diversas barreras expuestas a continuación hacen que prefieran atención con organizaciones como: HIAS, Fundación Quimera, Centro de Atención Integral Rosa Vivar Arias (MMO), PLAPERTS o CARE, entre otras.

Seguridad y Protección: el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y la Policía Nacional son los entes responsables de garantizar la seguridad de las víctimas con las disposiciones establecidas en la LOIPEVCM. La provincia cuenta solo con una Casa de Acogida (Casa de Acogida Teresita del Movimiento de Mujeres de El Oro) destinada a mujeres sobrevivientes de VBG y con enfoque de movilidad humana. Algunos cantones cuentan con casas de acogida destinadas a NNA víctimas de violencia sexual o intrafamiliar.

En frontera pueden encontrarse Centros de Acogimiento Temporal para migrantes que adoptan el enfoque de género, pero no cuentan con personal y capacidades técnicas especializadas para el abordaje de VBG, por lo que cuando identifican un caso suelen activar con otras organizaciones o las instituciones de la ruta de atención.

El Ministerio de Inclusión Económica tiene competencias sobre la atención y protección integral de NNA, así como casos de NNA migrantes no acompañados. El MMDH tiene representación zonal para operativizar sus competencias. Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos que mediante resolución administrativa (MAPIS) pueden emitir medidas de protección inmediata para la protección de las víctimas, así como vigilar su ejecución. A nivel parroquial las MAPIS pueden ser otorgadas por las Comisarías Nacionales de Policía o Tenencias Políticas.

Acceso a información y asesoría: la provincia cuenta con la presencia de ACNUR, OIM, NRC y otras organizaciones que cuentan con proyectos de asesoría y acompañamiento de procesos migratorios o de acceso a justicia.

Respuesta legal y acceso a justicia: las expresiones de violencia que están tipificadas en el COIP pueden abordarse de modos diferentes en el sistema de justicia. Un delito de violencia se configura cuando una persona causa daño físico, heridas o lesiones a otra, provocándole más de cuatro días de incapacidad. Cuando el hecho de violencia física en la relación de pareja o en el ámbito familiar produce una incapacidad no mayor de 3 días, es una contravención, en cuyo caso la denuncia se realiza en las Unidades Judiciales de Violencia contra la mujer ubicadas en Machala (donde no hay Unidad Judicial Especializada se realiza ante las Unidades Judiciales contravencionales y a falta de estas, ante los Jueces de familia, mujer, niñez y adolescencia, o, unidades multicompetentes penales).

En El Oro, solo la ciudad de Machala cuenta con Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar; Arenillas, El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Piñas y demás cantones cuentan con Unidad Judicial Multicompetente. En casos de delitos, solo Machala cuenta

con una fiscalía especializada en violencia de género, los demás cantones de análisis cuentan con fiscalías multicompetentes cantonales.

Este apartado presenta los hallazgos relevantes de los actores institucionales que participaron en la investigación y los relatos de los servicios que han usado las mujeres y que referenciaron en sus testimonios.

4.5.1 Perspectiva de género en la atención

Funcionarios consideran que, la respuesta institucional al aumento de denuncias por VBG que se registra desde la pandemia por COVID 19, ha incidido para que instancias como la Defensoría Pública y Consejo de la Judicatura muestren más disponibilidad para brindar respuestas rápidas y oportunas a las víctimas y sobrevivientes de VBG. Se observa que, si bien se procura que la respuesta sea ágil, esta suele ser ineficaz debido a que no se cuenta con la comprensión de la perspectiva de género ni con herramientas para el abordaje de VGB.

Los equipos de atención a sobrevivientes de VBG consideran que no existe información sistematizada sobre VBG en la provincia y que es necesario abordar este vacío, especialmente en el contexto de incremento en los niveles de violencia social y de VBG (Equipo Consejo de la Judicatura - Dirección Provincial de El Oro, entrevista, 13 de septiembre de 2024).

Personas delegadas de las entidades públicas coincidieron al afirmar que la problemática de la VBG ha ganado visibilidad, fortaleciéndose la denuncia o el acceso a otros servicios dispuestos en las rutas de respuesta, lo que impulsa el empoderamiento de las víctimas, quienes ahora tienen más herramientas para denunciar y buscar apoyo. Relatos que ignoran todas las barreras de acceso que se relatan en este capítulo.

Se observa que las personas que trabajan con sobrevivientes de VBG no han incorporado el enfoque de género en su quehacer profesional. Lo anterior, se puede constatar en que se suele atribuir a las víctimas que desisten o se niegan a presentar denuncias, con expresiones tales como “falta de colaboración de la víctima” que responsabilizan a las sobrevivientes por los obstáculos o barreras que existen para el acceso a servicios o en la prestación de la atención que se requiere. O la revictimización que se produce cuando las víctimas deben repetir “la misma situación dos o tres veces” (Equipo Fundación San Juan Bautista, entrevista, 17 de septiembre de 2024), aumentando su desgaste emocional y socioeconómico.

4.5.2 Barreras para el acceso a servicios dirigidos a víctimas/sobrevivientes

Las barreras en el acceso a servicios para la restitución de derechos de las mujeres y NNA víctimas sobrevivientes de VBG y la reparación integral a las

víctimas se deben a factores tales como las capacidades de las y los servidores públicos y la disponibilidad de recursos económicos y administrativos, donde la cantidad de personal dispuesto para la provincia juega un papel importante. La Defensoría Pública o el Sistema de Salud, por ejemplo, están en su máxima capacidad de respuesta (Equipo JRS – El Oro, entrevista, 09 de septiembre de 2024). La Defensoría Pública “es la institución con menos recursos; hasta el año 2016 no contaba con escritorios ni asientos, encontrándose en una situación deplorable. Gracias a la articulación con las OCI, OSC y ONG las condiciones han mejorado” (Defensoría Pública, entrevista, 10 de septiembre de 2024).

Salud

Roberto Tandanzo, colaborador de OIM en la provincia, indica que las salas de primera acogida del sistema de salud no están adaptadas a la realidad local, son espacios improvisados. No hay equipo médico disponible durante la noche y madrugada, momentos en los que suelen ocurrir actos de extrema violencia por parte, particularmente, de las parejas sexoafectivas de las víctimas. Esta barrera se presenta a nivel nacional dada que la respuesta especializada del equipo en salas de primera acogida está programada para 8 horas diarias.

Tandanzo afirma también que el personal médico o enfermería de turno provienen de otras ciudades, lo que en varias ocasiones limita la comprensión del contexto local. También suelen evitar el reporte de las situaciones identificadas o emitir alertas y emprender las acciones correspondientes dentro de sus funciones (Roberto Tandazo, entrevista, 12 de septiembre del 2024). Personal encargado de atender casos de VBG en los centros médicos carece de las capacidades necesarias para gestionar la atención integral a las víctimas. Según el equipo de la Fundación San Juan Bautista, las atenciones en el MSP son limitadas y no se realiza seguimiento adecuado de los casos (Equipo Fundación San Juan Bautista - Provincia de El Oro, entrevista, 17 de septiembre de 2024).

La realidad para las mujeres que ejercen trabajo sexual no es diferente, Bravo afirma que hay discriminación en el acceso a los servicios de salud para las personas venezolanas respecto a las ecuatorianas, concretamente para la renovación de sus tarjetas de salud (Coordinadora regional PLAPERTS, entrevista 9 de septiembre de 2024). Bravo pone de relieve la falta de acceso a servicios adecuados, el estigma del trabajo sexual y la xenofobia y, en resumen, la vulneración sistemática de los derechos de las mujeres migrantes. No obstante, un detalle de este contexto es que subraya el liderazgo de las trabajadoras sexuales de la población de acogida en la defensa de los derechos de las mujeres migrantes.

Seguridad y Protección

Servidoras y servidores públicas, miembros de OSC, OCI y ONG consideran que el policía no cumple con su rol. Víctimas de VBG y ONG suponen que

varios de los miembros de la Policía Nacional están involucrados, de manera directa o indirecta, con los GDO, razón por la que consideran que “la Policía Nacional se vuelve juez y parte y tiene que cumplir con la aprehensión del ciudadano” (Se omite referencia por protección). En muchos casos, la Policía Nacional, especialmente en zonas de riesgo, representa más una amenaza que un símbolo de protección. Según declaraciones de participantes en la investigación, hay zonas de alto riesgo, en donde “no hay entrada; no sabemos si es un beneficio o un perjuicio ir o no con la Policía; no confiamos en la Policía” (Se omite referencia por protección).

Al mismo tiempo, es recurrente observar las dificultades que enfrenta la Policía Nacional para notificar a los agresores sobre las medidas administrativas o judiciales en su contra. La respuesta habitual es “no podemos encontrar al agresor” (se omite referencia por protección), lo que implica que muchos agresores nunca son aprehendidos o notificados sobre las medidas de protección y, por tanto, se dificulta el cumplimiento de medidas de alejamiento y la vida de las mujeres sigue en riesgo. La situación de impunidad alimenta el miedo y la inseguridad entre las víctimas y acompañantes.

La falta de confianza en la Policía Nacional y su incapacidad para actuar eficazmente no solo obstaculizan la justicia, sino que también perpetúan un ambiente de violencia y vulnerabilidad, particularmente en contra de las mujeres víctimas de VBG. Por otra parte, existe temor por parte de las servidoras y servidores públicos al momento de atender y acompañar a las víctimas de VBG, debido al grado de dificultad y las complicaciones del contexto. Según las entrevistas realizadas a ADRA, OIM, el MSP y el Consejo de la Judicatura de la Provincia, el miedo se origina por diversos factores:

- El proceso de acompañamiento a las víctimas implica un trabajo considerable, especialmente en el contexto de inseguridad nacional. La carga burocrática puede desincentivar al servidor o servidora pública a intervenir, ya que deben navegar por procedimientos complicados que pueden retrasar la ayuda necesaria.
- La provincia es la tercera más conflictiva del país, lo que agrava la situación de inseguridad y la vulnerabilidad de las víctimas y de las y los servidores públicos.
- Las víctimas a menudo son objeto de interrogatorios exhaustivos y de un monitoreo constante por parte de los GDO, quienes, en algunas ocasiones, llegan a amedrentar a las y los servidores públicos que las acompañan, lo que intimida tanto a las víctimas como a los servidores que intentan brindar asistencia.
- Servidoras y servidores públicos y acompañantes de OSC, OCI y ONG enfrentan amenazas de muerte por parte de los GDO, subrayan que sus números de teléfono suelen estar expuestos y pueden ser fácilmente identificados.

- Las instituciones enfrentan restricciones significativas para intervenir en zonas de alto riesgo, lo que limita su capacidad de ofrecer protección y asistencia a las víctimas.
- Tanto los agresores como las víctimas de VBG a menudo forman parte de los GDO, lo que dificulta aún más la dinámica de la violencia y la asistencia.
- La violencia no solo afecta directamente a las víctimas, sino que también genera un número sistemático de víctimas colaterales, que incluyen a familiares y comunidades enteras que sufren las consecuencias del conflicto.
- Múltiples casos no reciben seguimiento adecuado y ello repercute en el agravamiento de las violencias y represalias en contra de víctimas y acompañantes.



Casas de acogida

La situación de mujeres en movilidad humana y que son parte de la población LGBTIQ+ que residen en casas de acogida amerita un análisis sobre los estereotipos de género que existen en la sociedad y que se expresan, entre

otros aspectos, en la feminización de ciertos oficios en los programas de capacitación.

Ellas abogan para que no se limite la oferta de capacitación a oficios tradicionalmente feminizados, como la belleza, peluquería y elaboración y venta de alimentos; mencionan la carpintería, electricidad, mecánica y el uso de maquinaria pesada, como oficios que quisieran aprender o perfeccionar (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024). Se enfatiza en la necesidad de incorporar una oferta variable de oficios que no estén limitados por los roles de género tradicionales, subrayando su capacidad y deseo de aprender habilidades consideradas no convencionales para su género, o porque no se sienten identificadas con el sexo asignado al nacer: “hacemos mujeres que pegamos bloques, vate y pega...” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Centro de Alojamiento Temporal CAT-Huaquillas ADRA, 24 de septiembre de 2024).

Algunos servicios de refugio temporales ejecutados por OSC con financiamiento del Estado y ONG adoptan el enfoque de género y acogen a sobrevivientes de VBG temporalmente. Se resalta la importancia de la articulación con el Estado, a la vez que se demanda que los entes rectores asuman un rol más sólido para asegurar la continuidad y sostenibilidad de los esfuerzos de protección. Medina del equipo ADRA, quien participa en el sistema como entidad adherente al MIES indica:

Levantamos un informe psicosocial para emitir medidas de protección y acompañamiento técnico, tanto si aparece una adolescente no acompañada como si hubiera una adolescente separada o en riesgo. Nosotros activamos rutas de protección y derivamos a la JCPD. También activamos la línea para mujeres adultas y mujeres jóvenes. Articulamos con organizaciones como el JRS, HIAS y el Ministerio de la Mujer; y hay casas de acogida para sobrevivientes de violencia y trata de personas (Técnica en protección general en ADRA, entrevista, 20 de septiembre de 2024).

Las casas de acogida o centros de acogimiento temporal son espacios que brindan un respiro ante la amenaza constante de violencia, ofrecen refugio físico y protección con atención social y psicológica. No obstante, respecto al contexto de violencia exacerbada algunos funcionarios perciben que las casas de acogida también están expuestas a ser objeto de atentados. Tibisay, delegada de la OSC FOVSA, sostiene que en las casas de acogida las mujeres migrantes “no es que están 100% seguras, pero hay un poquito más de confianza, lo que refleja que las medidas implementadas, como la capacitación y la creación de redes de apoyo ofrecen cierta protección, aunque insuficiente para garantizar su seguridad total” (Tibisay, entrevista, 20 de septiembre de 2024).

Respuesta legal y acceso a justicia

El Consejo de la Judicatura señala que: “no hemos logrado establecer una red real para las víctimas” (Equipo Consejo de la Judicatura - Dirección Provincial de El Oro, entrevista, 13 de septiembre de 2024). Es necesario trabajar en mejorar el acceso a la información y el compromiso del sistema de justicia y de los equipos de primera acogida, particularmente en las Unidades de Violencia de la Policía Nacional. La “sensibilidad en casos de VBG no se gana de la noche a la mañana” (Equipo Consejo de la Judicatura - Dirección Provincial de El Oro, entrevista, 13 de septiembre de 2024).

Se señala que la presencia de personal capacitado en las Unidades de Violencia Intrafamiliar transformaría la atención que reciben, ya que actualmente muchos de estos servidores y servidoras públicas carecen de conocimientos adecuados, dada la rotación de personal. Aunque, algunas expresiones de funcionarios frente a las capacitaciones cuestionan su efectividad, si bien reconocen que es un elemento importante para aprender, consideran que hay momentos de saturación de capacitaciones y talleres, cuyo impacto real en la transformación de prácticas de profesionales es muy bajo.

El cumplimiento de objetivos del Sistema de Protección sigue siendo un reto. Dicho reto se compone de diversas barreras: personal sensibilizado y capacitado para atender y dar respuesta a casos, personal suficiente para todas las competencias institucionales, presupuesto, mecanismos de articulación interinstitucional, etc.

4.6 Autonomía y estrategias de cuidado

Se han mencionado algunas respuestas que las mujeres crean para hacer frente y mitigar los efectos o riesgos que enfrentan, sin embargo, es relevante visibilizar otros elementos que constituyen estrategias de cuidado colectivo o autonomía de cara a nutrir las acciones que, desde OSC, se lideran para acompañar a mujeres en movilidad humana sobrevivientes o en riesgo de vivir VBG.

Acercamiento a adolescencias: las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG subrayan que han sido sus hijas e hijos quienes han participado en procesos de formación y sensibilización, quienes les informa sobre las diversidades sexo genéricas y las rutas de atención en caso VBG. Es decir, el trabajo que las OSC adelantan con grupos de NNA está logrando traspasar en los hogares con información clave para la protección de las mujeres migrantes.

Lucha contra la xenofobia y red de apoyos a través de la organización de mujeres trabajadoras sexuales: PLAPERTS es una plataforma latinoamericana dedicada a la defensa de derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, con presencia en la provincia de El Oro. Como se ha visto, la realidad de las mujeres migrantes es compleja y a menudo pueden verse en

la necesidad de ejercer el trabajo sexual debido a la falta de otras oportunidades laborales.

Como se vio en este capítulo, el ejercicio de las actividades económicas que ejercen las mujeres en movilidad humana puede exponerles a riesgos de VBG. El trabajo sexual no es la excepción. Sobre el trabajo sexual también recaen estigmas que agudizan la exclusión y los riesgos de violencia. Por ello, en la provincia de El Oro, el trabajo de PLAPERTS ha sido fundamental para acompañar a las mujeres no solo a que el ejercicio de este trabajo sea menos riesgoso, sino para el acceso a servicios de salud, básicos para ejercer su trabajo con condiciones de seguridad para ellas y sus clientes.

Fuimos nosotras, a través del apoyo que hicimos a nuestras compañeras migrantes y donde pudimos ir posicionando el tema de las mujeres migrantes, puesto que había una xenofobia muy profunda [...] Para nosotros no hay frontera, no hay que, si tú eres de aquí o eres de allá, sino que es la solidaridad de apoyarnos la una a la otra y tuvimos que levantar nuestra voz y gritando por todos lados, que las mujeres migrantes también son parte del trabajo sexual [...] Acá costó mucho posicionar el tema de las mujeres migrantes (Coordinadora regional PLAPERTS, entrevista, 9 de septiembre de 2024).

La apatía de los gobiernos nacionales y locales por abordar de manera integral la protección de mujeres y personas de las diversidades sexo genéricas migrantes y que ejercen trabajo sexual parece ser un patrón estructural de exclusión. También es clara la invisibilización de las mujeres migrantes dentro del trabajo sexual. Para Bravo, coordinadora regional de PLAPERTS, el apoyo mutuo entre mujeres trabajadoras sexuales emerge como una estrategia de resistencia ante el olvido institucional y social. La solidaridad entre mujeres que ejercen el trabajo sexual es fundamental para posicionar las necesidades de las migrantes.

4.7 Resumen de análisis FODA de las JCPD

El análisis, mediante la herramienta matriz FODA buscó identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrentan la JCPD, arrojando luz sobre sus capacidades actuales y los desafíos que deben superar para optimizar su respuesta en casos de VBG. Los resultados se recogen a modo de síntesis.

4.7.1. JCPD de Machala

El análisis muestra que la JCPD de Machala considera fortalezas a los elementos de infraestructura, de capacidad de respuesta del equipo técnicos o el uso adecuado y oportuno de mecanismos dispuestos para sus funciones. Por

ejemplo, considera fortalezas importantes, el acceso facilitado por el ascensor, la implementación ágil de medidas de protección y una coordinación sólida con entidades clave (Ministerio de la Mujer, Defensoría Pública, ACNUR). Las debilidades más notorias son: la falta de privacidad en los espacios de atención que afecta directamente el cuidado de la confidencialidad, los cortes de servicios básicos (energía) alterando el ritmo de respuesta oportuna y la dependencia de la Policía Nacional para las notificaciones de las MAPIS, lo que retrasa la respuesta a las víctimas. Se suma además la falta de capacitación especializada en VBG y movilidad humana. El equipo técnico también enfrenta limitaciones de materiales y de retroalimentación por parte de otras entidades.

En cuanto a las oportunidades, la posible reubicación a una planta baja podría mejorar la accesibilidad y la privacidad. Las capacitaciones ofrecidas por organizaciones internacionales también representan una vía para mejorar las competencias del personal. Las mejoras del traslado se contraponen a la amenaza de que la nueva ubicación esté en una zona aislada y expuesta a la delincuencia. Esto podría comprometer tanto la seguridad del personal como la de las usuarias si no se implementan medidas adecuadas de vigilancia.

Aunque las capacitaciones ofrecidas por organizaciones internacionales representan una oportunidad de mejora, la amenaza radica en la dependencia de estos programas externos. Si no se generan estrategias para sostener las capacidades instaladas en los equipos, el desarrollo del personal se podría ver limitado. La baja afluencia de denuncias de mujeres en movilidad humana es una amenaza que refleja barreras invisibles en el acceso a los servicios. La colaboración interinstitucional es una oportunidad para adaptar mejor los servicios y facilitar el acceso de este grupo vulnerable.

4.7.2. JCPD de Arenillas

La entidad cuenta con un equipo cohesionado y comprometido, lo que refuerza su capacidad para gestionar casos de VBG. Además, ha logrado establecer relaciones de confianza tanto con la comunidad como con algunas entidades gubernamentales, lo que facilita una respuesta más rápida y efectiva en algunos casos. Estas fortalezas se basan en el trabajo colectivo y la confianza generada, elementos que son clave para la intervención en situaciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, se encuentran algunos retos que presenta la entidad como la falta de infraestructura y recursos básicos, lo que dificulta la prestación de un servicio adecuado, especialmente para personas con discapacidad. Además, hay una falta de apoyo institucional, reflejada en la falta de reconocimiento y recursos por parte de las autoridades locales. La carencia de capacidades instaladas específicas en VBG también es una debilidad crítica, ya que impide que el equipo mejore su respuesta a estos casos.

Existen oportunidades claras para mejorar, como la apertura para involucrarse en estrategias sostenibles de fortalecimiento e instalación de capacidades especializadas en VBG, movilidad humana y diversidades sexo genéricas. El compromiso y cohesión del equipo puede potenciarse si se logra acceder a una estrategia de fortalecimiento que trascienda la suma de talleres y capacitaciones. Además, si logran ser considerados en el proyecto de infraestructura municipal, esto podría mejorar las condiciones físicas de la entidad, permitiendo una atención más digna y accesible para las víctimas.

Los altos índices de inseguridad y delincuencia que rodean a la entidad representan una amenaza importante tanto para el personal como para las víctimas. Además, el involucramiento delictivo de las partes en los casos de VBG, así como la rotación constante de personal no capacitado en las fuerzas policiales, complican el seguimiento y la efectividad de las medidas de protección. La debilidad estructural que presenta la entidad podría ser resuelta si se aprovecha la oportunidad de inclusión en el proyecto de infraestructura municipal. Es fundamental que la entidad logre ser considerada en este proyecto para mejorar sus condiciones físicas.

Aunque el equipo afirma estar altamente comprometido, la inseguridad del entorno y el involucramiento delictivo de algunas víctimas y agresores presentan un gran desafío. El equipo debe ser proactivo en crear estrategias de seguridad para proteger tanto al personal como a las víctimas. La falta de apoyo por parte de las autoridades limita la capacidad de la entidad para brindar seguimiento adecuado a las víctimas, lo que, combinado con la tendencia de algunas víctimas a regresar con sus agresores, dificulta la implementación efectiva de las medidas de protección.

4.7.3. JCPD de Huaquillas

La entidad presenta ventajas estructurales y operativas: una infraestructura bien equipada, atención inmediata y un equipo interdisciplinario con experiencia. Además, cuenta con alianzas estratégicas con ONG y otras entidades, lo que facilita la gestión de recursos y medidas de protección. Sin embargo, enfrenta debilidades internas como la difusión insuficiente de información y la falta de programas de formación actualizados, lo que puede limitar la efectividad de sus servicios. La carga operativa derivada del flujo migratorio y las barreras burocráticas también impactan en la capacidad de respuesta oportuna.

Las oportunidades externas ofrecen posibilidades de crecimiento, particularmente la creación del Centro Violeta del MMDH y la disposición del equipo para recibir capacitación en nuevas metodologías. No obstante, las amenazas vinculadas a la inseguridad regional, la revictimización y los riesgos del entorno fronterizo representan retos críticos que deben ser atendidos para asegurar la continuidad del servicio. La implementación del Centro

Violeta es una prioridad y la entidad puede usar su capacidad de coordinación con ONG y otras instituciones para acelerar su apertura y operación. Este centro fortalecerá la atención a las víctimas con un equipo multidisciplinario especializado.

Asimismo, la disposición del personal para capacitarse es una oportunidad para que la entidad adopte nuevas metodologías y marcos de referencia, mejorando su capacidad de respuesta y reduciendo el riesgo de revictimización. De igual forma, gracias al espacio físico adecuado y al equipo interdisciplinario, es posible ampliar los servicios para atender de manera más efectiva a las poblaciones migrantes. Esto permitirá hacer frente al aumento en los casos de movilidad humana con una intervención especializada y organizada. La seguridad interna podría reforzarse con los recursos disponibles y la coordinación con el Departamento de Violencia Intrafamiliar (VIF), lo que garantizaría una atención segura en un contexto de inseguridad regional.

Para evitar que las amenazas externas afecten gravemente el funcionamiento de la entidad, es esencial gestionar las debilidades internas. Se requiere un plan de respuesta ante la inseguridad, que incluya protocolos de emergencia tanto para las víctimas como para el personal, especialmente considerando la limitada presencia de la policía nacional.

4.7.4. JCPD de Santa Rosa

La Matriz FODA de la JCPD de Santa Rosa muestra un panorama con fortalezas relevantes, pero también desafíos importantes. La infraestructura adecuada y el acceso a recursos tecnológicos permiten ofrecer servicios estables, mientras que la ubicación en el terminal garantiza seguridad, continuidad en la atención y acceso sin interrupciones eléctricas. La experiencia del equipo interdisciplinario y su compromiso son activos esenciales, lo que se complementa con capacitaciones constantes y la aplicación de medidas de prevención. Además, se cuenta con una matriz para identificar zonas de riesgo, herramienta clave para focalizar las intervenciones.

Entre las oportunidades, destacan las solicitudes de ampliación de instalaciones y contratación de personal mediante el Plan Anual de Contratación y el Plan Operativo Anual de inversión 2025. La identificación y mapeo de zonas vulnerables también permitiría enfocar mejor los recursos y las intervenciones. Las capacitaciones continuas y la articulación con instituciones clave son fundamentales para mejorar los servicios.

La ubicación estratégica y la seguridad interna garantizan la protección del personal y de las usuarias frente al riesgo de represalias. El enfoque humanitario del equipo, junto con la intervención inmediata, permite reducir la revictimización y generar confianza en las víctimas. Además, la articu-

lación con el MSP y otras entidades es clave para gestionar con eficacia los casos, especialmente en situaciones donde el cambio de autoridades puede afectar la continuidad de los programas. La propuesta de ampliar el espacio y contratar nuevo personal permitirá resolver el déficit de profesionales, evitando la necesidad de derivar casos a otras instituciones. El uso de la matriz de zonas vulnerables y el apoyo de voluntarios mejorarán el control preventivo y la identificación de escenarios de riesgo.

Sin embargo, la entidad enfrenta limitaciones significativas, como el espacio reducido y la falta de una sala de espera para NNA. La distancia del centro respecto del cantón principal dificulta el acceso para algunas usuarias. Existe un déficit de personal especializado, lo que obliga a derivar casos a otras instituciones. Asimismo, las acciones preventivas requieren fortalecimiento mediante una mayor difusión y campañas informativas. Además, hacen falta capacitaciones en normativas vigentes, esenciales para mantener la eficacia del equipo en la atención de casos de VBG. Amenazas como la exposición de menores, prácticas revictimizantes, represalias por parte de agresores y cambios de autoridades representan riesgos críticos que deben abordarse.

La propuesta de ampliar el espacio y contratar nuevo personal permitirá resolver el déficit de profesionales, evitando la necesidad de derivar casos a otras instituciones. El uso de la matriz de zonas vulnerables y el apoyo de voluntarios mejorarán el control preventivo y la identificación de escenarios de riesgo. La creación de una sala de espera para NNA es una medida urgente para evitar su exposición en las audiencias.

Capítulo 5

Provincia de Guayas

Se presentan los hallazgos sobre las VBG, los procesos de movilidad humana, las condiciones socioeconómicas, productivas, así como la situación de inseguridad en la provincia de Guayas, con sus afectaciones directas en la vida de las mujeres en movilidad humana y los potenciales riesgos de vivir VBG. Los hallazgos que se dieron en la provincia de Guayas con mucha similitud en su caracterización a los hallazgos de El Oro, serán mencionados, pero no vueltos a describir, dando prevalencia a los hallazgos propios del contexto de la provincia.

5.1 Contexto de VBG

El crecimiento demográfico, impulsado por la migración interna hacia Guayaquil, ha consolidado la ciudad como un centro económico estratégico y uno de los territorios con mayor incidencia de muertes violentas, incluyendo femicidios. Entre 2020 y 2024, los cantones de Durán, Guayaquil y Milagro han registrado 46 casos de femicidios. De las víctimas, 28 tenían entre 15 y 34 años; de estas víctimas, 1 se encontraba en estado de embarazo y quedaron 22 huérfanos ya que 24 ellas eran madres (Fiscalía General del Estado, 2024). Se constata diferencias en las dinámicas territoriales y subregistro en el reporte de femicidios, particularmente en el cantón Playas.

Tabla 9
Número de femicidios por cantón en la provincia de Guayas (2020-2024)

Cantón	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Durán	0	0	1	3	2	6
Guayaquil	5	5	9	8	3	30
Milagro	3	0	1	1	1	6
Playas	0	0	0	0	1	1
Total, por año	8	5	11	12	7	

Fuente: **Elaboración propia a partir de MMDH (2024).**

En el período 2020-2024, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (2024), reporta 43 femicidios, siendo el año 2023 seguido por el 2022 los que cuentan con mayores índices.

Tabla 10
Número de casos de víctimas de violencia en la provincia de Guayas (2020-2024)

Violencia	2020		2021		2022		2023		2024	
Violencia física	227	18,49%	308	22,83%	265	16,83%	234	18,31%	112	15,58%
Violencia psicológica	134	10,91%	141	10,45%	563	35,75%	492	38,50%	352	48,96%
Delitos sexuales	867	70,60%	900	66,72%	747	47,43%	552	43,19%	255	35,47%
Total	1228		1349		1575		1278		719	

Fuente: **Elaboración propia a partir de Consejo de la Judicatura (2024).**

El Consejo de la Judicatura (2024) también reporta entre 2020 y 2024 un total de 6.149 víctimas de VBG en los cantones de Durán (543 víctimas), Guayaquil (5.043 víctimas), Milagro (439 víctimas) y Playas (124 víctimas). De estas, 1.146 casos corresponden a violencia física, 1.682 a violencia psicológica y 3.321 a delitos sexuales. Se evidencia que, en el año 2024, se registraron más casos de violencia psicológica. Durante el periodo de 2020 a 2023, los casos de violencia sexual representan cifras alarmantes. Es preciso aclarar que, las víctimas de violencia sexual también lo son de violencia psicológica. Los tipos de violencia se viven de manera multirrelacionada.

ACNUR (2023), expone que, en el año 2022, Guayaquil manifestó niveles críticos de violencia al concentrar el 42.3% de los homicidios intencionales a nivel nacional. La violencia relacionada con el crimen organizado viene en aumento, lo que impacta no solo a la población ecuatoriana, sino también a las personas migrantes que buscan refugio y una vida mejor, como se ha venido mencionando.

En los registros del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (2024) se han documentado un total de 10 casos de femicidios en los cantones de Durán y Milagro. No se cuenta con información adicional sobre las edades de las víctimas ni sobre otros delitos como la trata de personas, lo que limita la capacidad de análisis sobre las características y el alcance de estos delitos en las zonas mencionadas. ALDEA (2024) informa que en la provincia del Guayas han aumentado los feminicidios entre 2020 y 2023. Guayas se ha consolidado como la provincia con mayor prevalencia de muertes violentas por razones de género. En 2020, se registraron 18 casos, en 2021 aumentó a 26 casos. En 2022, el número de casos alcanzó un pico significativo con 117 femicidios, a pesar de una leve reducción en 2023, con 67 casos. La tasa de incidencia de femicidios continúa siendo alta con relación a los primeros años del periodo de análisis, lo que refleja la persistencia y aumento de la problemática en la región.

Según los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (EN-VIGMU) desde el año 2021 se identifica que 72% de los agresores son las parejas actuales de las víctimas. Un 26% de los agresores eran exparejas, mientras que solo el 2% no tenía ningún tipo de relación familiar con la víctima. Estos datos demuestran el riesgo que enfrentan las mujeres, tanto dentro de sus relaciones de pareja como en interacciones con exparejas (INEC-EN-VIGMU, 2021). El incremento en las cifras de femicidios y otras muertes violentas contra las mujeres dan cuenta de la creciente crisis de violencia en esta provincia.

5.2. Población y características de procesos migratorios

La provincia de Guayas está en la región Litoral de Ecuador. Dada su ubicación geográfica, cuenta con dos de los principales puertos de aguas profundas del país, un aeropuerto internacional y un terminal terrestre que facilitan la movilidad internacional, interprovincial e Inter cantonal. Su capital es la ciudad de Guayaquil, considerada como el centro geográfico de mayor desarrollo industrial y comercial formal e informal del país. Se estima que la población que habita en la provincia actualmente es de 4.3 millones de habitantes.

Según la distribución por sexo, la provincia de Guayas cuenta con 2.237.631 mujeres, lo que equivale al 50,9% del total de la población, mientras que los hombres suman 2.154.292, representando el 49,1%. (INEC, 2023). INEC (2023) informa que el 25% de población a nivel nacional, además de estar posicionada en la provincia de Guayas, se encuentra mayoritariamente ubicada en los cantones de Guayaquil, Durán y Milagro. El crecimiento poblacional significativo de las últimas décadas se explica en parte por la migración interna hacia la ciudad de Guayaquil, en busca de mejores oportunidades laborales, educativas y de calidad de vida. La tabla siguiente presenta las causas de la migración interna en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Guayas (2023).

Tabla 11
Razones de migración en la provincia de Guayas (2023)

Principales razones de migración	%
En busca de trabajo	40,2%
Oportunidades laborales en familia	38,6%
Por mejorar ingresos	5,6%

Fuente: **Elaboración propia a partir de PDOT (2023)**

Según el PDOT de la provincia de Guayas (2023), la migración ha incidido en la composición demográfica y social de Guayaquil, fomentando una mayor diversidad cultural y un dinamismo que aportan a la vida de la ciudad. El flujo migratorio, a su vez, ha aumentado la demanda de viviendas, infraestructura, servicios y ha provocado una expansión constante de la ciudad en términos de territorio y población (ACNUR, 2024).

La ciudad de Guayaquil se ha transformado de una ciudad de tránsito a una ciudad con vocación de permanencia para las personas refugiadas y migrantes, debido a las mayores oportunidades que encuentran en el contexto urbano en términos de inclusión socioeconómica (ACNUR, 2023). De la información registrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se conoce que 8.546 personas se han acercado a la dependencia en Guayaquil a solicitar asilo entre los años 2018 y 2022, de las cuales 2.111 se presentaron en el 2022. Durante este mismo período se conoce que un total de 884 personas fueron reconocidas como refugiadas, de las cuales 212 corresponden al periodo 2022. De este número, 53% son personas de nacionalidad colombiana y el 34% de nacionalidad venezolana. Respecto a la consulta sobre la intención de solicitar asilo, entre quienes aún no lo han solicitado un 43.8% no lo ha hecho por la falta de información sobre los procedimientos y el 33.5% por la insuficiente documentación para aplicar al proceso. Las personas encuestadas de nacionalidad colombiana manifestaron que sus familias se expondrían a riesgos contra su seguridad en caso de regresar a su país de origen; mientras que las personas venezolanas expresaron tener esta percepción en menos del 40%.

Pero la provincia de Guayas también es uno de los principales destinos de migrantes de nacionalidad venezolana. La OIM (2020) menciona que el gobierno ecuatoriano ha tomado medidas en respuesta a la crisis humanitaria y el aumento de la migración forzada, especialmente de venezolanos. En 2020, se lanzó un proceso de registro que permitió la regularización de 229.000 migrantes y se emitieron 25.429 visas humanitarias para facilitar su regularización y acceso a derechos básicos. No obstante, muchos migrantes irregulares aún enfrentan desafíos significativos, incluyendo controles migratorios severos y un ambiente de temor ante la posibilidad de deportación.

Se considera que Guayaquil alberga más migrantes, especialmente de Colombia y Venezuela, debido a sus oportunidades de trabajo. Este fenómeno migratorio se caracteriza por una población predominantemente joven, donde el 40% son menores de 18 años y el 55% son mujeres y niñas (ACNUR, 2023). Cabe resaltar que el 20.69% de los migrantes venezolanos ha encontrado hogar en esta ciudad (OIM, 2023). Hasta marzo de 2024, se han emitido 93.400 visas y 72.300 cédulas a personas venezolanas, pero el cierre del plazo para solicitar la regularización, en abril de 2024 y la declaración de un nuevo estado de emergencia, en mayo de 2024, han intensificado los controles migratorios. Estas medidas han generado un clima de incertidumbre y temor entre la población migrante, lo que complica aún más su integración en las ciudades de acogida.

Este contexto deja entrever, por un lado, que el sujeto migrante no es homogéneo, y por ende, tampoco lo son los riesgos y violencias a las que están expuestas las mujeres (existen diferencias entre las experiencias de personas que migran por motivos de supervivencia económica y las que migran huyendo de conflictos en donde está en juego su vida). Por otro, que la implementación de políticas migratorias y de seguridad no son estáticas, puesto que las coyunturas y los contextos sociopolíticos pueden agudizar o alivianar su implementación.



5.2.1. VBG antes, durante la trayectoria migratoria y en el lugar de destino

Sara Salazar, directora del Proyecto Pasos que Pesan, señala que el tránsito de mujeres en movilidad humana, sobre todo a través de pasos irregulares, revelan una cadena de abusos de autoridad y dificultades en las que rara vez reciben atención adecuada. La insensibilidad social ante su situación agrava esta realidad, normalizando la violencia que enfrentan al cruzar fronteras, donde muchas son víctimas de agresiones físicas y abusos sexuales. La falta de acceso a empleos dignos las obliga, en muchos casos, a recurrir al trabajo sexual, perpetuando un ciclo de precariedad, violencia y explotación. Salazar expone:

Con las mujeres en movilidad humana, lo que me llama mucho la atención es que no se habla que durante su trayecto sufren situaciones en las cual se ven obligadas a generar concesiones que son violentas y trágicas. Como, por ejemplo, quienes cruzan caminando la frontera, muchas son violentadas sexualmente. También se reduce su empleabilidad al trabajo sexual y eso me parece muy triste. Es como si nuestra sociedad hubiera perdido la capacidad de horror. (Coordinadora de Pasos que Pesan, entrevista, 19 de septiembre de 2024).

Las mujeres sobrevivientes de VBG y en contexto de movilidad humana suelen ingresar al país por pasos no formales y, en ocasiones, no cuentan con la documentación que les permita regularizar su estadía. En este sentido, se resalta como un hecho significativo que incrementa la desprotección de las mujeres en movilidad humana de nacionalidad venezolana, el cierre del consulado venezolano en Ecuador el 16 de abril de 2024. Esta medida, resultado de un conflicto diplomático entre Ecuador y México, posteriormente reforzada por decisiones del gobierno venezolano, impide que las mujeres migrantes puedan obtener la documentación necesaria para regularizar su estadía en el país, especialmente cuando se trata de permisos de salida de sus hijos. Como consecuencia, muchas se ven forzadas a considerar un regreso a Venezuela solo para acceder a los trámites y la obtención de los documentos.

Las organizaciones e instituciones de apoyo se encuentran limitadas en su capacidad de intervención, ya que la resolución de estos problemas cae fuera de su alcance y depende de la acción de los Estados involucrados. La falta de documentación coloca a las mujeres en movilidad humana en una situación de mayor vulnerabilidad y las expone a situaciones de explotación laboral. Sin documentos que regularicen su estadía en el país, muchas mujeres se ven obligadas a aceptar trabajos en condiciones precarias, enfrentando jornadas de 10 a 12 horas con salarios extremadamente bajos, situación en la que son vulnerados sus derechos laborales (Equipo del JRS, entrevista, 9 de septiembre del 2024).

5.2.2. Desplazamiento interno múltiple

La inseguridad se ha intensificado y el contexto de violencia ha influido en las decisiones migratorias, con un aumento significativo de las salidas del país de personas ecuatorianas y migrantes. Además, el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual ha afectado a mujeres ecuatorianas y migrantes, destacando la migración irregular y la precariedad laboral como factores de riesgo.

La población colombiana encuestada por agencias no gubernamentales en 2023 (ACNUR, 2023) considera estar expuesta a riesgos de potencialmente como amenazas directas a su integridad física y psicológica, persecución,

extorsión, reclutamiento forzado, violencia generalizada, inseguridad, entre otros. La migración en condiciones precarias y de alto riesgo como las mencionadas hasta ahora, incrementa la posibilidad de ser víctima de trata de personas con fines de explotación sexual. Este fenómeno afecta tanto a las mujeres ecuatorianas como a las migrantes, especialmente aquellas provenientes de Venezuela, que constituyen un grupo particularmente vulnerable debido a la feminización de la pobreza, la xenofobia y la precariedad laboral en la región, particularmente en la provincia en mención.

Martínez (2024), explica que, en abril de 2024, el gobierno ecuatoriano implementó controles migratorios más estrictos como respuesta a la creciente inseguridad y a la llamada 'crisis migratoria' que enfrenta el país. El aumento de rigidez en las políticas migratorias ha generado un incremento del 33% en las salidas de migrantes venezolanos, quienes buscan escapar de la violencia y la inestabilidad de Ecuador y del país de origen. No obstante, estas medidas también han provocado un clima de temor entre los migrantes en situación irregular, quienes ahora enfrentan la amenaza de deportación y la posibilidad de separación familiar. Vale decir que el recrudescimiento de políticas migratorias securitistas que han adoptado los últimos gobiernos, han contribuido a reforzar el estereotipo social: *migrante-delincuencia*, y con ello el aumento de xenofobia y desprotección comunitaria y estatal en las poblaciones migrantes¹⁶.

Varias víctimas de VBG han manifestado la situación de inseguridad en la que viven, la complejidad de las dinámicas de la violencia y sus temores respecto a 'que las quieren matar'; perciben que no sólo son los agresores quienes pueden atentar contra su vida e integridad personal sino otras personas por discriminación y odio.

Segato (2016), cita a Mary Kaldor para explicar como el control territorial de los actores bélicos no se logra necesariamente por la adhesión de la población sino por su desplazamiento por medio del uso de técnicas de contrainsurgencia que crean un ambiente de miedo e inseguridad permanente desfavorable para la permanencia en los territorios que ocupaban. Las realidades migrantes atravesadas por factores como la violencia, los desastres ambientales y las condiciones climáticas adversas, han contribuido a un aumento en la movilidad interna y externa (GTRM & R4V 2024, p.39).

5.3. Inseguridad, violencia y desprotección

La criminalidad en Guayaquil se manifiesta de manera significativa en las cifras de homicidios. Las ciudades de Guayaquil, Durán y Samborondón con-

¹⁶ Medios alternativos, como GK, han realizado esfuerzos por visibilizar los efectos de esta relación en la violación grave de derechos humanos a población migrante, en especial a las juventudes migrantes.

centran el 35,65% de los homicidios intencionales del país, con una tasa de 40,8% por cada cien mil habitantes. Esta es la ciudad más peligrosa de Ecuador, porque sus puertos son puntos clave en el contrabando de sustancias psicoactivas y armas (Reuters, 2024); por cada 10 homicidios 5 se dan en esta provincia (OECO, 2024) y las tasas de homicidio del Distrito Sur de Guayaquil superan las registradas en cualquier otra provincia (Vinueza, 2023). El Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, OECO, identificó en 2023 varios factores que inciden en los altos índices de violencia en Guayaquil, entre los que se destacan:

- Desigualdad por ingresos: la pobreza y la creciente brecha económica son catalizadores importantes de la violencia en el país.
- Desempleo juvenil: la falta de oportunidades para los jóvenes contribuye a que muchos de ellos se involucren en actividades ilícitas.
- Presencia de bandas de delincuencia organizada y narcotráfico: estas organizaciones han expandido su control sobre territorios urbanos y rurales, exacerbando la violencia.
- Ausencia estatal: la falta de una presencia efectiva del Estado en zonas vulnerables permite que estos grupos criminales se fortalezcan.

La siguiente tabla refleja el comportamiento de la violencia en la provincia; se evidencia una preocupante concentración de homicidios y asesinatos en las ciudades de Guayaquil y Durán. En 2023 Guayaquil registró 886 asesinatos, mientras que Durán contabilizó 279. Esta violencia parece estar relacionada con la presencia del crimen organizado, especialmente en zonas con altos índices de desigualdad y falta de control estatal.

Tabla 12
Índices de violencia en la provincia de Guayas (2023 - 2024)

Año	Delito	Guayaquil	Durán	Milagro	Playas
2023	Asesinato	886	279	197	51
	Homicidio	97	5	8	8
	Sicariato	4	2	3	0
2024	Asesinato	N/A	230	26	23
	Homicidio	N/A	2	1	0
	Sicariato	N/A	0	0	0

Nota: **Elaboración propia a partir de OECO (2023).**

En el informe de 2024, el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2024) alerta sobre la movilidad del conflicto al graficar el descenso de tasas de homicidio en determinados cantones (Guayaquil) y el aumento en otros (Durán y otras provincias como Orellana y Azuay) durante el 2024. Una de las explicaciones a este fenómeno es el interés de organizaciones criminales por controlar arterias viales, nuevos mercados ilegales, como la minería ilegal o territorios estratégicos para el almacenamiento y transporte de drogas hacia puertos de exportación.

La comprensión del comportamiento y mutación del conflicto, así como de la variación de las expresiones de violencia, es de vital importancia tanto para la población que se desplaza a otras ciudades por temor y en búsqueda de seguridad, cuanto, para las organizaciones sociales, instituciones estatales y organizaciones comunitarias, puesto que ello garantizaría mejor asignación de recursos y estrategias de prevención, mitigación y respuestas a la población. La disminución de homicidios en territorios como Guayaquil o Machala no necesariamente supone la disminución de la violencia, sino que, puede explicarse por su 'desplazamiento' a otras economías o el dominio total del territorio en disputa.

En cuanto a la crisis carcelaria en la provincia, el complejo carcelario de Guayaquil ha sido, quizá, el escenario que concentra la mayor cantidad de enfrentamientos violentos entre bandas rivales que disputan el control tanto dentro como fuera de las cárceles, lo cual es una de las causas del alto índice de mortalidad en las prisiones ecuatorianas y ha evidenciado la necesidad urgente de reformas estructurales en el sistema penitenciario¹⁷. El hacinamiento no solo empeora las condiciones de vida de los reclusos, sino que también sobrecarga la capacidad de los guardias y autoridades penitenciarias, limitando sus recursos para garantizar la seguridad y el orden dentro de los centros de detención (OECS, 2023). La siguiente tabla muestra que los años de mayor violencia en el sistema penitenciario coincide con el aumento de violencia en las calles de las ciudades y con el reporte de VBG.

¹⁷ De acuerdo con el OECS (2023), el hacinamiento en el complejo carcelario de Guayaquil es el más extenso y peligroso del país, superó en 2023 la media nacional, alcanzando un 23,96%. Este porcentaje refleja una sobrepoblación de 2.321 reclusos, ya que las cinco prisiones ubicadas al norte de la ciudad, en el kilómetro 16,5 de la vía a Daule, albergaron un total de 12.005 personas privadas de libertad, excediendo su capacidad instalada. Esta situación resalta la crítica problemática penitenciaria donde el hacinamiento y las deficientes condiciones de las cárceles no solo aumentan los conflictos entre los reclusos, también facilitan el control de las prisiones por parte de bandas criminales, agravando la violencia y desestabilizando el sistema carcelario.

Tabla 13
Número de muertes violentas y muertes ocurridas en amotinamientos (2023)

Año	Muertes violentas	Muertes en amotinamientos
2020	50	22
2021	143	6
2022	332	15
2023	57	5

Fuente: **Elaboración propia a partir de OECO (2023)**

El OECO también resalta que los cantones con el mayor número de homicidios intencionales de NNA entre 10 a 19 años desde enero a junio de 2024, se concentran en Durán (25), Guayaquil (21) y Esmeraldas (13) y, aunque “el crecimiento porcentual del rango etario se redujo del 630.67% en 2023 al 385.33% en 2024, en términos absolutos, se ha registrado un incremento de 242 homicidios en este grupo desde 2019” (OECO, 2024, p. 24).

En Guayaquil, el uso de NNA y mujeres embarazadas en la comercialización de sustancias psicoactivas ha sido identificado como una estrategia de los grupos de microtráfico para sostener su economía. Este fenómeno se traduce en un alarmante reclutamiento de adolescentes, particularmente en las cercanías de colegios fiscales y a través de redes sociales, donde se promueve la venta de sustancias psicoactivas. Las adolescencias, a menudo, actúan como intermediarias entre proveedores y expendedores, facilitando así el tráfico de drogas (Rivera, 2023). En el marco de las reflexiones de Segato estas estrategias hacen parte de la política de las organizaciones criminales para consolidar el control de los territorios: el reclutamiento de cuerpos (de niños y adolescentes) como mano de obra para la guerra, “o el castigo y destrucción de la mano de obra que no se deja reclutar, que no se entrega a esa leva forzada para el tráfico y otras tareas del nuevo frente de conflictividad” (Segato, 2016, p 106).

Así pues, las OSC, ONG, OCI e instituciones públicas del territorio refieren *nuevos modos de operación* entre los GDO y la intensificación de las VBG:

- NNA captados por GDO dentro de las instituciones educativas mediante amenazas y coerción, lo que ha aumentado el porcentaje de NNA vinculados a redes delincuenciales, reclutados y entrenados incluso como sicarios.
- ‘Vacunas’ y extorsiones son particularmente comunes en las zonas populares. Aumento de las ‘vacunas’ y los robos dentro del transporte público y en espacios públicos.

- Las mujeres víctimas de VBG, suelen ser a su vez víctimas de robos, extorsión e incluso algunos casos secuestro, ya que adquieren sus recursos en espacios públicos mediante la mendicidad, trabajos informales y/o trabajo sexual. En ocasiones, son también víctimas de acoso por parte de policías vinculados a GDO.
- Casos donde las mujeres víctimas de secuestro extorsivo en cautiverio son también víctimas de violencia sexual; actos incluso que son filmados.
- Emergen y se intensifican violencias que no son consideradas delitos, como el chantaje y la extorsión a través de medios electrónicos. No se han hecho reformas legales frente a esta situación.
- Las víctimas y mujeres sobrevivientes de VBG y/o en condición de movilidad humana que deben mantenerse “encerradas” por temor a represalias e incluso temor a ser asesinadas por parte de sus parejas sexoafectivas.
- Amenazas a servidoras y servidores públicos que brindan atención a las víctimas.

Durán: migrantes en el “Estado de guerra”

Durante el trabajo de campo, se exaltó continuamente (en especial las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG que viven en el cantón de Durán, así como por la JCPD del cantón), la exacerbada violencia que se vive en la ciudad, usando el término “Estado de guerra” para aludir a la situación actual del cantón. Las víctimas y sobrevivientes de VBG que han estado en la Casa de Acogida “Un Techo para el Camino” afirman que desde el año 2021 la situación en el cantón de Durán es crítica y que en el año 2024, ha alcanzado una extrema gravedad.

La desconfianza hacia todas las personas que se encuentran a su alrededor es una realidad tan latente que algunas prefieren no enviar a sus hijas e hijos a las instituciones educativas, o solicitar escolaridad desde las casas, dado que, “no puedo confiar ni en los mismos guardias de seguridad” (Grupo focal a Sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024) y el temor al reclutamiento forzado, el involucramiento en acciones delictivas o el mismo asesinato se hacen presentes en la cotidianidad.

La desesperación por la falta de seguridad se traduce en un deseo de huir a lugares más seguros, pero el reconocimiento de las dificultades inherentes a la migración, como la discriminación y xenofobia, se convierte en un obstáculo abrumador: “yo tengo ganas de irme [...] sacarlo del colegio e irme, pero la persona que arrienda sabe que no es fácil uno cambiarse [...] pero que tu consigas un alquiler medio bajo y que tu digas que eres venezolano

te digan que no”(Grupo focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024).

La permeabilidad de la violencia en diversos sectores sociales, incluyendo las instituciones educativas es la manifestación clara de cómo la violencia se traduce en invasión, debilitamiento y/o desarticulación de espacios seguros, privación de derechos, aislamiento, abandono de redes y mayor exposición a riesgos de violencia en general y VBG en particular. En el cantón, los tiroteos son constantes de día y de noche y las NNA no pueden habitar el espacio público, ya que son perseguidas y amenazadas, “si no quieren hacer parte de los grupos [...] si no entran, los mandan a matar” (Grupo focal a Sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024). Además, aseguran que ellas, sus parejas sexoafectivas y sus hijas e hijos, así como los adolescentes en condición de movilidad humana, son considerados objetos de guerra. “Yo nunca he visto tantas cosas como he visto aquí, aquí no respetan a nadie, somos objetos de guerra” (Grupo focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024).

Por ello, constantemente se sienten intranquilas, inseguras y habitan de manera permanente el estado de alerta. Las víctimas y sobrevivientes de VBG expresan afectaciones emocionales alarmantes, como la incapacidad de dormir, comer y descansar: “siento que nos van a matar” (Grupo focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024). Por ende, dentro de sus proyecciones a corto plazo se encuentra migrar a otra ciudad o país.

El MMDH señala que, como medida urgente, se ha implementado una intervención en el cantón de Durán, iniciada en julio de 2024, con el objetivo de dar seguimiento a casos específicos en la localidad. Asimismo, indica que se realizan visitas semanales a este cantón (Entrevista al MMDH, 16 de septiembre de 2024). Esta respuesta institucional de parte del ente rector del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres preocupa de sobremanera y deja entrever que el Estado carece de una estrategia concreta, delimitada, con recursos y mecanismos para actuar en escenarios de crisis. La presencia de técnicos en la zona para “estar al tanto de los casos” no significa nada si el ente rector no tiene una estrategia para articular las respuestas psicosociales y de protección con seguridad y acceso a Justicia.

No existe explicaciones oficiales por parte del Estado u otras organizaciones que den cuenta del comportamiento fluctuante de la violencia en la provincia y su relación con la VBG, lo que sí es posible identificar según informes del OECO y análisis de medios de comunicación y actores alternativos es la posible reacomodación de poderes de los GDO con mayor dominio territorial y seguramente alianzas con poderes estatales. Según Willers,

la guerra contra el narcotráfico puede provocar nuevos fraccionamientos de los grupos del crimen organizado y un ajuste y reordenamiento violento por el control territorial. A esto se suma que, experiencias de otros países, muestran como en escenarios de conflicto con el crimen organizado, la alianza entre estos y determinadas instancias del Estado puede ser común, “en estas circunstancias, los migrantes indocumentados quedan atrapados entre dos frentes: los controles por parte del Estado y los controles del crimen organizado” (Willers, p, 130, 2019). Esto es fundamental para comprender la complejidad de la interseccionalidad de la vivencia de la violencia social y sus impactos en la situación de mujeres sobrevivientes de VBG y/o en situación de movilidad humana. Estos relatos sitúan varios elementos útiles a dicha lectura:

- La violencia en tiempos de la guerra contra el narcotráfico funciona como un medio de control sobre un territorio mediante el *terror*, cumpliendo así un rol comunicativo multidireccional: a quienes la viven y a quienes la observan (Willers,2019).
- Las fronteras y los sistemas migratorios actuales producen cuerpos migrantes *ilegales* cuyas vivencias están marcadas por el miedo, la explotación y la inseguridad (Shahram Khosravi, 2021). No solo la economía legal sino la ilegal, se nutren de esta construcción.
- Las personas migrantes están sujetas a medidas de control, persecución y discriminación tanto por actores sociales legales (instituciones estatales, comunidades) como ilegales (GDO).
- Las violencias sociales y estructurales se conjugan con los regímenes de movilidad y las políticas de vigilancia y control fronterizos; por ello las VBG no pueden ser entendidas fuera de este marco.

5.4 Actividades económicas y productivas

La estructura económica de Guayas es muy diversa y concentra su producción en el sector terciario o de servicios, actividades no productivas ni transformadoras de valor, sino que satisfacen las necesidades de los agentes económicos personales o empresariales (INEC,2022). El sector terciario concentra la mayor parte de la producción del Guayas con un total de 14,79 mil millones de dólares, seguido del sector industrial (manufacturero) que tuvo una aporte de 9,4 mil millones de dólares. Finalmente, el sector primario donde se concentran actividades de extracción de materias primas de la naturaleza como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura entre otras actividades, que alcanzó los 2,35 mil millones de dólares, aportando el 9% del Valor Agregado Bruto (VAB) cantonal del Guayas (INEC, 2022).

INEC (2023) detalla la tasa de empleos en la provincia del Guayas haciendo una comparativa frente a diferentes formas de empleo y desempleo. La tasa más alta es el *empleo informal*, ocupando el 48,1%, seguido del *empleo adecuado* con un porcentaje equivalente a 41,8%. De esta población con empleos adecuados para 2022 y 2023, el 40,1% y el 41,8% respectivamente, la representan hombres y solo el 27,0% y 29,1% son mujeres.

Tabla 14: Tipos de empleos de los habitantes de la provincia de Guayas (2023)

Población con empleo	Empleo	59,8%
	Subempleo (no adecuado)	3,6%
	No remunerado	41,8%
	No clasificado	4,1%
Desempleo	Abierto	48,1%
	Oculto	

Fuente: **Elaboración propia a partir de INEC (2023).**

5.4.1. Pobreza, empleo y economía de supervivencia

Según el INEC (2023), la provincia de Guayas tiene una tasa de desempleo de 3,6 % y 3,1 % para los años 2022 y 2023 respectivamente. De otra parte, Guayaquil tiene una tasa de empleo pleno del 48%, menor a la de Quito (52%) y Cuenca (60%), las otras ciudades principales del país. Guayaquil tiene un desempleo del 3,6%, en comparación con el nivel nacional del desempleo del 3,8% y su población económicamente activa está inserta mayoritariamente en empleos no plenos. Si bien se destaca que la ciudad ofrece una amplia variedad de puestos de trabajo en sectores tradicionales (INEC, 2022), el desempleo constituye un desafío que afecta la estabilidad financiera de las personas y tiene repercusiones en la salud mental y física de sus habitantes, aumenta la desigualdad social y contribuye a problemas de criminalidad (INEC,2023).

La ciudad ha implementado proyectos de infraestructura y políticas públicas para atender a su creciente población y su auge económico ha atraído inversiones en sectores como la industria, el comercio y el turismo. Sin embargo, la estructura económica de Guayas es diversa y se centra en el sector terciario o de servicios; a pesar de la robustez de este sector, el sector primario y el sector industrial presentan aportes significativos a la economía, pero no logran equilibrar la alta tasa de desempleo que enfrenta la ciudad, donde el 48,1% de la población está en empleos informales.

El equipo del JRS identifica que las mujeres víctimas VBG, ya sea en condición de movilidad humana o no, suelen enfrentarse solas a múltiples desafíos para subsistir y superar la situación de VBG. Deben lidiar con la dependencia emocional hacia el agresor que puede estar relacionada con la dependencia económica, el miedo a dejar al agresor por el poder que este puede ejercer sobre ellas y la incertidumbre que implica abandonar la relación, refuerzan esta circunstancia. Las mujeres migrantes, a menudo solas y sin redes de apoyo sólidas, deben enfrentarse a la falta de oportunidades laborales y, en muchos casos, a la ausencia de documentos de regularización que limitan aún más sus posibilidades de integración económica. Las mujeres en estas condiciones no logran acceder a empleos formales y se pueden ver presionadas a depender de negocios de supervivencia que no ofrecen estabilidad ni oportunidades de crecimiento. El trabajo no remunerado de cuidado también representa una carga adicional, lo que restringe aún más su capacidad de generar ingresos y prolonga su situación de vulneración.

A las condiciones de vulnerabilidad existentes por la falta de autonomía económica se une la relación de poder que ejerce el agresor y en donde es imprescindible contar con servicios de atención y protección fortalecidos, que les permita a las mujeres afrontar el miedo a través de redes sociales, estatales y comunitarias que evidencien que no está sola. En cuanto a servicios sociales, además del apoyo psicológico se requiere de acampamiento social para la inclusión laboral debido a que cuando las mujeres víctimas de VBG rompen con el ciclo de la violencia y quedan solas deben hacerse cargo de sus necesidades y las de su familia, pagar alquileres, gestionar los costos de regularización y afrontar situaciones que por la necesidad y economía de sobrevivencia las exponen a la explotación laboral y sexual.

Entre las principales necesidades que intentan cubrir se destacan: obtener una vivienda libre del agresor, procurar la alimentación para ellas y sus hijos, acceder a servicios de salud y de educación de los hijos e hijas. Las mujeres sobrevivientes de VBG, al no contar con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, se encuentran aún más limitadas para afrontar trámites judiciales que implican costos adicionales como el pago de copias, transporte público, e incluso defensores privados. Frente a estas dificultades, algunas OSC procuran gestionar fondos para apoyarles.

Los ingresos de las mujeres en movilidad humana provienen prioritariamente tareas realizadas en áreas como la belleza, la gastronomía y la costura, sectores donde la demanda es notablemente alta, muchas de ellas también realizan labores de cuidado, limpieza y atención a adultos mayores, en muchos casos, recurren a la venta informal de alimentos para intentar cubrir sus necesidades básicas, aunque esto casi siempre es insuficiente. La mayoría de trabajo se dan en condiciones de precarización, sin contratos, prestaciones sociales o acuerdos laborales nacionales.

La falta de autonomía económica puede incidir en la decisión de aceptar

cualquier trabajo disponible, lo que las expone a condiciones laborales desfavorables y perpetúa su vulnerabilidad. “Las mujeres que están en situación irregular están mucho más expuestas a tener que aceptar cualquier tipo de trabajo, en cualquier condición” (Coordinadora de las oficinas de la OIM, entrevista, 19 de septiembre de 2024). Alejandra Bayas, Técnica Social de JRS, afirma que algunas mujeres llegan a Ecuador sin una red de apoyo o se quedan solas en el proceso, a lo cual se suman las dificultades para encontrar algún trabajo que le permita ingresos, enfrentando la falta de oportunidades y, en muchos casos, obstáculos por la falta de documentos y de la visa que regulariza su estadía en el país. Esta situación refleja la perversidad de un sistema migratorio que lejos de proteger a las poblaciones, favorece la explotación, y en el camino, agudiza la exposición de ciertos cuerpos a determinadas violaciones.

Saskia Sassen, citada por Willers (2019), ha trabajado en torno al rol crítico que juegan los roles y dinámicas de género en la economía global y sus interconexiones con el desarrollo de mercados globales particulares, que absorben la fuerza de trabajo femenina de las zonas declaradas ‘periferias’ del mundo, es decir el trabajo sexual y el trabajo doméstico y de cuidado. Este fenómeno denominado la “feminización de la supervivencia” anota cómo las mujeres deben moverse en economías/mercados grises (legales e ilegales). Estos son economías caracterizadas por la explotación para poder enviar remesas a sus familias y garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo barata.

La ‘economía de supervivencia’ se presenta como una respuesta inmediata a las necesidades básicas, donde las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG se pueden ver presionadas a aceptar trabajos que las expone a mayores riesgos y limita la posibilidad de ejecutar los proyectos de vida a corto y mediano plazo. Las opciones laborales son particularmente limitadas para las mujeres transgénero y transexuales, quienes, en su mayoría, encuentran fuentes de ingreso en actividades relacionadas con la belleza o el trabajo sexual. Las víctimas y sobrevivientes de VBG expresan que esta economía de supervivencia provoca un constante estado de cansancio e incertidumbre, lo que impacta en su bienestar físico y emocional y en el de sus hijas e hijos.

Las mujeres sobrevivientes de VBG y/o en condición de movilidad humana manifiestan que son formas de subsistencia, entre otros, las siguientes: venta de dulces, venta de ‘reflexiones’ (experiencias vividas) en los buses junto con sus hijas e hijos; venta de alimentos; oficios relacionados con estética; mendicidad y recolección de chatarra. Todas estas, actividades de supervivencia lejanas a un acceso a empleabilidad digna. La mendicidad se ha convertido en una fuente de ingresos para mujeres madres sobrevivientes de VBG, particularmente en condición de movilidad humana, quienes se encuentran en situación de calle; algunos NNA suelen estar con sus madres durante el ejercicio de esta actividad. Esto es especialmente relevante, dado

que desde sus países de origen llegan a Ecuador “mujeres con escasos recursos económicos, que tienen como máximo educación secundaria, tienen más de tres hijas e hijos, y no cuentan con una casa, sino que vivían con sus familiares y/o agresores” (Equipo JRS, entrevista, 06 de septiembre de 2024).

Los oficios feminizados (y por ende no valorados social ni económicamente) en los que suelen participar no les permiten obtener los ingresos necesarios para cubrir las necesidades básicas como la vivienda, alimentación, salud y educación, lo que intensifica su precariedad. Al salir de las casas de acogida, muchas mujeres no saben cómo sostenerse económicamente, lo que las lleva a regresar con los agresores. La precarización de la fuerza de trabajo migrante produce que las mujeres se vean obligadas a triplicar sus horas de trabajo en función de la supervivencia y no en proyectos de vida a largo plazo. Esto tiene efectos concretos sobre su salud física y emocional, pues las horas que dedican al trabajo se las restan al cuidado de los hijos: “me hace sentir insegura no tener tiempo para cuidar a mis hijos emocionalmente, el trauma que les causé por mis malas decisiones” (Grupo Focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, usuarias y exusuarias de Casa Hogar Comunidad de Nazareth, 30 de septiembre de 2024).

Se destaca el obstáculo para el acceso a servicios de cuidado para NNA y el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres que restringen su tiempo para generar los ingresos necesarios. Las mujeres sobrevivientes de VBG sostienen que la economía de supervivencia genera un gran desgaste físico y mental, así como gran incertidumbre, pues no saben qué les deparará el día siguiente. En estas condiciones, son responsables de sus hijas e hijos, lo que se convierte en una de sus mayores preocupaciones emocionales y económicas. Creen que un trabajo con horarios fijos minimizaría esta incertidumbre y les permitiría tener mayor tiempo para compartir con sus hijas e hijos (Grupo focal a Sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024).

Afirman: “las mujeres podemos llegar a hacer lo que los hombres hacen”, dado que identifican que, en las diversas situaciones de vulneración en las que se encuentran, los oficios feminizados no les permiten adquirir suficientes ingresos para costear la vivienda, la alimentación, la educación y la salud, tanto de ellas como de sus hijas e hijos, lo que, además, consume bastante tiempo. Asimismo, afirman que “las mujeres no pueden ganar más que el hombre. El hombre le quita la plata a la mujer, no hay más que dependencia del hombre; a mí no me gustaba trabajar sumisa delante del hombre” (Grupo focal a Sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024).

La idea de que una mujer no puede ganar más que un hombre refleja no solo las profundas desigualdades de género que aún persisten en la sociedad, donde las mujeres a menudo son despojadas de su autonomía económica y donde la concurrencia de diversas violencias (física, psicológi-

ca y/o económica) convergen: “si la mujer trabaja, la mujer no puede ganar más que un hombre [...] entonces cuando el hombre le pega a una mujer, el hombre le quita la plata a la mujer, la endulza se la quita y le da ‘su toque’ [...] que pasa, tiene que lavar que cocinar” (Grupo focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, Exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024). Estas expresiones también son una gran señal para las instancias que trabajan en apoyar la construcción de la autonomía económica de las mujeres, quienes deben considerar estrategias que contemplen la generación, el acceso y el control de ingresos económicos, pues la generación de recursos económicos no supone el control y poder de decisión sobre los mismos.

Las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG aseguran que las casas de acogida son escenarios vitales para mantener su integridad y vida; sin embargo, al salir de ellas, no saben qué hacer para sostenerse económicamente, lo que incide directamente en que regresen con sus agresores: “no dejarnos totalmente a la deriva, sin ningún comandante al timón. Queremos regresar con el agresor y nos matan; regresamos porque nos dejan a la deriva en el mar, con todos estos tiburones que nos quieren matar” (Grupo Focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, usuarias y exusuarias de Casa Hogar Comunidad de Nazareth, 30 de septiembre de 2024).

Por lo que afirman tener el deseo de salir de las casas de acogida o de proyectos de fundaciones y OSC con trabajo. La expresión “una mano atrás y otra adelante” (Grupo Focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, usuarias y exusuarias de Casa Hogar Comunidad de Nazareth, 30 de septiembre de 2024) refleja la profunda incertidumbre que enfrentan las mujeres en movilidad humana dentro de la casa de acogida temporal. Este sentimiento encapsula su angustia por el futuro, ya que no solo está lidiando con los efectos de la violencia, sino también con la falta de condiciones para la integración económica y la transformación de las situaciones que le atraviesa; lo que intensifica su sensación de aislamiento. La inseguridad sobre lo que les deparará la vida al salir de la casa de acogida añade una capa de ansiedad sobre su capacidad para cuidar de sus hijos e hijas, lo que enmarca la necesidad de apoyo a largo plazo y redes que permitan una transición más segura y estable a la hora de su salida.

Por otro lado, Astudillo, delegada de la OIM, señala que, en contextos de precariedad, algunas familias recurren a distintas estrategias de supervivencia para acceder a servicios, en las que las situaciones de violencia basada en género (VBG) y las diversidades sexo-genéricas tienden a visibilizarse como criterios de atención por parte de los sistemas de asistencia. Esto pone de manifiesto limitaciones en los enfoques de atención y prevención de la VBG. Así mismo, las mujeres sobrevivientes de VBG y/o en condición de movilidad humana afirman: “nos hemos acostumbrado al asistencialismo -por parte de organismos de cooperación internacional [...]”. Por ello, plantean la necesidad de articular y unificar los recursos de las OSC y ONG, de modo

que se promuevan programas de mayor duración, y no intervenciones fragmentadas en las que “aquí dan un poco, allá otro, y con eso nos quedamos” (Grupo focal a Sobrevivientes y víctimas de VBG, Exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024).

Estas expresiones ponen en perspectiva el impacto de los programas y proyectos de asistencia dirigidos a sobrevivientes de VBG, e invitan a pensar y cuestionar el enfoque de atención de las agencias de cooperación y OSC. Si el interés es porque las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG superen las relaciones de violencia y las condiciones de pobreza que limitan su autonomía, deben integrar las reflexiones y lecturas que hacen las mujeres desde su experiencia, buscando estrategias para articular fondos y acciones en esta dirección.

5.5 Servicios de atención a víctimas y sobrevivientes de VBG

Como se mencionó en el capítulo anterior, los servicios dispuestos en la LOI-PEVCM y los procedimientos operativos estándar en VBG operan en todo el territorio, por lo que los servicios no deberían variar significativamente de una provincia a otra.

Salud: la Norma Técnica Para la Atención Integral a Víctimas de VBG y Graves Violaciones a los Derechos Humanos (MSP, 2019) establece que la VBG es una situación de emergencia y debe ser atendida en los establecimientos de salud de manera prioritaria y oportuna; para ella ha dispuesto de salas de primera acogida. Estos son espacios dentro de los hospitales “con atención de ocho horas, brindan misma atención que en las salas de primera atención en salud que se da en el servicio de emergencia, pero en estas, se realizan exámenes periciales por parte de los y las médicas acreditados como peritos forenses” (UNFPA, 2022, p. 26). Este servicio actúa sin detrimento del servicio para la salud en VBG que brinda primera atención las 24 horas del día en todas las unidades de salud que cuentan con servicios de emergencia.

En cuanto a salud, la provincia de Guayas cuenta con una sala de primera acogida ubicada en el Hospital Enrique Ortega Moreira, ubicado en la carretera vía a Durán. Los demás hospitales cuentan con salas de primera atención.

Atención psicosocial: aunque el sistema de salud debe brindar este servicio a las mujeres sobrevivientes las diversas barreras expuestas a continuación hacen que prefieran atención con organizaciones como: HIAS, CEPAM Guayaquil, entre otras. CEPAM identifica varios programas y organizaciones que brindan atención a sobrevivientes de VBG, tales como: la Red del Gobierno Municipal, que ofrece una primera atención con el apoyo de COOPI en el terminal; organizaciones como Mujer y Mujer, JSR, Kimirina y el MMDH. Entre estas hay esfuerzos por sostener un trabajo de articulación

real con el propósito de mejorar la atención a víctimas y sobrevivientes de VBG y/o en movilidad humana (Equipo de Atención CEPAM, entrevista, 4 de octubre de 2024).

Seguridad y Protección: el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y la Policía Nacional son los entes responsables de la garantizar la seguridad de las víctimas con las disposiciones establecidas en la LOIPEVCM. La provincia cuenta con la Casa Temporal un techo para el Camino destinada a acoger a población en movilidad humana, con especial énfasis en mujeres sobrevivientes. El Ministerio de Inclusión Económica tiene competencias sobre la atención y protección integral de NNA, así como casos de NNA migrantes no acompañados.

El MMDH tiene representación zonal para operativizar sus competencias. Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos que mediante resolución administrativa (MAPIS) pueden emitir medidas de protección inmediata para la protección de las víctimas, así como vigilar su ejecución. A nivel parroquial las MAPIS pueden ser otorgadas por las Comisarías Nacionales de Policía o Tenencias Políticas.

Acceso a información y asesoría: La provincia cuenta con la presencia de ACNUR, OIM, NRC y otras organizaciones que cuentan con proyectos de asesoría y acompañamiento de procesos migratorios o de acceso a justicia.

Respuesta legal y acceso a Justicia: Las expresiones de violencia que están tipificadas en el COIP pueden tener abordaje diferente en el sistema de justicia. Un delito de violencia se configura cuando una persona causa daño físico, heridas o lesiones a otra, provocándole más de cuatro días de incapacidad. Cuando el hecho de violencia física en la relación de pareja o en el ámbito familiar produce una incapacidad no mayor de 3 días, es una contravención, en cuyo caso la denuncia se realiza en las Unidades Judiciales de Violencia contra la mujer ubicadas en Guayaquil (donde no hay Unidad Judicial Especializada se realiza ante las Unidades Judiciales contravencionales y a falta de estas, ante los Jueces de familia, mujer, niñez y adolescencia, o, Unidades multicompetentes penales).

Guayas cuenta con 2 Unidades Judiciales Especializadas de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en Guayaquil, de las cuales 1 en Durán y 1 en Milagro. En casos de delitos, solo Guayaquil cuenta con una Fiscalía especializada en violencia de género, los demás cantones de análisis cuentan con fiscalías multicompetentes cantonales.

Este apartado presenta los hallazgos relevantes de los actores institucionales que participaron en la investigación y los relatos de los servicios que han usado las mujeres y que referenciaron en sus testimonios.

5.5.1 Perspectivas de género en la atención

La delegada de OIM, destaca que “Guayaquil es una ciudad muy grande y cuando eres un foco económico y de inseguridad, las VBG no son un aspecto importante” (Coordinadora de las oficinas de la OIM, entrevista, 19 de septiembre de 2024). Según la funcionaria, OIM identifica 300 casos de VBG semanales, según los datos suministrados por el Centro Municipal Integrado, ubicado en el terminal terrestre donde se brinda apoyo integral a personas en situación de movilidad humana.

En contextos de crisis las VBG son una problemática alarmante; la realidad es que estas se naturalizan o se minimiza su gravedad y la urgencia de que los gobiernos, a nivel nacional y local, den respuestas contundentes para la prevención, atención, protección y reparación integral a las VBG es ignorada. Según la perspectiva de varios trabajadores en instancias de atención y protección a mujeres sobrevivientes de VBG, se evidencia que el Gobierno nacional no da respuesta a la violencia social, más aún en casos de VBG, lo que expone la naturalización y sistematización de las violencias en la ciudad y en la provincia.

Sin embargo, informantes del MMDH, Fiscalía y el Consejo de la Judicatura de la provincia concuerdan en que el aumento de casos de VBG en la pandemia exigió mejorar los servicios y, a partir de esta crisis sanitaria, la respuesta institucional se fortaleció.

Hemos tenido resultados favorables, por ejemplo, los centros violetas, hemos logrado reducir los casos y evitado la revictimización. Se han generado procesos de sensibilización, se han implementado encuentros comunitarios los sábados en Durán, se realizan transferencias de casos y aprendemos en las mesas (Equipo del MMDH de la Provincia de Guayas, entrevista, 16 de septiembre de 2024).

Esta lectura preocupa a organizaciones sociales dedicadas al trabajo con VBG, no solo porque la reducción de casos (identificados en las instituciones) no implica la reducción de la violencia, ya que múltiples factores pueden incidir negativamente en el acceso a los servicios de las mujeres víctimas. También, porque se evidencia por parte de funcionarios baja comprensión de la complejidad de la vida de las mujeres sobrevivientes de VBG; su lectura reduccionista al considerar que el bajo reporte de casos significa reducción de las VBG, les aleja de una lectura crítica que dinamice estrategias propias a las complejidades del contexto. El comportamiento de las cifras de VBG y de violencia social en la provincia, en vez de ser un movilizador para indagar cómo llegar a las mujeres que no acceden a los servicios, opera como un factor de ‘relajamiento’ desinterés y pasividad.

La misma Fiscalía da pistas para considerar que las expresiones de violencia social pueden incidir directamente sobre el acceso a servicios de atención y protección de las víctimas sobrevivientes de VBG, lo que amplía el escenario de desprotección de las mujeres, niñas y adolescentes. Pinillo, resalta: “los actores ya no son solamente del núcleo familiar, sino también de los GDO [...] Actualmente, un juicio de alimentos puede terminar en una muerte violenta [...] ya no se trata sólo de medidas de protección, sino de salvaguardar la vida” (Fiscal, entrevista, 11 de septiembre de 2024). Las declaraciones de la Fiscalía ponen sobre la mesa la reflexión por cómo la violencia social puede incidir tanto en el acceso a servicios de atención y protección, como en las limitaciones que encuentren los y las funcionarias para brindar y dar garantías de calidad en los mismos, si de por medio se encuentra el miedo. A esto se suma, la materialización de la relación poder-capital en el campo humanitario y de atención a sobrevivientes de VBG; el riesgo a vivir explotación y abuso sexual por parte de funcionarios/as aumenta cuando las condiciones de vida de las mujeres están altamente precarizadas “a mí no me gusta que me digan que soy víctima, por cómo me tratan”; aseguran que son acosadas sexualmente.

El hecho de que asesinatos y sicariato reciban penas mayores que los femicidios, sugiere para algunos actores sociales que el sistema de justicia carece de enfoque de género. Pinillo subraya que las violencias sociales están íntimamente relacionadas con las VBG, dado que, en la mayoría de los casos, no generan conmoción social, sensacionalismo o morbo, lo que contribuye a su invisibilización. La negación u ocultamiento de las VBG como un hecho de graves implicaciones sociales es un factor clave en su incremento e impunidad.

Según la informante, la designación a Unidades de Género en la Fiscalía es considerada por algunos funcionarios como un “castigo” (Agente Fiscal Guayas, entrevista, 11 de septiembre de 2024). Esto deja entrever que la calidad de la atención en Fiscalía puede no solo responder a una limitación de enfoque de los funcionarios, sino, probablemente, a unas lógicas institucionales que ubica en dichas unidades a los y las funcionarias “que hacen algo mal o tienen mal desempeño”. Esto es claramente, una postura institucional que se aleja de la LOIPEVCM y sus objetivos.

En esta misma línea se considera que algunas servidoras y servidores públicos no conocen las rutas para gestionar casos de VBG y carecen de enfoque de género, lo cual dificulta la atención adecuada en estos casos. Se observa una postura que considera que “hombres y mujeres son violentados de igual manera” (Coordinadora de las oficinas de la OIM, entrevista, 19 de septiembre de 2024) que ignora las particularidades de la violencia que afecta a las mujeres y la necesidad de un enfoque interseccional y devela la negación de un fenómeno social estructural que afecta de manera desproporcionada a mujeres y población LGBTIQ+. La alternancia de autoridades y de servidoras y servidores públicos representa otro obstáculo en la atención

oportuna y eficiente a mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG, así como para aquellas en condición de movilidad humana

Finalmente, las usuarias de servicios consideran que los y las servicios públicos consideran que las víctimas y sobrevivientes de VBG son mujeres vulnerables no sólo emocional sino económicamente “de las que se pueden aprovechar”. Agregan, “Mujer que sale de violencia, sale chira. Es perfecta para mí (refiriéndose a lo que piensa el funcionario)” (Grupo Focal a víctimas de VBG, Usuarias del Centro de Atención Ecuatoriano para la Promoción y Acción de las Mujeres, 30 de septiembre de 2024). Esta situación debe poner la alerta sobre las acciones de prevención de explotación y abuso sexual por parte de ONG, OSC e instituciones estatales, así como la difusión de canales de denuncia, el fortalecimiento de protocolos de respuesta y amplias campañas de desnaturalización de la violencia por parte de agentes sociales con capacidad de respuesta ante las VBG.

5.5.2. Barreras para el acceso a servicios de atención dirigidos a víctimas y sobrevivientes

Salud

Debido a la situación de inseguridad, se han cerrado Centros de Salud o ha mermado su trabajo con las comunidades. La psicóloga de HIAS, Sabrina Galeas, indica:

Tenemos a los centros de salud desaparecidos totalmente; las expone a mayor riesgo, por ejemplo, no hay educación para las adolescentes en prevención del embarazo, no hay trabajo en comunidades por parte de los ministerios como tal (Psicología de HIAS, Entrevista 17 de septiembre del 2024).

Muchas usuarias con sus hijos acuden a los centros de salud más cercanos y no tienen una respuesta (Equipo de Atención CEPAM. Entrevista 4 de octubre de 2024).

En estas circunstancias la asistencia psiquiátrica, los medicamentos psiquiátricos y las habilidades psicoeducativas son urgentes, ya que hay un aumento en la violencia extrema, particularmente en contra de NNA y mujeres víctimas de VBG.

Seguridad y protección

Se resalta la discriminación y xenofobia que enfrentan las personas migrantes. En lugar de identificar las fallas estructurales del Estado, se culpa a los migrantes de los problemas de seguridad. Esta criminalización de la mi-

gración refuerza los prejuicios y aumenta la vulnerabilidad de las personas migrantes frente a la violencia y la exclusión social. Al respecto Salazar comenta:

Ha pasado algo en términos de seguridad. Quienes primero saltan son los xenófobos, no a decir que, o sea Ecuador toda la vida ha sido un paraíso y que es a partir de la movilidad humana que evidentemente hay un pico más alto de violencia, o sea no, no es culpable, es el Estado que debe de garantizar las condiciones de seguridad o de poner sobre la mesa cuál es la realidad, sino sencillamente son culpables, desde el desconocimiento de este inmediato o porque lo que hago es decir que este otro es descartable y debe de ser eliminado (Coordinadora de Pasos que Pesan, entrevista, 19 de septiembre de 2024).

La débil articulación interinstitucional para abordar las necesidades de la población migrante se explica en la falta de voluntad política y la xenofobia presente en algunas autoridades. Esta práctica discriminatoria no sólo limita el enfoque de género en las políticas públicas, también, afecta la estructura operativa de las instituciones, impidiendo una respuesta efectiva a las necesidades de las comunidades migrantes. Un ejemplo concreto expuesto por uno de los participantes es el de un alcalde de un cantón costero que asocia la migración con la inseguridad, dificultando la colaboración con organizaciones que tienen el mandato de brindar asistencia humanitaria y la protección de los derechos.

Tenemos un caso de un alcalde de un cantón costero que toda la administración municipal es super xenófoba y su discurso es: queremos que nos ayuden porque los migrantes que viven aquí causan inseguridad, entonces necesitamos ver cómo lo sacamos (se suprime referencia por protección).

Uno de los aspectos más preocupantes es el deficiente actuar del MMDH y de algunas servidoras y servidores públicos, quienes carecen de un enfoque de género adecuado y desconocen las rutas necesarias para gestionar casos de VBG. Este desconocimiento, junto con la alternancia en las autoridades y servidores públicos, se traduce en una barrera adicional para la atención efectiva de las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG, especialmente para aquellas en situación de movilidad humana. Estas deficiencias se enmarcan en un Sistema de Protección que ya presentaba enormes falencias y, ante el escenario de conflicto interno y violencia exacerbada, se encuentra desprovisto de recursos económicos suficientes, equipos técnicos fortalecidos y comprometidos, así como mecanismos oportunos para garantizar atención y protección víctimas, comunidades y funcionarios.

En cuanto a la Policía Nacional, las OSC, ONG y servidoras y servidores públicos que participaron en el proceso investigativo indican reiteradas veces que los agentes policiales son cambiados. Normalmente debería ser cada dos años, pero en la situación de inseguridad actual, son trasladados a otras áreas semanalmente. Según la sargenta Hortensia Baños de la Unidad de Violencia Intrafamiliar (UNIVF) la violencia no se ha transformado ni encrudecido, sino que, en muchos casos, no se realizan las denuncias por vergüenza o miedo “al qué dirán”, como sucede con los hombres que no denuncian por temor a la sociedad. La sargenta Baños agrega: “muchas veces llegamos, hacemos todo, y en el momento la chica dice ‘ya no quiero seguir aquí, me voy. Es el papá de mis hijos, le van a botar del trabajo’ y ahí ya” (sargento Hortensia Baños, entrevista, 07 de octubre de 2024). Expresiones como estas exponen una culpabilización directa a las víctimas frente a la ineficacia del sistema y la limitada comprensión de la VBG y sus complejidades, dejando en evidencia ver lo desconectado que está el sistema de seguridad de la realidad de las mujeres.

Las desconfianzas hacia las fuerzas de seguridad del Estado, tienen fundamentos. Investigaciones de países como Colombia o México, han demostrado que en varios eventos de violencia (documentados) existe un estrecho vínculo entre instituciones de seguridad del Estado y los sectores del crimen organizado; en estos contextos, “los migrantes pueden quedar atrapados en dos fuentes de controles: los controles por parte del Estado y los controles del crimen organizado (Willers, 2019).

Las JCPD manifiestan, entre otras cosas la falta de insumos y recursos para ejecutar oportunamente sus funciones, “sin transporte adecuado, las notificaciones se retrasan, afectando los procedimientos legales”. También reconoce que el contexto demanda de estrategias y habilidades con las que todavía no cuentan: “el personal carece de formación específica para manejar situaciones de riesgo relacionadas con la violencia e inseguridad” (Miembros de la JCPD de Durán, entrevista, 20 de septiembre de 2024). Además, la sobrecarga laboral eleva el riesgo de *burnout* entre el personal, afectando la calidad de la atención. Es fundamental implementar medidas de autocuidado y mejorar la comunicación interna para gestionar mejor el trabajo y reducir el estrés.

Casas de acogida

Astudillo, de la OIM, indica que una barrera relevante para la respuesta oportuna es que Guayaquil no cuenta con casas de acogida municipales para víctimas y/o sobrevivientes de VBG. Actualmente, la Casa Temporales quien recibe el acompañamiento de otras ONG y OSC para asistir a mujeres víctimas de VBG. Tampoco existe un presupuesto estable y suficiente para abordar los casos de VBG y los agresores muchas veces no son notificados de las medidas de protección que se otorgan a favor de la víctima.

Algunas mujeres no logran acceso a casas de acogida en casos de emergencia, debido a que no se les permite el ingreso a sus hijos, especialmente cuando son niños en edad escolar y adolescente. Por ello, deciden irse de las ciudades o incluso del país (Grupo focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024). Por lo que, contrario a lo que reflejan los reportes del MMDH, las situaciones por casos de VBG en la provincia de Guayas son problemáticas y alarmantes.

Por otro lado, las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG indican que, aunque la acogida de las casas es fundamental para bajar el riesgo, cuando egresan de ellas su situación es igual o peor que antes del ingreso pues no cuentan con apoyos para la construcción de la autonomía económica. La autonomía y soberanía económica son vitales para ellas y sus hijas e hijos, pero no cuentan con programas de larga duración que favorezcan el acceso a empleabilidad digna y libre de violencias.

Acceso a justicia

La Fiscal de la provincia afirma que las mujeres en movilidad humana enfrentan serios obstáculos al intentar acceder a la justicia y que las denuncias de madres migrantes suelen quedar sin seguimiento adecuado; “ya no tenemos dónde ubicarla por esa situación, entonces prácticamente quede en la impunidad y tenemos a una niña vulnerada y no encontramos a la víctima ni a la denunciante ni a nadie” (Fiscal, entrevista, 11 de septiembre de 2024). Muchas veces, las víctimas se desvanecen del radar institucional debido a la falta de comunicación y coordinación entre las casas de acogida y las autoridades, así como en general, por la falta de articulación entre la Policía Nacional, las JCPD y las OSC, lo cual, según la Fiscal, no solo interrumpe la investigación fiscal y los procesos judiciales, sino que también sitúa a las víctimas, incluyendo a los miembros de su familia, menores de edad, en un ciclo de vulnerabilidad e impunidad.

Aun así, según la agente fiscal Yoly Pinillo, se ha logrado articular entre la Policía Nacional, el Servicio de Medicina Legal y los Ministerios para coordinar respuestas efectivas en casos de VBG. Además, se establecieron sentencias por violencia psicológica con penas privativas de libertad de hasta tres años y se han emitido Visas Humanitarias para las víctimas y sus hijos e hijas (Agente Fiscal, entrevista, 11 de septiembre de 2024). Se resalta la importancia de un Sistema de Protección Local articulado, que sirva de soporte para el sostenimiento de los procesos de las víctimas. Si se conoce que las condiciones socioeconómicas de las víctimas son frágiles y presentan grandes barreras, el sistema local debería poder tener conexión con las redes comunitarias que sostienen a las mujeres migrantes sobrevivientes de VBG, a fin de reducir el riesgo de deserción de los procesos (tanto judiciales, como psicosociales, de salud, etc.).

Por otro lado, la violencia psicológica, comprende formas de abuso difíciles de probar y su determinación suele depender de la interpretación de los y las funcionarias judiciales. Como señala Sabrina Galeas, trabajadora social de HIAS, mientras la violencia física y la violencia sexual suelen tener medios para su comprobación, la violencia psicológica enfrenta una mayor subjetividad en su valoración, lo que reduce la confianza de las mujeres en el sistema de justicia y perpetúa su vulnerabilidad. La situación se agrava debido a la persistente desinformación y al miedo a represalias, lo cual dificulta el cierre del ciclo de violencia y la búsqueda de justicia para las mujeres, en especial las que se encuentran en movilidad humana. Galeas menciona las diversas barreras al momento de denunciar:

Las parejas les dicen 'tú ,no puedes poner la denuncia porque tú eres de otro país, tienes otra nacionalidad, entonces no te van aceptar la denuncia'; por temor, por represalias al momento de la entrevista [...] hay que seguir realizando incidencia es en el tema de la violencia psicológica [...] la violencia física y sexual se puede 'entre comillas' comprobar o tener más medios, pero la psicológica siempre está sujeta a dudas a la interpretación del juez o de la persona que recepta la denuncia (Sabrina Galeas, entrevista, 17 de septiembre de 2024).

Aunque existe un programa de protección para víctimas y testigos la realidad es que su alcance y la garantía de seguridad son insuficientes; las estrategias estatales para proteger a sobrevivientes de VBG en contextos de seguridad se reducen a casi nada. Ante esta falta de apoyo, muchas sobrevivientes optan por estrategias personales como: cambiar de domicilio, mudarse a otra ciudad o incluso migrar a otro país en busca de seguridad. “Muchas sobrevivientes deciden cambiarse de domicilio, irse a otra ciudad; incluso hay sobrevivientes que migran y se van del país” (Equipo de Atención CEPAM, entrevista, 4 de octubre de 2024).

Finalmente, ante la dificultad de presencia en territorios afectados, algunos funcionarios humanitarios y estatales propusieron implementar atenciones virtuales como una vía para hacer llegar los servicios en contextos de crisis (aprendizaje de la pandemia), pero las interrupciones eléctricas frecuentes en el país limitan la viabilidad de esta opción; además se ignora la imposibilidad que tendrán mujeres con alto control por parte de sus agresores, de acceder a información vía telemática.

Así es como las barreras de acceso a servicios para víctimas, sobrevivientes de VBG deja al descubierto que el Estado es un actor que contribuye al proceso de vulnerabilización de las personas migrantes, “por omisión o comisión ante los crímenes sistemáticos en su contra, por la relación con las fracciones del crimen organizado y por la participación activa de los agentes de instituciones gubernamentales y de policías” (Willers, 2019, p. 150).



5.6. Autonomía y estrategias de cuidado

Es importante destacar el rol de las redes de amigas y compañeras de las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG como un mecanismo de soporte emocional y bases de construcción de un cimiento económico (Grupo Focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, usuarias y exusuarias de Casa Hogar Comunidad de Nazareth, 30 de septiembre de 2024). Ante la inacción del Estado y la falta de enfoque en sus políticas, las redes de compañeras se fortalecen para compartir información sobre trabajos (in)seguros, zonas de arriendo más económica y segura, asistencias humanitarias, estrategias de gestión de recursos, etc.

Las sobrevivientes de VBG afirman que, en muchos casos, las NNA han alertado sobre los riesgos que enfrentan sus madres, gracias a los talleres recibidos por parte de OCI y OSC. Además, afirman que se suelen sentir comprendidas por otras personas que han sobrevivido a VBG, a quienes las consideran más cercanas a sus realidades, lo que contrasta con la percepción de muchas servidoras y servidores públicos y acompañantes que parecen distantes y desconocedoras de sus vivencias (Grupo Focal a víctimas de VBG, Usuarias del Centro de Atención Ecuatoriano para la Promoción y Acción de las Mujeres, 30 de septiembre de 2024).

5. 7. Resumen análisis FODA de cada JCPD

Se presenta un análisis conjunto de las Juntas Cantones de la Provincia del Guayas. Los miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos tienen relativa conciencia del contexto de violencia en el que cumplen sus funciones, lo cual se expresa en la ubicación de las oficinas en el territorio y las medidas de seguridad que manifiestan requerir para su trabajo. La inseguridad del entorno es una amenaza latente que afecta tanto al personal como a las víctimas y compromete los procesos de protección de derechos. Las instalaciones no cumplen con condiciones para el respeto a la intimidad de las personas, ni enfoque de asistencia humanitaria, considerando que atienden a mujeres víctimas de VBG.

Se identifica el interés en procesos de capacitación continuas las cuales se entienden que fortalecerán sus competencias en áreas clave, como primeros auxilios y autocuidado, complementando la formación previa recibida. Además, las alianzas con ONG potencian los programas educativos, incrementando la identificación de casos en instituciones. Integrar estas iniciativas dentro de los procesos de intervención mejorará la prevención y respuesta temprana. Se reivindica la atención oportuna en la atención de víctimas y el trabajo colaborativo con instituciones y ONG, las cuales además de apoyar en la ejecución de medidas de protección a las víctimas ofrecen apoyo para su fortalecimiento institucional.

La rapidez en el otorgamiento de medidas de protección compensa en parte la falta de presencia policial, brindando seguridad inmediata a las víctimas. Aunque la reubicación en un edificio más seguro mitiga ciertos riesgos, es necesario establecer protocolos de emergencia para proteger tanto al personal como a las víctimas.

La escasez de personal especializado agrava la vulnerabilidad del equipo y dificulta la gestión de riesgos en un contexto de violencia. Los procesos burocráticos, junto con la falta de transporte, obstaculizan la entrega oportuna de notificaciones, incrementando los riesgos para las víctimas. Además, la sobrecarga laboral eleva el riesgo de *burnout* entre el personal, afectando la calidad de la atención. Es fundamental implementar medidas de autocuidado y mejorar la comunicación interna para gestionar mejor el trabajo y reducir el estrés.

A pesar de los esfuerzos por obtener información de la JCPD del cantón Playas, no fue posible realizar la entrevista correspondiente.

5.7.1. JCPD de Durán

La entidad muestra un compromiso sólido por parte de su equipo, destacándose por su rápida respuesta en la atención de víctimas y su trabajo colaborativo con instituciones y ONG. Las alianzas con ONG potencian los programas

educativos, incrementando la identificación de casos en instituciones y el compromiso del equipo es un recurso clave para llevar a cabo mejoras en infraestructura, lo que permitirá ofrecer una atención más efectiva.

Sin embargo, estas fortalezas se ven limitadas por problemas estructurales, sobrecarga laboral y falta de recursos específicos. La inseguridad del entorno es una amenaza latente que afecta tanto al personal como a las víctimas, poniendo en riesgo los procesos. La rapidez para otorgar medidas de protección compensa en parte la falta de presencia policial, brindando seguridad inmediata a las víctimas. Aunque la reubicación en un edificio más seguro mitiga ciertos riesgos, es necesario establecer protocolos de emergencia para proteger tanto al personal como a las víctimas. La escasez de personal especializado agrava la vulnerabilidad del equipo y dificulta la gestión de riesgos en un contexto de violencia.

5.7.2. JCPD de Milagro

La JCPD reconoce como fortaleza la ubicación céntrica, contar con personal capacitado en VBG, y la alta efectividad en medidas de protección. Estos factores reflejan un compromiso sólido con la atención de calidad a víctimas de violencia de género. A pesar de estas ventajas, la entidad enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura, recursos tecnológicos y falta de personal suplente, que pueden limitar su capacidad de respuesta y eficiencia, especialmente en emergencias.

Las oportunidades que se presentan, como la planificación de un espacio propio, la creación de una ruta de atención formal y el uso de redes sociales para mejorar la difusión, podrían ser clave para fortalecer el servicio y aumentar el alcance. Sin embargo, existen amenazas que también deben ser consideradas, como la limitación en accesibilidad del edificio y la falta de alternativas de vivienda para las víctimas, lo cual puede perpetuar situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

El desarrollo de un espacio propio para 2024-2025 mejorará la infraestructura y brindará privacidad y recursos adecuados para la atención. Paralelamente, una estrategia de difusión sobre las nuevas instalaciones y procedimientos facilitará que más víctimas conozcan y accedan a los servicios, aumentando el alcance de la entidad. Para mitigar la falta de personal, se pueden integrar voluntarios o colaboradores externos, manteniendo la continuidad del servicio en emergencias.

5.7.3. JCPD de Guayaquil

La entidad, pese a contar con varias fortalezas como su ubicación estratégica y el compromiso de su personal, enfrenta importantes desafíos operativos

y estructurales. La ubicación céntrica facilita el acceso a las personas vulnerables y la atención inicial es respaldada por un profesional especializado. Sin embargo, la sobrecarga laboral, la falta de privacidad en la atención y limitaciones tecnológicas dificultan su funcionamiento

La falta de un sistema de bases de datos y vigilancia debilita tanto el seguimiento de los casos como la seguridad interna. Es fundamental implementar herramientas digitales y equipos de vigilancia para garantizar la eficiencia y la seguridad. Las amenazas incluyen la inseguridad en los alrededores, el uso de recursos personales por parte del personal y la persistencia de prácticas sin enfoque de género por parte de otras entidades impactan negativamente la calidad de atención.

Capítulo 6

Conclusiones y recomendaciones

Este capítulo integra las conclusiones de la investigación y recoge buenas prácticas y acciones de mejora, algunas de las cuales han sido propuestas por las y los participantes. Para una lectura más fácil se organizan en cuatro temas relacionados entre sí: a) contexto y caracterización de las violencias; b) vulnerabilidades y necesidades de las víctimas y sobrevivientes de VBG; c) coordinación y articulación interinstitucional; d) servicios a víctimas y sobrevivientes de VBG. A partir de estos temas, se recogen las conclusiones enfatizando en la coordinación y articulación entre instancias públicas y privadas con énfasis en los servicios de prevención y protección de derechos y atención a víctimas y sobrevivientes de VBG, las buenas prácticas, acciones de mejora y recomendaciones y un acápite de alertas.

6.1. Contexto y caracterización de las VBG

- Existe un contexto de inseguridad, incremento de criminalidad con muertes violentas contra mujeres y otros delitos de VBG con presencia de GDO en las provincias de Guayas y El Oro.
- La VBG es multicausal y tiene intersecciones con el racismo, la xenofobia y la aporofobia, en medio de un sistema económico que incentiva múltiples violencias.
- Las voces de las víctimas y sobrevivientes de VBG son cruciales para su protección.
- Guayas experimenta un alarmante aumento en VBG y delitos violentos; El Oro, aunque con cifras más bajas, muestra un preocupante incremento en femicidios y VBG desde 2022 y 2024. Se enfatiza la necesidad de entender y situar las dinámicas específicas de cada provincia para desarrollar acciones de mejora.
- En el cantón de Durán, las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG han descrito la situación como un 'estado de guerra', una caracterización que refleja la realidad exacerbada de violencia que viven a diario. Estas mujeres, así como sus parejas y sus hijos e hijas, se sienten como objetos de guerra, lo que genera afectaciones emocionales. La incapacidad de dormir, comer y descansar debido al constante estado de alerta es un reflejo del miedo y la angustia que sienten que su vida corre peligro.

- Los desplazamientos internos por violencia colocan a las mujeres en contextos de movilidad humana en una situación de mayor vulnerabilidad, ya que enfrentan limitaciones para acceder a servicios básicos como educación, empleo y atención médica, sumado a que la inseguridad se intensifica en los nuevos lugares donde se establecen.
- La violencia en el marco del conflicto armado interno ha adquirido mayores niveles de crueldad, lo que ha llevado al desplazamiento interno, especialmente entre mujeres víctimas de VBG y aquellas en movilidad humana. Muchas han tenido que migrar dentro de las ciudades o a otras provincias debido a la violencia creciente.
- Por otra parte, las fuentes primarias aseguran que la provincia de El Oro enfrenta una crisis de seguridad marcada por el incremento de delitos como el microtráfico, las asociaciones ilícitas, delincuencia organizada, femicidios, homicidios, secuestros y extorsiones, fenómenos que han agravado paralelamente las VBG. Las denuncias diarias sobre extorsiones y las amenazas de muerte, consideradas como intentos de femicidio han crecido exponencialmente, en especial en medio de la compleja situación social que atraviesa la provincia.
- Las víctimas y victimarios de VBG están cada vez más vinculados con GDO, lo que multiplica los riesgos tanto para las mujeres como para las personas e instituciones que las acompañan en los procesos de denuncia. Esto ha complicado su acceso a la justicia, ya que muchas temen represalias no solo de sus agresores, sino también de los GDO. En este contexto, es crucial fortalecer las redes de apoyo y garantizar espacios seguros para las víctimas, capacitar a los operadores del sistema de justicia sobre la naturaleza compleja de la VBG en relación con los GDO; así como acompañar y fortalecer a las organizaciones que hacen exigencias al Estado para fortalecer la respuesta a sobrevivientes, así como designar presupuesto para hacer efectivas las rutas de protección y acceso a justicia u otros servicios.

6.2. Vulnerabilidades y necesidades de las víctimas y sobrevivientes de VBG

- Las situaciones de múltiple vulnerabilidad de las personas en contexto de movilidad humana y las víctimas y sobrevivientes de VBG convoca a desarrollar y/o fortalecer proyectos de acompañamiento a las familias y comunidades para la prevención de las diversas formas de VBG.
- Las barreras de acceso a servicios de salud y protección se comprenden en medio de recortes presupuestales y de personal en el sistema de salud pública que iniciaron antes de la pandemia y se sostuvieron durante la

misma. La CEPAL (2021) documentó la interrupción de servicios de salud reproductiva en América Latina debido a la reasignación de recursos.

- Lo anterior, permite posicionar los riesgos latentes de vivir VBG que enfrentan mujeres, niños, niñas, adolescentes y cuerpos feminizados migrantes y/o históricamente excluidos en el país. Sobresale además la falta de investigaciones sobre los impactos de la VBG en personas con discapacidades y personas LGBTIQ+.
- Las mujeres expresan preocupación no sólo por su propia seguridad, sino también por la integridad de sus hijas e hijos. Por la condición de vulnerabilidad, la atención a NNA miembros de las familias de las víctimas y/o sobrevivientes de VBG debe realizarse de manera integral, incluyendo el acceso al sistema educativo, vivienda digna, documentación, regularización y empleos formales a fin de prevenir situaciones de violencia en su contra.
- Además de la necesidad de capacitaciones, existe el requerimiento de las víctimas y sobrevivientes de VBG de oportunidades de aprender y/o fortalecer oficios que les permitan insertarse en el mercado laboral. Ellas abogan por la inclusión de una variedad de oficios que no estén limitados por los roles de género tradicionales, subrayan su capacidad y deseo de aprender habilidades consideradas no convencionales para su género.
- El riesgo de que las víctimas y sobrevivientes de VBG acaben en situación de calle es elevado, lo que plantea un riesgo adicional para su seguridad y bienestar. Es fundamental que los servicios de resguardo y protección se oferten por un plazo de entre un mes y hasta tres meses. Identificar estrategias para el acceso a vivienda digna y a bajo costo para evitar que estas mujeres y sus hijas e hijos enfrenten esta situación.
- El acceso a la regularización migratoria se reconoce como un factor preventivo importante, especialmente para evitar riesgos adicionales que enfrentan las víctimas migrantes (como la explotación laboral).
- Las VBG son experiencias sensibles que, además de afectar el bienestar físico, tienen un impacto profundo en la salud emocional, psicológica, económica y sociocultural de quienes las vivencian.
- Las VBG tienen efectos en el ámbito patrimonial como emocional. Las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG mantienen una economía de supervivencia que les impide poner en marcha planes y proyectos de vida a mediano y largo plazo.
- Las oportunidades laborales para las víctimas y sobrevivientes de VBG son limitadas y existen barreras para acceder a trabajos dignos.
- Las víctimas de VBG al sentirse solas, temen por su seguridad y experimentan una doble vulnerabilidad: material y emocional, lo cual a menudo las

lleva a volver con los agresores. Para prevenir estas situaciones, los servicios además de ser espacios seguros y brindar atención integral, deben ofrecer acompañamiento personalizado y espacios de ayuda mutua y grupos/redes de apoyo.

- Debido a la situación de vulnerabilidad, las mujeres víctimas y/o sobrevivientes de VBG suelen ser víctimas de diversas formas de explotación e, incluso de trata de personas con fines de explotación sexual o delictivos.
- Suele darse dependencia económica y emocional de las víctimas y sobrevivientes de VBG con los agresores es difícil de abordar. Esto muchas veces les impide romper definitivamente con los agresores, ya que el retorno a ellos parece ser una solución momentánea a sus necesidades económico-emocionales urgentes.
- Imprescindible el desarrollo de estrategias comunitarias para la prevención de las violencias. Las víctimas y/o sobrevivientes de VBG y/o en condición de movilidad humana, miembros de OCI, OSC y ONG han identificado las siguientes estrategias comunitarias para contrarrestar el contexto de inseguridad en la provincia de El Oro:
 - El apoyo de redes de personas migrantes y ecuatorianas para alertar a las ONG, OSC y OCI sobre posibles delitos en zonas de alto riesgo. Además, la posibilidad de que actúen como intermediarios con los GDO con el objetivo de que estos comprendan la función de estas entidades en beneficio de la comunidad. Las OSC han observado que se producen ataques directos cuando las organizaciones están solas, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la colaboración para la protección mutua.
 - Evaluaciones de seguridad comunitarias como herramienta fundamental para identificar los riesgos específicos en diferentes áreas y desarrollar estrategias adecuadas de intervención y protección.
 - La colaboración entre la población migrante y la local es esencial para crear un ambiente seguro y de confianza, facilitando así el acceso a zonas de alto riesgo.
 - La protección de las víctimas como prioridad antes que la asistencia, con el fin de minimizar acciones que puedan causarles daño. Esto implica establecer protocolos claros para la atención de denuncias y la protección de las víctimas, en medio de la crisis social.
 - La implementación de recomendaciones de seguridad como no contestar llamadas de contactos desconocidos, ya que esto puede

poner en riesgo la seguridad de las víctimas y sobrevivientes.

- La visibilización del riesgo significativo que enfrentan las personas trabajadoras en el terreno con el aumento de amenazas de muerte a quienes forman parte de OCI.
- o Se sugirió la organización de encuentros entre usuarias y exusuarias, permitiendo que las sobrevivientes compartan sus experiencias y herramientas adquiridas, ajustadas a las realidades y necesidades emergentes de cada grupo.
- o Se requiere planificación estratégica y trabajo en red para potenciar las capacidades institucionales y brindar una respuesta integral. Para ello es preciso que las instituciones compartan principios y enfoques para la atención.
- o La población de mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG no es homogénea, tienen características de contexto, realidades e identidades diversas. Es preciso conocer y comprender cómo se vinculan y afectan las variables de contextos, situacionales e identitarias para que los procesos de prevención y atención a nivel personal y comunitario sean pertinentes e integrales.

6.3. Institucionalidad, coordinación y articulación

- o Se precisa tener en cuenta el rol del Estado en la prevención, protección y reparación integral a las víctimas y sobrevivientes de VBG en contextos de movilidad humana para abordar la VBG en sus distintas manifestaciones, complejidad y responder a las necesidades desde el enfoque de derechos humanos y de la asistencia humanitaria.
- o Existe mayor visibilidad de las VBG: se cuenta con leyes, institucionalidad (a nivel nacional y local), mecanismos y medidas para la promoción de los derechos, prevenir la VBG, proteger a las víctimas y garantizar su reparación integral.
- o Respecto a la institucionalidad, en Guayas y El Oro están presentes la Fiscalía, Policía Nacional y órganos como el Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública y Defensoría del Pueblo; los GAD provincial y cantonal cuentan con algunos servicios para la prevención de VBG. Las JCPD tienen un rol relevante y son referentes de las ONG y OSC para que dicten medidas de protección a favor de las sobrevivientes de VBG.
- o Las JCPD sostienen brindar una atención rápida y la cooperación con organizaciones locales e internacionales, lo que les permite mejorar su gestión en algunos casos.

- Las JCPD enfrentan desafíos significativos, como la falta de infraestructura adecuada, sobrecarga laboral y escasez de recursos materiales, lo que afecta la calidad y privacidad en la atención a las víctimas y sobrevivientes de VBG. Además, la falta de personal y formación continua reduce su capacidad de respuesta.
- Se observa en algunas instituciones falta de comprensión y compromiso por parte de servidores y servidoras públicas respecto a su rol y a las situaciones de VBG; mientras que, en otros casos, se evidencia compromiso y responsabilidad.
- Existen limitaciones relacionadas con las funciones que a cada uno corresponde y de formación especializada para abordar las VBG, entre otras, lo cual reduce su capacidad de respuesta idónea y eficaz.
- La investigación da cuenta de que se requiere de una adecuada coordinación y articulación interinstitucional entre instancias públicas como de la OCI, ONG y OSC. Sin embargo, se reconoce que la articulación es débil lo que abona a la poca efectividad del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación contra la Violencia hacia las Mujeres. Pese a lo anterior, se considera crucial para dar respuestas concretas a las víctimas y sobrevivientes de VBG, aunque estas sean parciales.
- El apoyo de OCI, con asistencia técnica y recursos económicos para la promoción de los derechos, prevención y atención a víctimas sobrevivientes de VBG es valorado por las instancias públicas y los ONG y OSC presentes en Guayas y El Oro. No obstante, por la débil institucionalidad pública respecto a los servicios de protección y atención a sobrevivientes de VBG, algunos participantes de instituciones públicas sostienen que existe una cierta dependencia de OCI que les apoyan.
- Se tiene la percepción de que, dadas las circunstancias actuales y el exceso de casos de VBG, el personal “no siente el dolor de las personas” (Equipo Consejo de la Judicatura - Dirección Provincial de El Oro, entrevista, 13 de septiembre de 2024). Por ello, se requieren capacitaciones en sensibilización y humanización.
- La ausencia de un abordaje y acompañamiento con perspectiva de género e interseccional conlleva a que las mujeres sobrevivientes de VBG sean, en ocasiones, revictimizadas en los servicios e impide asumir la VBG como problemática social estructural, lo cual puede desembocar en prácticas que ponen en peligro a las sobrevivientes.
- Consejo de la Judicatura subraya que las entidades responsables de las rutas de atención a casos de VBG están dispersas en diferentes zonas. Sería ideal que todas estas entidades estuvieran en un mismo espacio, para que las víctimas puedan acceder a todos los servicios en un solo lugar. Todo lo mencionado con anterioridad, refuerza la falta de la integración de los aportes del enfoque de género en las personas encargadas

de prestar los servicios en las entidades públicas que acompañan a las víctimas y sobrevivientes de VBG.

- Karina Bravo, coordinadora regional de PLAPERTS, centra la reflexión en la profunda desconexión existente entre el Estado y las poblaciones vulnerables, especialmente durante situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19. La falta de apoyo a trabajadoras sexuales y mujeres migrantes es muestra de ello, y evidencia la brecha estructural que existe en el acceso a protección social y servicios esenciales de las poblaciones definidas “de atención prioritaria”.
- Los servicios de refugio temporales como los albergues y las casas de acogida son ejecutados por OSC con financiamiento del Estado y, en algunos casos, también de OCI. Estos servicios son indispensables para la seguridad y protección a las víctimas y sobrevivientes de VBG. No obstante, requieren ser fortalecidos para que estén en condiciones de brindar atención integral.
- Las instancias públicas para el cumplimiento de sus funciones, las OSC y ONG requieren de recursos económicos adecuados, así como de personal técnico especializado que pueda garantizar el enfoque centrado en las víctimas y sobrevivientes de VBG.
- Es crucial que se implementen medidas de seguridad y confianza que permitan a las usuarias sentirse protegidas y respaldadas en su proceso de recuperación y empoderamiento.
- Necesidad de desarrollar competencias especializadas en el recurso humano que se relaciona con víctimas y sobrevivientes de VBG para el trato digno, relación respetuosa y el acompañamiento en la atención integral.
- Si bien existen procesos de capacitación, se observa la débil articulación entre los procesos e instancias involucradas (defensorías, jueces y fiscales) para unificar criterios y priorizar la atención a las víctimas de VBG (Equipo Consejo de la Judicatura - Dirección Provincial de El Oro, entrevista, 13 de septiembre de 2024).
- Se reconoce que OI, OSC y ONG comprometidas con la VBG generan incidencia, seguimiento y acompañamiento a las instituciones estatales, entre ellas, a las JCPD, lo cual repercute en la calidad de los servicios. En este contexto, por ejemplo, se resalta las intervenciones de organizaciones como Mujer y Mujer y CEPAM, las cuales son reconocidas por su valioso trabajo con mujeres sobrevivientes y víctimas de VBG, así como en condición de movilidad humana.
- OCI y OSC han expresado su frustración al señalar la dificultad de ingresar a los barrios por los GDO, lo que afecta la capacidad de implementar un trabajo comunitario. La imposibilidad de acceder a estas zonas, debido a estrictos protocolos de seguridad de algunas ONG crea un vacío en la atención y el

apoyo a las comunidades más vulneradas, reforzando la idea de distanciamiento en lugar de acercamiento a los problemas que enfrentan.

- Los representantes de las OCI posicionan la importancia de las OSC, ya que poseen una trayectoria consolidada en la provincia, con un conocimiento profundo de la realidad, especialmente de las zonas en riesgo.
- Se subraya en las aportaciones, experiencias, conocimientos y reflexiones de las víctimas y sobrevivientes de VBG, como eje propositivo y fundamental durante el proceso investigativo. Finalmente son ellas, a quienes hay que escuchar para poder responder con celeridad, eficacia y ética a sus necesidades, más aún en un contexto de inseguridad nacional, crisis climáticas y disposiciones presidenciales (estados de excepción y cortes de servicios básicos) que, sin lugar a duda, aumentan y profundizan las VBG en contra de mujeres, NNA y diversidades sexo genéricas, particularmente racializadas, empobrecidas y en condición de movilidad humana.
- La implementación de procesos de sensibilización sobre la violencia, talleres dirigidos a jóvenes que están en GDO. Seguimiento adecuado a la población de acogida, desde una perspectiva de prevención. Se precisa de atención telemática y botones de pánico.

6.4. Servicios a sobrevivientes de VBG y en contexto de movilidad humana

- Se resalta que ningún proyecto de autonomía económica puede tener éxito si ignora el fortalecimiento psicosocial de las sobrevivientes y viceversa. Comprender las VBG desde el enfoque ecológico (como bien lo plantean los diversos documentos de política pública referente a VBG en el país) demanda de programas sólidos que, al entender las VBG como un problema estructural, plantee vías de acción interseccionales y multidimensionales, que conjuguen el bienestar de las sobrevivientes, con el bienestar de sus familias (hijas, hijos, redes de apoyo) y las comunidades que las acoge y que habitan.
- Las personas en movilidad humana sufren mayores barreras económicas, legales, informativas y emocionales, especialmente mujeres. La falta de acceso a empleo formal y a recursos económicos debido a su situación irregular las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad.
- Respecto a mujeres sobrevivientes de VBG y en movilidad humana, se debe contar con estrategias efectivas que permitan ser flexibles en la atención y responder a crisis de coyuntura (como la energética) y otras que puedan presentarse por el contexto y las situaciones que enfrentan.
- Se reconoce la relevancia de los servicios de atención a sobrevivientes de VBG y movilidad humana, los cuales brindan seguridad y atención

psicológica, social, asistencia legal y en ocasiones también patrocinio para las causas penales.

- Desconfianza por parte de víctimas y sobrevivientes respecto a algunas servidoras y servidores públicos: prácticas adultocentristas, frases, actitudes y comportamientos de desvalorización como: “nos tratan como niñas y les molesta que nos riamos, así que nos mandan a callar”.
- Las capacidades institucionales y de los miembros de los equipos técnico de atención: los servicios suelen desarrollar competencias para atender a una o varias de las violencias y suelen articularse entre ellos para abordarlas. No obstante, se reconocen debilidades institucionales y necesidad de procesos de formación y fortalecimiento de capacidades para abordar la VBG de manera integral y acompañar para la reparación integral.
- Se requiere una respuesta coordinada y efectiva por parte de las instituciones para garantizar la seguridad de todos los involucrados y promover un entorno donde las víctimas puedan buscar ayuda sin miedo a represalias.
- Creación de espacios seguros para las mujeres sobrevivientes; desde casas de acogida para cada cantón, hasta la réplica e implementación de espacios donde se aborde el autocuidado y la dignidad, y se enfatice en la salud física y mental.
- A nivel estructural, se observa que los acompañamientos a las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG no debe centrarse solo en su bienestar individual, sino también en el de sus hijas e hijos.
- En espacios de charlas informativas dentro de los grupos de sororidad y/o de redes de apoyo se han identificado situaciones de riesgo o vulnerabilidad, lo cual se considera como oportunidad para poder aprovechar estos espacios de intercambio y comunicación para hacer diagnósticos, brindar información y apoyo. En las zonas rurales, por ejemplo, las personas desconocen dónde denunciar. A esto se le suma, que el silencio y la vergüenza son sentimientos comunes y naturalizados frente a las VBG que obstaculizan la activación de la ruta a través de los diversos servicios existentes para las sobrevivientes.
- La importancia del enfoque de género en las diferentes profesiones y su inclusión en las mallas universitarias. Se pone de ejemplo las carreras de Ciencias de la Salud. Es crucial el rol de que cada carrera tenga un enfoque de género y migratorio; así como que se desarrollen procesos de sensibilización sobre las VBG con los diversos profesionales.
- Conformación de promotoras comunitarias. Se ha observado la existencia de tejido social sólido entre mujeres víctimas de VBG y/o en condición de movilidad humana y trabajadoras sexuales. Esto ha sido favorable en el acompañamiento, orientación y reconocimiento de necesidades locales a resolver.

- La experiencia de trabajo con la comunidad como eje central de las intervenciones, ya que son las personas locales quienes conocen sus realidades. De esta manera se propone el trabajo articulado con los presidentes barriales para llevar a cabo proyectos con la comunidad. Este tipo de intervención abre la posibilidad al trabajo con hombres, la posible conformación de promotores varones o círculos de hombres. Así, la asistencia no estaría dirigida solo a mujeres, aplicando el trabajo desde el enfoque de género a las víctimas y victimarios.
- La creación y el fortalecimiento de redes de apoyo son fundamentales para proteger a las víctimas y sobrevivientes de VBG y sus hijas e hijos.
- El reconocimiento de las habilidades de las mujeres víctimas y sobrevivientes y/o en condición de movilidad humana para fortalecer sus saberes y brindarles capacitaciones que faciliten su entrada al mundo laboral. La oferta de cursos y capacitaciones no se enfoque en labores que reproduzcan estereotipos de género.
- La posibilidad de articular el trabajo con otros sectores, como cooperativas de transporte y hoteles, para que desde estos espacios se reconozcan situaciones de peligro y se logre la activación de acompañamientos y respuestas comunitarias.
- Las personas técnicas de las OSC proponen facilitar el acceso a educación superior para que puedan intervenir de la mejor manera en casos de VBG.
- La necesidad de capacitaciones y espacios de sensibilización para las personas que trabajan en primera línea y servidoras y servidores públicos para proporcionar una atención integral, mejorar las relaciones entre los ministerios, las casas de acogida y las víctimas de VBG. Estas capacitaciones deben responder a la realidad del territorio y sus particularidades.
- El fortalecimiento de la articulación entre los organismos del Estado, ONG y OSC es una necesidad imperante. Se habla de tener una comunicación más directa y un trabajo más sostenido.
- La situación de mujeres en movilidad humana y que son parte de la población LGBTIQ+ que residen en casas de acogida revela una crítica importante hacia la feminización de ciertos oficios en los programas de capacitación.

6.5. Buenas prácticas

- La experiencia de trabajo con la comunidad como eje central de las intervenciones, ya que son las personas locales quienes conocen sus realidades. De esta manera se propone el trabajo articulado con los referentes barriales para llevar a cabo proyectos con la comunidad. Este tipo de intervención abre la posibilidad al trabajo con hombres, la posible conformación

de promotores varones o círculos de hombres. Así, la asistencia no estaría dirigida solo a mujeres, aplicando el trabajo desde el enfoque de género a las víctimas y victimarios.

- Se reconoce el rol de OCI, ONG y OSC en los procesos de acompañamientos y atención a las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG. En este sentido, se menciona el trabajo de El Movimiento de Mujeres de El Oro (MMO) como espacio crucial para la seguridad y protección de las mujeres víctimas y víctimas y/o sobrevivientes de VBG; litigan en casos de femicidio y abordan sentencias mediáticas.
- Se destaca la importancia de los programas de apoyo financiero y capacitación que ejecutan OI y OSC a favor de mujeres en situación de movilidad, los cuales facilitan el acceso a capital semilla y alternativas de trabajo fuera del ámbito del trabajo sexual. Al ofrecer formación y recursos, estos programas promueven la autonomía financiera de las mujeres migrantes, ayudándolas a salir de situaciones vulnerables y a construir medios de vida sostenibles (Coordinadora de Pasos que Pesan, entrevista, 19 de septiembre de 2024).
- El acompañamiento continuo en un marco de respeto y construcción de confianza, después de la primera atención, sugiriendo un enfoque de sostenimiento como uno de los mandatos del JRS. La confianza es crucial para una orientación adecuada y para asegurar que las víctimas y sobrevivientes reciban el apoyo necesario.
- Se valora la coordinación y articulación interinstitucional para la protección y acceso a derechos de las víctimas y sobrevivientes de VBG, aunque se identifican nudos críticos. A modo de ejemplo, se citan:
 - Articulación entre Fiscalía, Policía Nacional, el Servicio de Medicina Legal y los Ministerios para coordinar respuestas efectivas en casos de VBG.
 - Se han dictado sentencias penales por violencia psicológica con penas privativas de libertad de hasta tres años (Agente Fiscal Guayas, entrevista, 11 de septiembre de 2024).
 - Se han otorgado Visas Humanitarias para las víctimas de VBG y sus hijos e hijas (Agente Fiscal Guayas, entrevista, 11 de septiembre de 2024).
- Progresivo involucramiento de los GAD en servicios relacionados con VBG. Como ejemplo, la prefectura de Guayas genera espacios donde se promueven prácticas de autocuidado para trabajadoras sociales y psicólogas que identifican posibles casos de VBG (Coordinadora de las oficinas de la OIM, 19 de septiembre de 2024).
- Varios programas brindan atención a víctimas y/o sobrevivientes de VBG, tales como: la Red del Gobierno Municipal, que ofrece una primera atención con el apoyo de COOPI en el terminal; organizaciones como

Mujer y Mujer, JRS, Kimirina y el MMDH, con niveles de articulación con el propósito de mejorar la atención a víctimas y sobrevivientes de VBG y/o en movilidad humana (Equipo de Atención CEPAM, entrevista, 4 de octubre de 2024). Los servicios brindan seguridad y atención psicológica, social, asistencia legal y, en ocasiones, también patrocinio para las causas.

- Los grupos de sororidad y las redes de apoyo son factores clave en el proceso de recuperación y empoderamiento de las víctimas y sobrevivientes de VBG.
- En Guayas se destaca el rol de las redes de amigas y compañeras de las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG como un mecanismo de soporte emocional y base de construcción de crecimiento económico (Grupo Focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, usuarias y exusuarias de Casa Hogar Comunidad de Nazareth, 30 de septiembre de 2024).
- Se valoran programas de OSC que ofrecen acceso a condiciones de vida digna “un medio de vida grande” a través de la cooperación entre OCI, ONG y OSC. Esta perspectiva sitúa la propuesta/demanda de unir esfuerzos para desarrollar iniciativas que permitan a las mujeres no solo sobrevivir, también, prosperar (Grupo focal a sobrevivientes y víctimas de VBG, Exusuarias Hogar de Cristo Un Techo para el Camino, 27 de septiembre de 2024).
- En el Oro, el trabajo de El Movimiento de Mujeres de El Oro (MMO) es reconocido como un espacio crucial para el bienestar de las mujeres víctimas y víctimas y/o sobrevivientes de VBG; se resalta que litigan en casos de femicidio y abordan sentencias mediáticas.

6.6. Acciones de mejora y recomendaciones

- En las dos provincias, se aboga por situar las dinámicas en cada una de ellas, con el propósito de brindar información que permita profundizar o generar acciones de mejora. En lo posterior, se presentan algunas acciones de mejora a nivel nacional y local, distinguiendo en algunos casos entre Guayas y El Oro.
- En el ámbito estatal, se deben desarrollar procesos de incidencia en políticas públicas a fin de que se fortalezcan las instancias públicas; se establezcan mecanismos que fortalezcan las condiciones de seguridad ciudadana; se implementen medidas de transparencia y anticorrupción y se cuenten con medidas sobre el cumplimiento de las funciones asignadas. Deben contemplarse mecanismos de control social de los servicios de atención (tales como salas de primera acogida del MSP) desde las organizaciones de la sociedad civil.
- Dada la densidad poblacional de Guayaquil, se sugiere se incremente el número de JCPD (solo hay una en Guayaquil) con equipo técnico capaci-

tado (Coordinadora de las oficinas de la OIM, entrevista, 19 de septiembre de 2024).

- Creación de una Casa de Acogida municipal en Guayaquil. (Coordinadora de las oficinas de la OIM, entrevista, 19 de septiembre de 2024).
- JCPD identifican como necesario, particularmente las del Guayas, establecer protocolos de emergencia para proteger tanto al personal de la institución como a las víctimas de VBG.
- Espacio físico, disponible y seguro, con condiciones institucionales de resguardo y privacidad para proteger la seguridad y confidencialidad (específicamente en las Fiscalías y las JCPD de Guayas y El Oro).
- Desarrollo de conocimientos y competencias para la incorporación en las prácticas institucionales de los principios de derechos humanos y derecho humanitario y los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidades (incluida la de movilidad humana). Se ha identificado reconocimiento de necesidad de formación y disponibilidad para llevarlos a cabo.
- Para enfrentar los efectos de la crisis energética, de seguridad, y otras derivadas del cambio climático, es imprescindible volver sobre los aprendizajes que dejó la pandemia. Se ha aprendido, por ejemplo, que las poblaciones empobrecidas, en especial mujeres y migrantes, tienden a actuar como amortiguadores de los impactos sociales y económicos de estas crisis, debido a la “elasticidad” de la relación tiempo-valor-trabajo que caracteriza las actividades precarizadas que desempeñan.
- Promover la implementación de mecanismos para responder en lo local con oportunidad y eficacia a cuestiones coyunturales como los impactos de crisis energética en la intensificación de los riesgos de seguridad para mujeres y NNA, y en las economías locales y familiares.
- Desarrollar estrategias de incidencia a nivel nacional con actores clave para visibilizar las peculiaridades de la VBG en las provincias de El Oro y Guayas y promover acciones concretas.
- Fortalecer los procesos de información a personas en contextos de movilidad humana a fin de que puedan acceder a los procedimientos de refugio o regularización en Ecuador y, en caso de ser necesario, brindar asesoría en la materia.
- Mejorar los canales de coordinación y articulación entre las instancias presentes en el territorio para evitar la revictimización y asegurar la atención integral a las víctimas y sobrevivientes de VBG y sus hijas e hijos. La colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones favorece las condiciones para una respuesta coordinada y efectiva con miras a la atención integral, para lo cual se requieren, por ejemplo, capacitaciones articuladas en sensibilización y formación sobre los derechos y la atención a víctimas

de VBG (Equipo Consejo de la Judicatura - Dirección Provincial de El Oro, entrevista, 13 de septiembre de 2024).

- La posibilidad de articular el trabajo con otros sectores, como cooperativas de transporte y hoteles, a fin de que, desde estos espacios, se reconozcan situaciones de peligro y se logre la activación de acompañamientos y respuestas comunitarias. Así como con universidades para los procesos de formación continua.
- A nivel provincial y cantonal incidir para que se desarrollen condiciones físicas para el uso y apropiación del espacio público seguro por parte de la ciudadanía, para disminuir la inseguridad y la vulnerabilidad de las poblaciones.
- Incorporar y/o fortalecer la promoción de derechos, el desarrollo de capacidades y la prevención en todas las intervenciones a favor de mujeres, niñas y poblaciones en contexto de movilidad humana, en el ámbito personal, familiar como comunitario.
- La atención integral desde la perspectiva de acompañamiento a la (re) construcción de proyectos de vida de las sobrevivientes de VBG deben incluir acceso a educación, capacitación e inclusión social y económica.
- La autonomía económica es un factor relevante en la prevención de VBG, pero no es el único; para que su impacto se magnifique e incida en la prevención y erradicación de las VBG requiere anclarse a los demás aspectos psicosociales de las poblaciones atendidas. En tal sentido, la existencia de círculos de mujeres, de varones, espacios seguros para adolescentes, etc., deben ir anclados a programas o proyectos, en el que se tengan estrategias concretas de apoyo a los riesgos más apremiantes de la población. Esto puede ser complejo dada la escasez de recursos de las organizaciones, por lo que, las alianzas interinstitucionales y comunitarias son indispensables.
- Las sobrevivientes de VBG afirman que, en muchos casos, las NNA han alertado sobre los riesgos que enfrentan sus madres, gracias a los talleres recibidos por parte de OCI y OSC, por lo que creen fundamental educar desde la infancia sobre la promoción de los derechos y la prevención de VBG y enseñar a dónde se puede acudir en situaciones de riesgo.
- El acceso a la regularización migratoria se reconoce como un factor preventivo importante, especialmente para evitar riesgos adicionales que enfrentan las víctimas migrantes. La falta de datos desagregados por nacionalidad es una limitación en el análisis de las estadísticas de femicidio, dado que tanto ecuatorianas como migrantes han sido víctimas de tentativa de femicidio.
- La protección de los datos de víctimas y sobrevivientes de VBG y/o en

condiciones de movilidad humana por parte de todas las instituciones en todos los espacios y momentos. Esto es crucial para garantizar su seguridad y confianza en el proceso de atención, acompañamiento y denuncia penal con el subsiguiente proceso.

- OCI, OSC y ONG ha propuesto implementar algún tipo de atención virtual, sobre todo para aquellas personas que se encuentran alejadas de la cabecera cantonal, su viabilidad se ha visto limitada por las interrupciones de energía eléctrica frecuentes en el país. En todo caso, la mejora podría consistir en contar con un servicio mixto que combine presencialidad y atención remota.
- Las propuestas socioeconómicas por parte de los participantes en la investigación respecto al acompañamiento en medios de vida de las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG incluyen diversas iniciativas significativas.
- Respecto a la atención a las víctimas y sobrevivientes es preciso revisar el tipo de acompañamiento brindado el cual, debido a limitaciones de recursos o personal no especializado, muchas veces es insuficiente. Se recomendó desde la experiencia que, dentro de estos límites, el acompañamiento tenga una duración de al menos tres meses para asegurar una intervención medianamente efectiva, creando, además, espacios seguros para las beneficiarias.
- Necesidad de desarrollar mecanismos que permitan identificar y comprender las diversas manifestaciones de la VBG a nivel provincial.
- Promover la implementación de acciones más precisas y adecuadas para contrarrestar las VBG, apoyando no solo a las sobrevivientes, sino también desarrollando estrategias de prevención a corto y largo plazo.
- Se recomienda desarrollar herramientas que permitan visibilizar y tomar conciencia de la VBG en la cotidianidad, en el espacio público como privado.
- La creación y el fortalecimiento de redes de apoyo son fundamentales para proteger a las víctimas y a las personas trabajadoras que las acompañan.
- Se requiere una respuesta coordinada y efectiva por parte de las instituciones para garantizar la seguridad de todos los involucrados y promover un entorno donde las víctimas y sobrevivientes de VBG puedan buscar ayuda sin miedo a represalias.
- La implementación de procesos de sensibilización sobre la violencia, talleres dirigidos a jóvenes que están en GDO. Seguimiento adecuado a la población de acogida, desde una perspectiva de prevención. Se precisa de atención telemática y botones de pánico.

- Creación de espacios seguros para las mujeres sobrevivientes; desde casas de acogida para cada cantón, hasta la réplica e implementación de espacios donde se aborde el autocuidado y la dignidad y se enfatice en la salud física y mental.
- Revisar los procesos de capacitación para que cumplan los objetivos propuestos de sensibilización. Promover formación especializada sobre las VBG para las personas que integran los equipos técnicos de las OSC y ONG y el acceso a estudios profesionalizantes para que puedan intervenir de la mejor manera en casos de VBG.
- El levantamiento de información revela que servidoras y servidores públicos y personal humanitario reconoce que las VBG no tienen horario, lo que supone la necesidad de personal disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en todos los servicios de la ruta de atención y protección, así como un trabajo articulado y horizontal entre ONG, OSC e instituciones públicas. Particularmente se necesita personal médico especializado en VBG y atención psicológica para las víctimas y sobrevivientes.
- Los grupos de sororidad y las redes de apoyo son factores clave en el proceso de recuperación y empoderamiento de las víctimas y sobrevivientes de VBG, por lo que deben potenciarse.
- Implementar espacios de concientización y sensibilización sobre la VBG y ofrecer información legal sobre a dónde ir y para qué en estas situaciones, así como asesoría jurídica gratuita.
- Los acompañamientos a las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG no debe centrarse exclusivamente en su bienestar individual, sino también en el de sus hijas e hijos.
- Los espacios de formación ocupacional son relevantes para proporcionar herramientas a las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG. Se deben potenciar y desarrollar con enfoque preventivo y de inclusión social, superado la visión de feminización del trabajo y responder a los integres, habilidades y destrezas de las víctimas y sobrevivientes de VBG.
- Las víctimas y sobrevivientes de VBG y/o en condiciones de movilidad humana han propuesto varias iniciativas, entre ellas, la creación de espacios de cuidado continuos donde puedan dedicarse tiempo a sí mismas. Sugieren la realización de alianzas con universidades para que las mujeres víctimas de VBG puedan culminar sus estudios o iniciarlos, formación técnica y la realización de proyectos de inclusión económica y social.
- Además, consideran que el Estado debería responder no sólo brindando servicios de atención, sino también implementando programas económicos inclusivos y sostenibles. Por último, subrayan la importancia de

ofrecer acompañamiento para descubrir y reforzar destrezas y oficios económicos no únicamente feminizados.

- La articulación de organizaciones con enfoque colaborativo que fomenten creatividad de las respuestas, optimice recursos y aporten a proyectos de medios de vida sostenibles y a largo plazo, crucial para empoderar a las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG en situación de movilidad humana.
- Proceso de formación continua para servidoras y servidores públicos, que incluya procesos de formación específica y desarrollo de capacidades a las y los servidores públicos nuevos;
- La creación y el fortalecimiento de redes de apoyo son fundamentales para proteger a las víctimas y a las personas trabajadoras que las acompañan.
- Se requiere una respuesta coordinada y efectiva por parte de las instituciones para garantizar la seguridad de todos los involucrados y promover un entorno donde las víctimas puedan buscar ayuda sin miedo a represalias.
- La implementación de procesos de sensibilización sobre la violencia, talleres dirigidos a jóvenes que están en GDO. Seguimiento adecuado a la población de acogida, desde una perspectiva de prevención. Se precisa de atención telemática y botones de pánico.
- Creación de espacios seguros para las mujeres sobrevivientes; desde casas de acogida para cada cantón, hasta la réplica e implementación de espacios donde se aborde el autocuidado y la dignidad, y se enfatice en la salud física y mental.
- Casos de riesgo o vulnerabilidad durante las charlas informativas, los grupos de sororidad y/o las redes de apoyo. Aprovechando estos espacios de intercambio y comunicación para hacer diagnósticos, brindar información y apoyo. En las zonas rurales, por ejemplo, las personas desconocen dónde denunciar. A esto se le suma, que el silencio y la vergüenza son sentimientos comunes y naturalizados frente a las VBG que obstaculizan la activación de la ruta a través de los diversos servicios existentes para las sobrevivientes.
- Necesidad de fortalecer la integración al sistema educativo a las NNA hijos e hijas de madres que han sufrido VBG y/o en condición de movilidad humana.
- Garantizar el acceso a una atención de salud integral, que incluya el enfoque en derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). Actualmente, muchas de estas mujeres no pueden acceder a anticonceptivos, lo que agrava su situación de vulnerabilidad.

- Recuperación de Casas Comunales, con el objetivo de fomentar el trabajo comunitario, especialmente en áreas vulnerables. El MMDH considera esencial generar “comunidades fuertes y vecindades donde las personas puedan compartir y conocerse, promoviendo un sentido de identidad claro” (MMDH de la Provincia de Guayas, entrevista, 16 de septiembre de 2024).
- Otros países de América Latina y el Caribe (El Salvador, Colombia, Nicaragua) cuentan con experiencias de Centros Cívicos por la Paz (CCP) como espacios de gran impacto para la prevención del reclutamiento de menores y la prevención de VBG, así como el acceso a servicios de protección. Esto claro está, con propuestas pedagógicas y comunitarias consolidadas y financiadas.
- Es imperativo establecer sistemas de auxilio y alerta que involucren a todos los sectores de la población, incluyendo sector de hotelería y turismo, transporte público y comercio. Para ello, se destaca la necesidad de implementar procesos de formación y sensibilización de VBG, por ejemplo, a través de charlas informativas en las paradas de buses en los centros urbanos (Coordinadora de las oficinas de la OIM, entrevista, 19 de septiembre de 2024).
- Finalmente, la brecha entre el potencial personal y la realidad económica pone de manifiesto la urgente necesidad de programas que no solo proporcionen refugio, sino también acceso a formación profesional, educativa, financiamiento y redes de apoyo. Sin estas oportunidades, muchas mujeres migrantes quedan atrapadas en un ciclo de dependencia y vulnerabilidad, a pesar de contar con la capacidad necesaria para lograr una autonomía que les permita avanzar en su proyecto de vida.
- Conformación de promotoras comunitarias. Se ha observado la existencia de tejido social sólido entre mujeres víctimas de VBG y/o en condición de movilidad humana y trabajadoras sexuales. Esto ha sido favorable en el acompañamiento, orientación y reconocimiento de necesidades locales a resolver.
- El trabajo con la comunidad como eje central de las intervenciones, ya que son las personas locales quienes conocen sus realidades. De esta manera se propone el trabajo articulado con los presidentes barriales para llevar a cabo proyectos con la comunidad. Este tipo de intervención abre la posibilidad al trabajo con hombres, la posible conformación de promotores varones o círculos de hombres. Así, la asistencia no estaría dirigida solo a mujeres, aplicando el trabajo desde el enfoque de género a las víctimas y victimarios.
- Durante las entrevistas, se menciona la importancia del trabajo de El Movimiento de Mujeres de El Oro (MMO) en la localidad y como un espacio crucial para el bienestar de las mujeres víctimas y víctimas y/o sobrevivientes de VBG. Se resalta que litigan en casos de femicidio y abordan sentencias mediáticas.

- El reconocimiento de las habilidades de las mujeres víctimas y sobrevivientes y/o en condición de movilidad humana para fortalecer sus saberes y brindarles capacitaciones que faciliten su entrada al mundo laboral. La oferta de cursos y capacitaciones no se enfoque en labores que reproduzcan estereotipos de género.
- Las personas técnicas de las OSC proponen facilitar el acceso a educación superior para que puedan intervenir de la mejor manera en casos de VBG.
- La necesidad de capacitaciones y espacios de sensibilización para las personas que trabajan en primera línea y funcionariado público, de esta manera se proporciona una atención integral, mejorando también las relaciones entre los ministerios, las casas de acogida y las víctimas de VBG. Estas capacitaciones deben responder a la realidad del territorio y sus particularidades.
- El fortalecimiento de la articulación entre los organismos del Estado, ONG y OSC es una necesidad imperante. Se habla de tener una comunicación más directa y un trabajo más sostenido.

6.7. Alertas

Frente al contexto de violencia estructural se requieren políticas públicas nacionales y locales; así como una adecuada coordinación y articulación. Sus falencias han sido expuesta por los participantes en la investigación.

- La falta de datos desagregados por nacionalidad es una limitación en el análisis de las estadísticas de femicidio, dado que tanto ecuatorianas como migrantes han sido víctimas de tentativa de femicidio.
- La decisión del gobierno respecto al cierre de la frontera de Huaquillas, aumentó el cruce de personas en contextos de movilidad humana por pasos irregulares, lo que expone a riesgos de VBG y otros delitos en contra de las mujeres y los NNA.
- Participantes consideran que el Gobierno Nacional no ha brindado una respuesta efectiva a la violencia social, por ende, a las VBG/ minimizadas y naturalizadas.
- Inestabilidad de las y los servidores públicos del sistema de justicia y de la Policía Nacional que auxilian en las tareas del sistema. El cambio frecuente complica aún más la atención a las víctimas. En un contexto de inseguridad creciente, los traslados semanales de los policías agravan la situación y se observa una tendencia de la Policía Nacional a priorizar ciertos delitos, como el secuestro, en detrimento de las denuncias por VBG, incluyendo las violencias sexuales. Esta falta de atención adecuada a los casos de VBG pone en riesgo aún más la integridad y la vida de

las mujeres afectadas, subrayando la urgencia de una respuesta integral y coherente que aborde las realidades complejas que enfrentan.

- Los GDO están cooptando a personas en condición de mayor vulnerabilidad como los migrantes, NNA y jóvenes.
- En los albergues, casas de acogida y hoteles económicos donde residen temporalmente, la entrada de personas desconocidas, junto con la peligrosidad de las zonas en que se encuentran, representa una amenaza particular para los menores de edad.
- Miedo institucional al acompañar a las víctimas de VBG, pues estos casos suelen implicar un alto grado de dificultad y temor. A esto se suma el hecho de que la violencia genera sistemáticamente víctimas colaterales, afectando a familiares y comunidades enteras.
- Las instituciones se distancian de las zonas de riesgo, lo que provoca desprotección ciudadana, vacío en atención y falta de apoyo a las comunidades en condición de mayor vulnerabilidad.
- Los organismos de cooperación internacional y OSC han expresado su frustración al señalar que 'no podemos ingresar a los barrios por los GDO'.
- Las personas viven en un permanente estado de alerta y temor por la inseguridad que afecta a su vida. Incapacidad de dormir, comer y descansar debido al constante estado de alerta es un reflejo del miedo y la angustia que: sienten "que nos van a matar", vulnerabilidad, resignación a ser asesinadas.
- En el cantón de Durán, las mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG han descrito la situación como un "estado de guerra" / objetos de guerra.
- Se alerta de posibles situaciones de trata de personas con fines de explotación sexual, laboral y la utilización para el cometimiento de delitos, que deben ser investigadas.
- Se denuncia que hay casos en que miembros de la Policía Nacional o de la Fiscalía no han respondido a los llamados de auxilio o receptado denuncias, lo que resulta un obstáculo en la prevención de posibles femicidios.
- Se afirma que existe mucha inestabilidad de servidoras y servidores del sistema de justicia.

Bibliografía

- ACNUR (2023). Informe de situación de la violencia basada en género en el Ecuador: Mesa de género de la cooperación internacional. [Archivo PDF] <https://data.unhcr.org/es/documents/details/105568>
- ACNUR (2024), OIM Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V] , <https://www.refworld.org/sites/default/files/2024-05/14254.pdf>
- Albornoz, N. et al. (2022) *Feminización de la migración venezolana documentada en su punto de origen durante 2018 y 2019*.
- Amnistía Internacional (2024), *Información para el Comité de la ONU Contra la Tortura*. [Archivo PDF]. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8132/2024/es/>
- Anzaldúa, G. (2016). *La Frontera*. Capitán Swing libros.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres*. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Asociación de Productores de Plátano de El Oro (2023) Ciencia Latina. *Análisis de la situación actual del sector bananero en la provincia de El Oro*.
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (2024). *Mapas y Cartografía Social del Ecuador*. <http://www.fundacionaldea.org/mapas>
- Ayuso, A. (enero 2024). *La crisis de Ecuador, mucho más que seguridad*. Barcelona Center of International Affair [CIDOB]. <https://www.cidob.org/publicaciones/la-crisis-de-ecuador-mucho-mas-que-seguridad>
- Balla, L. (2024). Impacto de la migración en la violencia de género: un estudio de mujeres migrantes en Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa*, 11(22), 97–106. <https://doi.org/10.54753/suracademia.v11i22.2292>
- Bourdieu, (1999). *Meditaciones pascalinas*. Anagrama.
- Calvopiña, V., Peralta, G. (18 de enero de 2024). *Conflicto armado interno en Ecuador. Una explicación a varias voces*. *Wambra Medio comunitario*. <https://wambra.ec/conflicto-armado-interno-ecuador-que-implica/>
- Casas-Cortés M. y Cobarrubias S. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. (2020). *La autonomía de la migración: Una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios*. [Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297168989004/html/>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2022). *Panorama Social de América Latina*. <https://www.cepal.org/es/tipo-de-publicacion/panorama-social-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina (2021), *Leyes de salud sexual y reproductiva en América Latina*. [Archivo PDF]. https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100784_web.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022), *Personas privadas de libertad en Ecuador*. [Archivo PDF]. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf
- Consejo de la Judicatura. (2024), *Causas ingresadas por violencia física, psicológica, y sexual contra las mujeres y miembros del núcleo familiar*. Disponible en: Causas por violencia
- Corporación Participación Ciudadana - Ecuador registra los niveles más altos de crimen (2024), [Archivo PDF]. <https://www.participacionciudadana.org/web/wp-content/uploads/2024/02/A1-Ecuador-registra-los-niveles-mas-altos-de-crimen.pdf>
- Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia No. 28-15-IN/21. 24 de noviembre de 2021. https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE-6J3RyYW1pdGUUnLCB1dWlkOicwNDI2ODI1NC1IYWJILTQwYWYtYmFkOS0zNjFhODI-mMTRmNDEucGRmJ30=
- Domenech, E. et al. (2023). *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. CLACSO.
- El País* (2023). *Guayaquil, la ciudad ecuatoriana donde cunde el terror del crimen organizado*. <https://elpais.com/internacional/2023/guayaquil-crimen-organizado>
- Encuesta nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (2019). Actualizaciones 2021. <https://ecuador.unwomen.org> Encuesta
- Fiscalía General del Estado (2024). *Analítica. Muertes de Mujeres en Contexto Delictivo*. <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>
- Galtung. *Cuadernos de Estrategia* (2016) *La violencia: cultural, estructural y directa*. <https://lc.cx/gZKt8h>
- García Ferrando Manuel et al. (2016) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=574494>
- García, A. (20 de julio 2024). *El turismo de El Oro registra pérdidas millonarias por inseguridad y violencia criminal. Primicias Ec*. <https://www.primicias.ec/seguridad/turismo-oro-perdidas-millonarias-inseguridad-violencia-criminal-74436/>
- GIZ. (2011). Marco argumentativo para la Violencia Basada en Género [VBG] en el contexto del conflicto armado colombiano. https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/marco_argu_VBG.pdf

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de El Oro (2022), *Informe sobre el desarrollo económico y social de la Provincia de El Oro. Machala, Ecuador*. <http://www.gadeloro.gob.ec>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro (2021), *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial [PDOT] 2020 - 2030*. [Archivo PDF]. <https://datos.eloro.gob.ec/PDF%20PDYOT/PDYOT%20PROVINCIAL%20EL%20ORO.pdf>
- González Torralbo, H., Lube Guizardi, M., & López Contreras, E. (2021). *Movilidades, violencia y cuidados: la experiencia de mujeres bolivianas en los territorios chilenos de la Triple-frontera Andina*. *Revista de Geografía Norte Grande*, (79), 9–32. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022021000200009>
- Guizardi, M., González Torralbo, H., & Stefoni, C. (2021). *Articulaciones transfronterizas de la violencia: relatos femeninos en la Triple Frontera del Paraná*. *Secuencia*, (111), e1881. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1881>
- Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (2020). *Procedimiento operativo estándar para gestión de casos de trata de personas en el contexto de los flujos de migrantes y refugiados de Venezuela*. [Archivo PDF]. https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbd1776/files/documents/SOP_TRATA_LV.pdf
- Grupo de Trabajo sobre personas Refugiadas y Migrantes (2021), *Evaluación rápida interagencial (ERI) en Machala, El Oro*. <https://bit.ly/4nczOjm>
- Grupo de Trabajo sobre personas Refugiadas y Migrantes y Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V] (2024). *Ecuador: Reporte de situación- marzo 2024*. <https://reliefweb.int/report/ecuador/ecuador-reporte-de-situacion-marzo-2024>
- Grupo de Trabajo sobre personas Refugiadas y Migrantes de Ecuador (GTRM) y Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) (2024). *Evaluación Conjunta de Necesidades*. <https://www.r4v.info/es/document/evaluacion-conjunta-de-necesidades-2024>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2024). *Reporte Técnico Censo 2022*. [Archivo PDF]. https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/CPV_2022_Reporte_Tecnico_mar2024.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2024), *Boletín técnico: Proyecciones 2024*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/boletin-tecnico-proyecciones-2024>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2024), *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]. I Trimestre 2024*. [Archivo PDF]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/Trimestre_I/2024_I_trimestre_Boletin_empleo.pdf

- (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]* <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>
- (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Indicadores Laborales. II Trimestre 2023.* [Archivo PDF]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/Trimestre_II/2023_II_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf
- (2023). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- (2022), <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Khosravi, S. (2021). *Yo soy frontera. Auto etnografía de un viajero ilegal.* Virus.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131, 57–72. <https://lc.cx/OZqJlO>
- Loaiza, Y. (11 de septiembre de 2023). *Los asesinatos de adolescentes en Ecuador crecieron un 500% desde el 2019.* Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/09/11/los-asesinatos-de-adolescentes-en-ecuador-crecieron-un-500-desde-2019/>
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad* [Archivo PDF] https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3826_1.pdf
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (2024), *Estadística de Femicidios en Ecuador, femicidios por provincia y por cantón.* <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-femicidios-en-ecuador/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2023). *El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2023-2027).* [Archivo PDF]. <https://www.undp.org/es/ecuador/publicaciones/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-del-ecuador-2023-2027>
- Ministerio del Interior y Policía Nacional. Visualizador de Estadísticas Información del Ministerio del Interior y Policía Nacional desde el 2020 al 2023 <https://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/comisioncifras/#/app/estadisticas-seguridad-homicidios>
- Molina, G., Solano, G. (2024). *Ecuador registra en un año más de 320 femicidios, la mayor parte vinculados al crimen organizado.* Associated Press. <https://apnews.com/world-news/general-news-1dfe45aabd18a12a4327c3286d87b073>
- Montaño, D. (2023) *Crisis Carcelaria en el Ecuador: el cómo, cuándo y por qué.* GK. <https://gk.city/2021/03/02/crisis-carceles-razones-ecuador/>
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2024). Boletín semestral de homicidios intencionales en el Ecuador. Análisis estadístico del primer semestre de 2024 https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2024/09/Boletin-semestral-de-homicidios-Primer-semestre-de-2024-3_compressed-2.pdf

————— (2023) *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador 2023*. <https://oeco.padf.org/boletin-homicidios-intencionales-ecuador/>

————— (2022), *Informe Mundial sobre Trata de Personas. Principales hallazgos*. [Archivo PDF]. [BriefGLOTIP2022_Ecuador.pdf](#)

————— (2022), *Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador 2019-2022*. [Archivo PDF]. <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/07/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2022). *Monitoreo de protección: Situación de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Guayaquil, Ecuador*. Monitoreo de protección: Situación de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Guayaquil, Ecuador (2022) | ACNUR

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2023). *El desplazamiento forzado hacia Ecuador: Tendencias nacionales 2023*. <https://acnur.org/5f8d261f4.pdf>

————— (2023). *El desplazamiento forzado hacia Ecuador: Tendencias nacionales 2023*. El desplazamiento forzado hacia Ecuador: Tendencias nacionales 2023 (acnur.org)

————— (2023). *Informe Operacional de Ecuador (2023)*. <https://reliefweb.int/report/ecuador/acnur-ecuador-informe-operacional-2023>

————— (2023). *Monitoreo de protección: Situación de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Guayaquil, Ecuador*. [Archivo PDF]. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-11/situacion-de-las-personas-refugiadas-y-otras-en-movilidad-humana-en-ecuador-guayaquil-2022.pdf>

————— (2023). *93% de las mujeres en movilidad humana en Ecuador sufren violencia de género durante su desplazamiento*. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/93-por-ciento-de-las-mujeres-en-movilidad-humana-en-ecuador>

————— (2024). *Tendencias Nacionales El desplazamiento forzado en el Ecuador*. [Archivo PDF]. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-07/tendencias-nacionales-desplazamiento-forzado-ecuador-2024.pdf>

————— (2023). *Ecuador: Refugiados y migrantes enfrentan barreras entrelazadas para su integración en Guayaquil, a pesar de oportunidades*. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/ecuador-refugiados-y-migrantes-enfrentan-barreras-entrelazadas-para>

ONU Mujeres Ecuador (2024), *Alerta de Género. Ante la Declaración de Conflicto Armado Interno*. [Archivo PDF]. https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-04/alerta_de_genero_ecuador_abril_2024.pdf

- ONU Mujeres y CARE Ecuador (2022), *Análisis rápido de género sobre la situación de mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, impactos del COVID-19 en Ecuador*. [Archivo PDF]. <https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/02/analisis-rapido-de-genero-sobre-la-situacion-de-mujeres-y-personas-de-diversidades-sexo-genericas-impactos-del-covid-19-en-ecuador>
- ONU Mujeres (2022), SMFCF: Informe sobre violencia de género. <https://www.unwomen.org/smfcf2022.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (2021). Reporte Anual 2020 Ecuador. [Archivo PDF]. https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbd1776/files/documents/Reporte%202020%20OIM_digital.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (2023). Herramienta metodológica de gestión de flujos migratorios. [Archivo PDF]. <https://eea.iom.int/sites/g/files/tmzbd1666/files/inline-files/herramienta-metodologica-oim-15abril-1.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (2024), *Procedimiento Operativo Estándar para la Gestión de Casos de Trata de Personas en el contexto de los Flujos de Migrantes y Refugiados de Venezuela*. [Archivo PDF]. https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbd1776/files/documents/SOP_TRATA_LV.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (s.f.), Monitoreo de flujo de población venezolana. <https://www.iom.int/monitoreo-flujo-poblacion-venezolana>
- Ortiz. L. (2024), La migración interna: El eterno desafío social del Ecuador. *Revista Gestión* <https://revistagestion.ec/analisis-sociedad/la-migracion-interna-el-eterno-desafio-social-del-ecuador/>
- Pastoral Social Cáritas Ecuador (2024) *Tras la pandemia, en Ecuador bajó la calidad de la educación*. <https://www.caritasecuador.org/2020/10/pandemia-calidad-educacion/>
- Pettee, S. (2022). La intersección entre género, desplazamiento forzado y pobreza multidimensional. *Dimensions Magazine, Red de Pobreza Multidimensional* 14. <https://www.mppn.org/wp-content/uploads/2022/10/ES-Dimensions-Magazine-Nr14-4.pdf>
- Pozo. *Revista de Cultura de Paz* (2023). El Aumento de la Violencia en Ecuador: Análisis de las Variables Socioeconómicas y su Relación con la Tasa de Homicidios. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v7.182>
- Prefectura del Guayas, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2021 – 2023*, (2023), <https://www.guayas.gob.ec/documentos/plan-desarrollo-ordenamiento-territorial>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021), Migración y política migratoria en el Ecuador en el período 2000-2021, <https://www.undp.org/publications/migracion-politica-migratoria-ecuador>

- Quintanilla, M. (2024) *Nudos críticos en el sistema de justicia en casos de violencia de género*. FLACSO Ecuador.
- Reuters. CARE (2024) Análisis Rápido de Género sobre la situación de Mujeres, Niñas, Niños Y Personas LGBTQ+. en Pichincha, Carchi, Manabí, Guayas y El Oro, en contextos de inseguridad y crimen organizado. <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2024/07/ARG-en-contextos-de-inseguridad.pdf>
- Ministerio de Gobierno. (2020, 13 de agosto). *165.761 ciudadanos venezolanos realizaron el registro migratorio*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/165-761-ciudadanos-venezolanos-realizaron-el-registro-migratorio/>
- Rivera, R. (2023). *Caracterización del Crimen Organizado Informe Ecuador*. Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/09/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>
- Rivera Revelo Laura, et al. (2023). Al lado del camino: solas, desiguales y desprotegidas. [Archivo PDF]. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/4164>
- Rivera Liliana Sánchez. Gioconda Herrera. Eduardo Domenech, et al. (2023). *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. CLACSO.
- Rubín, G. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual (1996). *El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo*. Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres* Traficantes de Sueños.
- (2014) *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el árbol.
- Sistema de Monitoreo de Flujos de la Comisión Nacional de Refugiados. (2022), ACNUR Ecuador - Monitoreo de protección: Situación de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Quito, Ecuador (2022)
- Surkuna (2020). "Encuesta virtual sobre el acceso a servicios de salud sexual y salud durante la pandemia por COVID-19 reproductiva en Ecuador". [Archivo PDF]. <https://surkuna.org/wp-content/uploads/2021/03/Dossier-de-prensa-Resultados-Monitoreo-de-Servicios-de-Salud-Sexual-y-Salud-Reproductiva.pdf>
- (2020). *Informe COVID-19 y el Incremento de la Violencia de Género*. [Archivo PDF]. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-01/ecuador-surkuna.pdf>
- UNICEF Ecuador (04 mayo de 2020). *COVID-19: Cómo asegurar el aprendizaje de los niños sin acceso a Internet*. <https://www.unicef.org/ecuador/historias/covid-19-c%C3%B3mo-asegurar-el-aprendizaje-de-los-ni%C3%B1os-sin-acceso-internet>
- UNFPA. (2022). Procedimiento Operativo Estándar Para La Prevención Y Respuesta A La Violencia Basada En Género En La Provincia De El Oro – POE VBG. <https://www.r4v.info/es/document/unfpa-procedimiento-operativo-estandar-para-la-prevencion-y-respuesta-la-violencia-basada>

Vinueza, L. (enero 2024). Incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, periodo 2019-2022. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9485/1/T4156-MG-Vinueza-Incremento.pdf>

Willers, S. (2019). Migración, trabajo y subjetividad: las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México. *En América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos.*

Zuzunaga Ruiz, R. (12 de enero de 2023) Lobos, Choneros, Tiguerones: la lista de las 22 bandas criminales señaladas de terroristas en Ecuador. El Comercio. <https://bit.ly/43mWwOr>

ANEXO 1

Fuentes de entrevistas y grupos focales

El Oro

Abogada en el JRS. Entrevista 06 de septiembre del 2024.

Equipo del JRS. Entrevista 09 de septiembre del 2024.

Promotora Comunitaria de FOVSA. Entrevista 20 de septiembre de 2024.

Coordinadora regional PLAPERTS. Entrevista 9 de septiembre de 2024.

Equipo Fundación San Juan Bautista. Entrevista 17 de septiembre de 2024.

Presidenta de la Fundación Milagros. Entrevista 17 de septiembre de 2024.

Técnica en protección general en ADRA. Entrevista 20 de septiembre del 2024.

Médico en programas de Salud de la OIM. Entrevista 12 de septiembre del 2024.

Defensoría Pública. Entrevista 10 de septiembre de 2024.

Responsable de la gestión interna de Derechos en el MSP. Entrevista 11 de septiembre del 2024.

Analista de trabajo social del proyecto Centro Violeta. Entrevista 11 de septiembre de 2024.

Equipo Consejo de la Judicatura. Entrevista 13 de septiembre de 2024.

Equipo de promoción de la Salud e igualdad del MSP en Santa Rosa. Entrevista 23 de septiembre del 2024.

Fiscal de la Unidad de Violencia de Genero en la Fiscalía. Entrevista 13 de septiembre del 2024.

Juntas Cantonales

Miembro de la JCPD de Machala. Entrevista 16 de septiembre de 2024.

Miembros JCPD de Arenillas. Entrevista 13 de septiembre de 2024.

Miembro de la JCPD de Huaquillas. Entrevista 16 de septiembre de 2024.

Miembros de la JCPD de Santa Rosa. Entrevista 26 de septiembre de 2024.

Grupos focales

Usuaris de la Casa de Acogida Temporal Huaquillas 8 de septiembre-ADRA-. Grupo Focal 24 de septiembre de 2024.

Guayas

Gestora Legal del JRS. Entrevista 06 de septiembre del 2024.

Técnica Social del JRS. Entrevista 09 de septiembre del 2024.

Psicología de la Fundación Mujer y Mujer. Entrevista 19 de septiembre del 2024.

Psicología de HIAS. Entrevista 17 de septiembre del 2024.

Coordinadora de Pasos que Pesan. Entrevista 19 de septiembre de 2024.

Coordinadora de las oficinas de la OIM. Entrevista 19 de septiembre de 2024.

Presidenta de la Fundación FUNVI. Entrevista 20 de septiembre de 2024.

Equipo de Atención CEPAM. Entrevista 4 de octubre de 2024.

Director Provincial MMDH. Entrevista 16 de septiembre de 2024.

Agente Fiscal Guayas. Entrevista 11 de septiembre de 2024.

Consejo de la Judicatura. Entrevista 12 de septiembre de 2024.

UNIVF. Entrevista 07 de octubre de 2024.

Grupos Focales

Exusuarias de la Casa de Alojamiento Temporal Un Techo para el Camino. Grupo Focal 27 de septiembre de 2024.

Usuaris y exusuarias de la Casa Hogar Comunidad de Nazareth. Grupo Focal 30 de septiembre de 2024.

Usuaris del Centro de Atención Temporal CEPAM. Grupo Focal 30 de septiembre de 2024.

Juntas Cantonales

Miembros de la JCPD de Guayaquil. Entrevista 27 de septiembre de 2024.

Miembros de la JCPD de Durán. Entrevista 20 de septiembre de 2024.

Miembros de la JCPD de Milagro. Entrevista 8 de octubre de 2024



Ejecutado por:



En alianza con:



Financiado por:

